

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Evaluación del programa académico de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, con especialidad en Ciencia Política, del sistema escolarizado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, (Plan de Estudios 1997).

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON ESPECIALIDAD EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA

CRISTINA ISABEL HERNÁNDEZ LÓPEZ

DIRECTOR DE TESIS: DR. CARLOS SIRVENT GUTIÉRREZ

Ciudad Universitaria, Diciembre de 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

A Ana Paula y Juan Carlos.
A mi mamá y mis hermanos.

Agradecimientos

A mi Paula, por el tiempo que no pasé con ella y que nunca reclamó.

A mis queridas amigas Isa y Nadine, por su solidaridad y ayuda.

A la paciencia, tolerancia y apoyo constante de Víctor.

A Gris, por su ánimo y amistad que me ayudaron todo el tiempo.

Muchas Gracias

ÍNDICE

Introducción

Capítulo 1 Evaluación educativa. La evaluación educativa y la acreditación en la educación superior

- 1.1 *La importancia de la Evaluación Educativa*.....6
- 1.2 *Experiencias de evaluación educativa en Europa y América*7
- 1.3 *Definiciones*.....20
- 1.4 *Metodologías del proceso de evaluación*.....24

Capítulo 2 Evaluación del programa académico de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la FCPYS

- 2.1 *Contexto regional e institucional*33
Población total de la localidad donde se ubica el Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Actividad económica preponderante de la región y de la localidad. Educación Superior en el Distrito Federal. Instituciones de Educación Superior que imparten la licenciatura de Ciencia Política en el Distrito Federal. Matrícula de programas similares (Área Metropolitana). Estructura Institucional. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Organigramas
- 2.2 *Personal académico*44
Definiciones. Proceso de reclutamiento, selección e inducción de nuevos profesores. Perfil profesional general requerido para profesores. Políticas para la realización de actividades profesionales fuera de la institución. Profesores que integran el Centro de Estudios Políticos. Proporción de créditos y de cursos básicos impartidos por profesores de carrera. Evaluación, desarrollo y estímulo de profesores.
- 2.3 *Plan y programas de estudios de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública*59
Aspectos generales y particulares. Mapa curricular. Duración. Objetivos. Perfil de ingreso. Contenido de las asignaturas. Número de asignaturas y porcentaje de créditos. Perfil de egreso. Requisitos y opciones de titulación. Actividades de monitoreo del cumplimiento del plan de estudios.
- 2.4 *Proceso de enseñanza-aprendizaje*92
Métodos, técnicas y recursos didácticos. Procedimientos para la evaluación del aprendizaje. Proyectos de investigación con participación del alumnado. Asignaturas con mayores índices de reprobación. Acciones encaminadas a resolver el índice de reprobación

	por materias. Tutorías y orientación académica profesional. Actividades extracurriculares.	
2.5	Alumnado	99
	Proceso de admisión de estudiantes. Requisitos de ingreso. Cursos de iniciación, propedéuticos o de homologación. Cantidad promedio de alumnos por grupo. Requisitos de permanencia. Actividades de reconocimiento al buen desempeño académico. Actividades de apoyo al aprendizaje. Campo laboral.	
2.6	Infraestructura y equipamiento	106
	Servicios bibliotecarios. Perfil del responsable de la biblioteca. Estadísticas de utilización de la biblioteca y hemeroteca. Cómputo. Aulas. Número, características y condiciones. Cubículos para profesores y su equipamiento. Auditorios, salas audiovisuales y de teleconferencias. Instalaciones deportivas y culturales.	
2.7	Investigación	113
	Política y programa institucional para la investigación y presupuesto asignado. Proyectos de investigación del personal académico. Estadísticas de las aportaciones académicas.	
2.8	Vinculación y educación continua	116
	Convenios firmados con empresas y autoridades para servicio social y prácticas profesionales. Bolsa de trabajo para alumnos. Acciones de planeación, desarrollo y revisión de planes de estudio. Asociación de egresados y vínculos con la operación de la unidad. Actividades de educación continua desarrolladas para el público en general	
2.9	Planeación y organización	122
	Misión del CEP. Procesos de planeación. Legislación. Funcionamiento de los cuerpos colegiados, de la unidad, en las decisiones académico-administrativas. Responsables académicos de los colegios por área del CEP.	
2.10	Administración académica y financiamiento del Centro de Estudios Políticos	131
	Personal administrativo. Administración escolar. Otros servicios de apoyo. Presupuesto.	
2.11	Eficiencia terminal	136
	Control de trayectoria escolar. Estadísticas de egresados y titulados. Seguimiento de egresados.	

Conclusiones. Diagnóstico de la Evaluación al programa Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública con especialidad en Ciencia Política

Anexos

Anexo 1. Descripción de los indicadores de evaluación..... **167**
Anexo 2. Convocatoria para el ingreso a la UNAM..... **182**
Anexo 3. Tablas..... **188**
Anexo 4. Resultado de las encuestas **210**

Bibliografía **I**

Índice de cuadros y tablas..... **IV**

Introducción

En la década de los setentas comenzaron a difundirse los procesos de evaluación educativa, hasta ese momento utilizados solamente para elaborar perfiles de egresados y para hacer análisis de congruencia y secuenciación de contenidos, cursos y asignaturas de planes de estudio. Fue en la década de los ochentas cuando los procesos de evaluación educativa adquirieron gran importancia en el mundo, ello tuvo un impacto importante en las políticas y programas educativos que emprendieron los gobiernos de muchos países.

A pesar de los esfuerzos sobre evaluación educativa, realizados durante la década de los setentas y más aún en la de los ochentas en otros países, en México la evaluación de programas académicos no fue muy recurrente, sino hasta la creación del Programa para la Modernización Educativa (1989-1994), que se institucionalizó en nuestro país. Estos programas concebían la modernización de la educación en términos de calidad, eficiencia, cobertura e innovación de la misma, buscando impulsar la mejora de la calidad de la educación superior a través de la evaluación interna y externa de las instituciones.

Para avanzar en el logro de ese objetivo, la Coordinación para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) creó en 1989 la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), la cual fomentó la autoevaluación de las instituciones del subsistema público universitario. En 1991 la CONPES creó los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), destinados a realizar evaluación diagnóstica y acreditación de programas académicos.

Derivado de estos esfuerzos de promover la evaluación y la acreditación de programas académicos surgió la necesidad de contar con un organismo no gubernamental que regulara los procesos de acreditación de programas

académicos, y que diera certeza de la capacidad técnica y operativa de las organizaciones especializadas dedicadas a la acreditación de programas académicos, este organismo fue el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), instituido a finales del año 2000.

A raíz de las transformaciones sociales y políticas que ha sufrido nuestro país en la última década, entre ellos el cambio en los criterios para la asignación de recursos a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, los cuestionamientos sobre la calidad de la educación superior y el surgimiento de un sin número de instituciones privadas de educación superior, se ha hecho explícita la necesidad de evaluar los programas académicos que ofrecen las IES. Entre los fines principales de la evaluación están, entre otros, obtener recursos tanto del gobierno como de otras instituciones u organismos a través de la demostración del cumplimiento de los objetivos de la institución, es decir, del desempeño de la misma; obtener la acreditación de sus programas académicos y la certificación de sus profesionistas como símbolo de calidad y excelencia educativa; definir acciones de mejoramiento para los programas académicos (toma de decisiones administrativas, operativas, técnicas, financieras, etc.).

Las IES desarrollan sus programas académicos a partir de la consideración de que alumnos, profesores, personal administrativo, planes de estudio, infraestructura, financiamiento, normatividad y políticas generales, forman parte del proceso de enseñanza aprendizaje que prepara a los integrantes de esa institución para enfrentar los retos sociales, políticos y éticos actuales.

Es por ello, que la valoración universal de las características de una institución reta a la misma a ponerse a la vanguardia en términos del desarrollo y desempeño tanto de los profesionales que ahí laboran, como del alumnado que recibe.

Cabe señalar que los programas académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS) aún no han sido evaluados y que en un tiempo no muy lejano la institución deberá contar con programas académicos acreditados y con

profesionistas certificados, esto obliga a nuestra institución a iniciar los procedimientos necesarios para obtener esos reconocimientos.

Partiendo de lo antes mencionado, el presente trabajo tiene como fin realizar la evaluación del programa académico de la licenciatura escolarizada de Ciencias Políticas y Administración Pública, con especialidad en Ciencia Política de la FCPYS, el caso específico de los planes de estudio 1997 que se instrumentaron a partir del semestre 1998-1.

El presente documento además de cubrir el primer paso para el proceso de acreditación, pretende servir de diagnóstico sobre la implementación de los programas de los planes de estudio que entraron en vigor en el semestre antes mencionado, para contribuir a la toma de decisiones para el mejoramiento de los mismos. En él se detecta, dentro del programa de ésta licenciatura, los ejes que delimitan su misión en la sociedad mexicana, para así dar paso a un segundo proceso de reconocimiento y valoración del cumplimiento de su cometido. Esta tarea se vuelve indispensable y prioritaria en estos momentos de grandes cambios políticos y sociales, retos a los que el profesional de las ciencias sociales debe enfrentarse con las herramientas que la institución le brinde durante su formación.

Esta introspección es fundamental para encontrar los vértices de la enseñanza politológica de nuestra Facultad, en aras de presentar una visión integral - dentro de sus posibilidades y alcances - y operativa de sus funciones, tareas cumplidas y logros que permitan la toma de decisiones atinadas, acorde al ritmo de los cambios sociales y políticos de nuestro entorno.

Para lograr lo anterior se realizó un proceso de evaluación de la calidad de los planes y programas de 1997 de la especialidad de Ciencia Política, de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. El periodo mínimo

necesario que permite realizarla, según la metodología de la ACCECISO¹, es de cuatro años, de tal forma que en coincidencia con la instrumentación de los nuevos planes de estudio en el semestre 98-1, se tomó como marco de referencia el periodo lectivo 1998-2002.

Este trabajo espera repercutir favorablemente en la mejora del ejercicio profesional a través del incremento de la calidad académica de la Facultad y de sus planes y programas, en particular la licenciatura en Ciencia Política. Es un medio para reconocer hasta dónde se satisfacen los niveles de calidad académica impartida en la Facultad y si la educación corresponde a las exigencias que le plantea el desarrollo de nuestro país.

Los procesos evaluativos, por su propia naturaleza, propician la emergencia de procesos contradictorios en las instituciones, sobre todo cuando los intereses de algunos grupos resultan afectados. De tal forma que su manejo se haya realizado, generalmente, a partir del análisis de elementos tales como los planes de estudio, haciendo abstracción con respecto de las prácticas concretas de los actores involucrados.

El proceso de evaluación de un programa académico supone una estrategia de investigación que abarca los siguientes pasos:

- a) Evaluación de los contenidos educativos y de la estructura del plan de estudios (organización y secuencia de contenidos; materias o módulos-síntesis, jerarquías entre contenidos, etc.)
- b) Evaluación de las condiciones de implementación del plan de estudios. (recursos materiales disponibles e infraestructura para la consecución de los objetivos planteados; evaluación del perfil de docentes y alumnos, y

¹ La Asociación para la Acreditación y Certificación de las Ciencias Sociales (ACCECISO) es un organismo autónomo constituido en el año 2002, con reconocimiento del COPAES, para promover la evaluación, acreditación y certificación en las Ciencias Sociales; además de impulsar el desarrollo y establecer criterios compartidos de medición de la calidad en esas disciplinas.

de la coherencia de su formación con los objetivos que persigue el plan de estudios; evaluación de la estructura organizativa, su adecuación y funcionalidad en términos del proyecto de formación y del plan de estudios.); y,

- c) Evaluación de la práctica docente; (evaluación de la relación educativa y de la secuencia de enseñanza- aprendizaje, métodos, materiales, organización de experiencias de aprendizaje).

Esta estructura permite, no sólo la reformulación del plan de estudios, sino un conocimiento más profundo de la dinámica institucional y de los procesos de desarrollo. En ese sentido, emprender la evaluación de los planes y programas de estudio solo cobra sentido cuando se ubica adecuadamente el conjunto de factores que conforman el desarrollo del proceso pedagógico.

En ese sentido la ACCECISO recupera un conjunto de metodologías y criterios de evaluación que toman como base aquellos que han sido ampliamente probados por los CIEES, lo que además permite trabajar con las evaluaciones que dicho organismo ha realizado en años pasados.

Así, este trabajo esta basado en esa metodología que parte de once criterios: contexto institucional, personal académico, plan y programa de estudios, proceso de enseñanza-aprendizaje, alumnado, infraestructura y equipamiento, investigación, vinculación y educación continua, así como de Planeación y organización de la unidad, administración académica y financiamiento de la unidad y eficiencia terminal. Dichos criterios incluyen 93 indicadores los cuales sirven como referentes de evaluación o valores ideales o deseables para el programa académico evaluado.

Capítulo 1
Evaluación educativa.
La evaluación educativa y la acreditación en la educación superior

1.1. La importancia de la evaluación educativa

Los procesos de evaluación educativa que se han ido implementado a lo largo de la última década en las instituciones de educación superior, buscan en términos generales, mejorar la calidad del sistema educativo a través de conocer sistemáticamente los aciertos y errores en las tareas de la administración escolar, lo cual permite a la institución lograr ser coherente entre sus objetivos y las metas de pertinencia, eficacia y eficiencia.

La evaluación de los sistemas de educación superior es el resultado de los grandes cambios económicos, financieros, políticos, sociales y culturales del mundo que obligan a las Instituciones de Educación Superior a revisar sus planteamientos filosóficos, teóricos y metodológicos², toda vez que el reto de la educación superior es formar profesionales capaces de generar y conducir cambios científicos, tecnológicos, sociales y culturales para incidir de manera decidida, permanente y eficaz en la sociedad³.

En ese sentido, las evaluaciones son mecanismos de verificación del logro de los objetivos educativos que permiten fundamentar las reformas y cambios curriculares, así como comprobar los impactos de las políticas educativas tendientes a lograr esos esquemas modernizadores que constantemente requiere la sociedad.

Existen otros factores que justifican la evaluación de la educación superior que están relacionados con elementos de supervivencia como la demanda por mayor eficiencia que aporte al desarrollo nacional, la internacionalización de la educación que reclama niveles de calidad demostrables que brinden a la sociedad información y garantía sobre

² Llarena de Thierry, Rocío. "La evaluación de la educación superior en México", [en línea] 1994. (www.anuies.mx/principal/servicios/publicaciones/revsup/res089/)

³ Pérez Rocha, Manuel. "Evaluación, acreditación y calidad de la educación superior", [en línea] 1997 (www.anuies.mx/principal/servicios/publicaciones/revsup/res098)

la acción y gestión de esas instituciones⁴. Pero el elemento más importante en la evaluación tiene que ver con abrir un panorama objetivo y oportuno para la adecuada toma de decisiones que consoliden los servicios educativos, así como para reorientar sus objetivos a fin de adecuarlos a las condiciones que exige la sociedad moderna.

En México, la evaluación del sistema de educación superior inicia de manera estratégica como parte del proceso de renovación del sector, propuesto en el Programa Nacional para la Modernización Educativa 1989-1994, cuyos objetivos buscaron mejorar la calidad de los servicios educativos a través de la excelencia académica al vincular a las instituciones de educación superior con la sociedad, acrecentar su eficiencia y generar fuentes propias de financiamiento, así como fortalecer sus mecanismos de coordinación y planeación.⁵

En la actual política federal de educación superior, la acreditación de programas educativos de licenciatura y posgrado constituye el eje central del enfoque de calidad del Programa Nacional de Educación, 2001- 2006. El programa gubernamental recoge la propuesta de acreditación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) desarrollada en el documento *La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*. En ambas propuestas se afirma el propósito de llegar a conformar un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de las Instituciones de Educación Superior, en el cual se coordinen las instancias y organismos que cumplen funciones de evaluación y acreditación de los programas de educación superior que ofrecen instituciones públicas y particulares.

1.2. Experiencias de evaluación educativa en América y Europa

El proceso de evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior ha tenido diferentes experiencias en todo el mundo. A continuación revisamos los procesos

⁴ Plan de la Calidad de las Universidades en España, “La evaluación institucional: concepto y método”, Consejo de Coordinación Universitaria, Secretaría General.

⁵ Mejía Montenegro, Jaime. “La evaluación cualitativa de la educación superior mexicana, ¿una perspectiva aplazada?” [en línea], 1994. (www.anuies.mx/principal/servicios/publicaciones/revsup/res089/)

más relevantes en tres bloques, la experiencia en Estados Unidos, la experiencia europea y la latinoamericana.

Europa

En Europa, el tema de las autonomías frente a los procesos de evaluación educativa universitaria tampoco es ajeno y esto es evidente ante la ausencia de mecanismos externos de vigilancia y certificación, o bien, en la implantación de formas de control de calidad académica al margen de la supervisión gubernamental. Sin embargo, la conformación del bloque comunitario europeo y la consiguiente búsqueda de integración económica y cultural de la región, ha hecho necesario contar con instrumentos para la homologación de certificados, diplomas y créditos, así como desarrollar sistemas que den certidumbre y confianza a la oferta de servicios profesionales, a través del aseguramiento de la calidad académica en instituciones y programas, debido a las nuevas oportunidades en áreas tales como el comercio regional de servicios y la movilidad de profesionales con propósitos de trabajo, para no hablar del amplio proceso de intercambio académico, científico y tecnológico del área.

Existen varias posturas en cuanto a los procesos de certificación en la Unión Europea, los más señalados encuentran en este mecanismo una oportunidad de para alcanzar los objetivos de integración universitaria, pero también existe la postura de que este proceso significa una amenaza a las tradiciones y fortalezas de la autonomía. Sin embargo ha pesado más la idea de la necesidad de crear un espacio europeo de educación superior, lo que ha creado una serie de debates, acuerdos, planes y acciones en torno al objetivo de establecer esta área de educación superior europea que se conoce como el Proceso de Bolonia⁶ y que deriva de un acuerdo suscrito por los ministros de educación superior de Europa.

⁶ Firmado por 29 países de la región el 19 de junio de 1999, el Proceso de Bolonia significó una serie de acuerdos cuyo objetivo principal es establecer un área de educación superior europea. R. Rodríguez Gómez, "Acreditación de la educación superior (segunda parte). El escenario de la integración europea" [en línea], 2003 (www.riseu.net/roberto/campus48.html).

La “Declaración de Bolonia” estableció los objetivos generales y operativos del proceso integracionista: los primeros se resumen en los términos “competitividad internacional”, “movilidad” y “empleabilidad”. En relación con los objetivos operativos, éstos abarcan seis aspectos: adoptar un sistema transparente de grados comparables; adoptar un sistema esencialmente basado en dos ciclos principales (grado y posgrado); desarrollar el Sistema Europeo de Créditos (ECTS); promover la movilidad; promover la cooperación europea para el aseguramiento de la calidad académica; y promover la dimensión europea en el currículum universitario.

En ese mismo sentido, el Consejo de la Unión Europea junto con el Parlamento Europeo, emitió el 17 de julio de 2002 una Propuesta de decisión para establecer un programa de cara a la mejora de la calidad de la enseñanza superior, que incluye maestrías de la Unión Europea, becas, asociaciones con centros de enseñanza superior de terceros países, mejora de la capacidad de atracción de la enseñanza superior europea, entre otros. Entre las medidas de internacionalización, se contempla apoyar acciones para la acreditación, el reconocimiento de créditos, el reconocimiento de las calificaciones europeas en el extranjero y el reconocimiento mutuo de las calificaciones con terceros países.

El proceso de Bolonia ha tenido un variado pero señalado impacto sobre los sistemas de enseñanza superior de los países europeos. El más inmediato y visible ha sido la reforma curricular, en cada país, para alcanzar la homologación de créditos y ciclos acordada; la adopción de formas de aseguramiento de calidad académica, y de sistemas de evaluación externa y acreditación son también impactos generales perceptibles. Como tendencia, se avanza hacia la coordinación y convalidación de acreditaciones, proceso en el cual la Red Europea para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA, por sus siglas en inglés), derivada del Proyecto Piloto Europeo para la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, cobra un papel relevante al reunir a los principales organismos de acreditación, gubernamentales y privados de todos los países de la región, y posibilitar con ello formas de diálogo e interacción entre agencias.

En toda Europa se han instalado agendas de política pública y de reforma educativa:

“...En algunos casos -Italia, España, Francia, por ejemplo- el gobierno conserva o acentúa su papel supervisor o de control del proceso; otros, como Dinamarca y Finlandia han desarrollado un sistema mixto de acreditación, similar al estadounidense; en otros más, como el Reino Unido, Holanda y Bélgica, se transita con cierta facilidad y rapidez hacia formas de acreditación a cargo de agencias independientes. Incluso algunos países, como el caso de Alemania, Austria y Suiza están optando por mecanismos regionales de acreditación aprovechando la lengua común”⁷.

El reto principal en esta región es homologar sistemas que de hecho no son tan iguales, atendiendo que el desarrollo de todos los países que conforman ese bloque no es el mismo, el desafío, dice Rodríguez, es conseguir articular esquemas de acreditación que respondan a las necesidades nacionales de fortalecimiento de calidad y competitividad local y a los propósitos de integración de la región, considerando la disparidad de modelos y calidades universitarias entre países.

Estados Unidos

De acuerdo con Robert Glidden, los procesos de acreditación en Estados Unidos derivan “de la convicción democrática para evitar formas de control gubernamental sobre la inteligencia”⁸, en la que predomina la postura histórica de las universidades contra la centralización de las relaciones entre instituciones y Estado. Por ello, no existe en ese país una instancia federal encargada de la regulación del sistema educativo superior como tal, y las funciones de coordinación normativa, sostén financiero y supervisión de la calidad educativa corresponden a los gobiernos estatales, así como a ciertas agencias no gubernamentales de coordinación.

⁷ Rodríguez (2003). *Ídem*

⁸ Glidden, Robert. “The Contemporary Context of Accreditation: Challenges in a Changing Environment” [en línea], 1998, (http://www.chea.org/Events/Usefulness/98May/98_05Glidden.html).

Parte de esta situación se debe a que “El alto grado de descentralización prevaleciente, la amplitud de la autonomía académica y administrativa de las instituciones, así como el tamaño del sistema, el mayor en el mundo en términos absolutos (con más de 15 millones de estudiantes), ha dado lugar a una gran diversidad en la oferta de programas académicos que se refleja, entre otros aspectos, en variados niveles de calidad, los cuales no necesariamente son visibles para la demanda.⁹”

En tal contexto, el propósito de la acreditación se define como un medio para asegurar que la oferta académica de las instituciones haya alcanzado un nivel aceptable de calidad. No obstante, el desarrollo del modelo estadounidense ha buscado cumplir con dos funciones adicionales: prevenir al público de posibles ofertas fraudulentas, riesgosas o de mala calidad y asegurar la estandarización del valor del crédito académico para posibilitar su transferencia de una institución a otra, facilitando con ello propósitos de movilidad estudiantil.

Ambos objetivos son vigentes debido a la reciente aparición de proveedores alternativos de educación superior (universidades corporativas, empresariales, a distancia y virtuales), lo que ha reanimado la discusión sobre el sistema de acreditación como el medio apropiado para controlar la calidad de las entidades de educación superior emergentes. Asimismo, el reconocimiento de créditos entre programas amplía su significado en el marco de internacionalización de la educación superior asociados a la globalización.

El sistema de acreditación formal en Estados Unidos involucra tanto a entidades no gubernamentales como a agencias gubernamentales. Los organismos acreditadores son asociaciones civiles, de cobertura nacional o regional que desarrollan criterios de evaluación y conducen evaluaciones de pares académicos para juzgar si tales criterios son satisfechos por los programas académicos, y no obstante la postura anticentralista del sistema de educación superior norteamericano, las agencias gubernamentales también cumplen propósitos de certificación de agencias.

La búsqueda de equilibrio del modelo ha dado lugar a un esquema complejo que comprende varias instancias y competencias. El Departamento Estadounidense de Educación (USDE), dependencia de la Secretaría de Educación del gobierno federal, es la instancia gubernamental con competencia en materia de acreditación, aunque su papel no es acreditar directamente instituciones o programas. Sus funciones se derivan, en primer lugar, del mandato legal que obliga a la Secretaría a publicar la lista de agencias nacionales de acreditación oficialmente consideradas como autoridades confiables para determinar la calidad de instituciones y programas.

La acreditación de instituciones y programas de educación superior es competencia directa de agencias privadas de carácter no gubernamental. Se reconocen tres tipos de agencias: de cobertura nacional, de cobertura regional y especializadas en profesiones.

En Estados Unidos, “los procedimientos de acreditación cubren las siguientes etapas:

- a) Determinación de estándares de calidad institucional y estándares de calidad para las diferentes disciplinas y campos de estudio.
- b) Autoevaluación que contrasta sus propios estándares de calidad contra el protocolo de estándares fijado por la agencia correspondiente.
- c) Evaluación de campo, con el fin de observar directamente el grado de cumplimiento de los estándares y requisitos.
- d) Publicación de los resultados obtenidos sobre el status de pre-acreditación o acreditación del programa o institución sometida a evaluación.
- e) Monitoreo para verificar que se continúa cumpliendo con los estándares fijados por la agencia.

- f) Reevaluación periódica a cada institución o programa acreditado con el fin de asegurar que los programas e instituciones que forman parte de su lista conservan el nivel de calidad que la agencia puede en efecto garantizar.”¹⁰

América Latina

Al igual que en Europa, aunque ciertamente con menos intensidad y profundidad, los países de América Latina y el Caribe están trabajando hacia el diseño y operación de mecanismos de acreditación con validez y alcance regional.

En Argentina, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU (1995), tiene como objetivos la evaluación institucional de todas las universidades nacionales, provinciales y privadas; la acreditación de estudios de posgrado y carreras reguladas y la emisión de recomendaciones sobre los proyectos institucionales de nuevas universidades estatales y de las solicitudes de autorización provisoria y definitiva de establecimientos universitarios privados. También dictamina sobre el reconocimiento de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria y tiene mandato legal para realizar las siguientes tareas: evaluaciones externas; acreditación de carreras de grado; acreditación de carreras de posgrado; evaluación de proyectos institucionales; y reconocimiento de entidades privadas.

En Chile, la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP (1999), conduce un sistema de acreditación que se aplica, de manera voluntaria a las carreras o programas que ofrecen las instituciones de educación superior autónomas. El proceso de acreditación se realiza a partir de criterios de calidad previamente establecidos y contempla tres procedimientos sucesivos: a) autoevaluación de la respectiva carrera; b) evaluación externa por sus pares; c) dictamen de CNAP.

El Consejo Nacional de Acreditación, CNA (1992), en Colombia, orienta el proceso de acreditación, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y finalmente recomienda al

¹⁰ *idem.*

Ministro de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que lo merezcan.

En Cuba, el Sistema Universitario de Programas de Acreditación, SUPRA (1999) estimula y certifica la calidad de procesos e instituciones; busca adaptar la tendencia internacional de la acreditación y la homologación de titulaciones. Acredita programas con base en tres categorías: autorizado, certificado y de excelencia.

Cabe destacar que en América Latina se constituyó la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES)¹¹. La misión de la red es constituir un espacio amplio de conocimiento recíproco, cooperación técnica e intercambio humano e intelectual entre los sistemas universitarios, potenciando los fines similares que presidieron la creación de las agencias y unidades de evaluación y acreditación en cada uno de los países.

Evaluación en las Instituciones de Educación Superior mexicanas

En México, la dinámica de la planeación tomo relevancia en los años 70, cuando se pone en la mesa la discusión de la funcionalidad de la educación superior con un diagnóstico presentado en el seno de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES), sobre la situación de la educación superior en México, con lo cual se intentó encontrar nuevas formas de planeación que incluían la evaluación como un elemento básico para la mejora de las instituciones y del sistema en su conjunto¹².

Con este rumbo, en 1978, se establece el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES), que crea instancias de coordinación de la evaluación: Unidades Institucionales de planeación a nivel institucional, tres Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), ocho Consejos

¹¹ La RIACES, se constituyó el 7 de mayo de 2003, en una reunión realizada en la CONEAU de Argentina.

¹² Llaena de Thierry (1994), *op. cit.*

Regionales para la Planeación de la Educación Superior (CORPES) y ocho Consejos Nacionales de Planeación de la Educación Superior (CONPES).

La constitución del SINAPPES fue un paso importante en esa dirección aunque, en la práctica, la operación de las instancias del sistema (consejos estatales, regionales y nacionales) tuvo poco y desigual impacto en la vida académica de las instituciones. Sin embargo, el proceso cobró nuevas dimensiones a partir de la puesta en práctica del Programa para la Modernización Educativa (PME) en la Administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Fue la primera vez que se dio una política hacia la educación superior que tenía como uno de sus ejes centrales la evaluación.

El PME (1989-1994), concebía la modernización de la educación en términos de excelencia, eficiencia, cobertura e innovación de la misma, por lo que buscó impulsar la mejora de la calidad de la educación superior a través de procesos de evaluación interna y externa de las instituciones. Además, cabe destacar que dicho programa retomó los planteamientos del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), que fue aprobado en octubre de 1986 en la XXII Reunión Ordinaria de la ANUIES y reiteró el acuerdo con las Instituciones de Educación Superior (IES) expresado en el seno del SINAPPES, de dar espacio a los procesos de evaluación de la educación superior.

En dicho Programa se instituye un esquema global para la educación, el cual prioriza la evaluación externa del sistema universitario, la evaluación de las universidades a partir de indicadores, la evaluación del personal académico, la evaluación externa de los posgrados, la evaluación externa de los proyectos de investigación para otorgar una asignación presupuestaria, la propuesta de establecer un examen nacional de ingreso a la Universidad y la propuesta de establecer un examen nacional de egreso de la Universidad¹³.

En el PME, se menciona como lineamiento estratégico para modernizar la educación superior, entre otros, la evaluación permanente de los logros y los procesos de la

¹³ Díaz Barriga, Angel. "La Evaluación Universitaria en el contexto del pensamiento neoliberal" [en línea], 1993, (<http://www.anuies.mx/principal/servicios/publicaciones/revsup/res088/txt6.htm>).

educación superior. Para instrumentar este lineamiento se plantea el establecimiento de una Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), con lo cual se pretendía establecer el marco nacional para apoyar las acciones de modernización del sector educativo, como punto de convergencia de todas las acciones de evaluación que se realizaran en el país.

Desde su instalación, la CONEVA, órgano de enlace entre el gobierno federal y las instituciones de educación superior para efectos de la evaluación, asumió las siguientes funciones y responsabilidades: crear y articular un proceso nacional de evaluación de la educación superior, sentar las bases para dar continuidad y permanencia a este proceso, proponer criterios y niveles de calidad para las funciones y tareas y apoyar a las diversas instancias responsables de su realización para que la lleven a cabo mediante los mecanismos más adecuados¹⁴.

La CONAEVA propuso en 1990 algunas recomendaciones importantes para la evaluación, como reconocer e impulsar la diversidad de vocación de las instituciones, evitar el tratamiento uniforme debido a su heterogeneidad, definición por cada institución de los parámetros para su evaluación, reconocer situaciones y necesidades locales y regionales y desechar un paradigma general de evaluación para todas las instituciones. El proceso de evaluación se inició con la aplicación de un cuestionario en las diferentes instituciones (evaluación interna); siguieron las visitas a las universidades por parte de los Comités de Pares (evaluación externa) conformados por especialistas de las diferentes áreas académicas y administrativas de la educación superior. Se formaron así nueve Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Así, en 1991 la CONPES creó formalmente los CIEES, en el marco de concertación entre la Secretaría de Educación Pública y la ANUIES, con el objeto de apoyar los procesos del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior. Este sistema considera tres niveles de acción: 1) la autoevaluación, realizada por las propias instituciones de educación superior; 2) la evaluación interinstitucional por pares académicos, que

¹⁴ ídem

efectúan los CIEES y 3) la evaluación global del sistema y subsistemas de educación superior, realizada por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Los nueve CIEES Instituidos son: 1) Administración y Gestión Institucional, 2) Arquitectura, Diseño y Urbanismo, 3) Ciencias Agropecuarias, 4) Ciencias de la Salud, 5) Ciencias Naturales y Exactas, 6) Ciencias Sociales y Administrativas, 7) Difusión y Extensión de la Cultura, 8) Educación y Humanidades y 9) Ingeniería y Tecnología. Su principal función es realizar la evaluación diagnóstica de programas académicos, de funciones institucionales y de proyectos. Además realizan el reconocimiento de dichos programas académicos a través de órganos especializados en los que participan las instituciones educativas, los colegios y otras agrupaciones profesionales, los empleadores y el gobierno federal. Están integrados por Comités de Pares por área, que analizan información escrita aportada por las instituciones y verifican la realidad de la vida académica cotidiana, la cual debe coincidir con la información proporcionada. Posterior a su evaluación, formulan recomendaciones a las instituciones para mejorar los programas educativos. Hasta marzo de 2004 los CIEES han evaluado aproximadamente 2,500 programas académicos.

Otro suceso importante en el proceso de la evaluación de la educación superior fue impulsar la creación, por parte de la CONPES, de un organismo no gubernamental, cuyo propósito fuera regular los procesos de acreditación y que diera certeza de la capacidad técnica y operativa de las organizaciones especializadas dedicadas a la acreditación de programas académicos¹⁵.

Esta institución respondía también a una demanda de la sociedad civil para la formación de un organismo que garantizara la operación de procesos confiables, oportunos y permanentes para el mejoramiento de la calidad de la educación superior. Después de realizar un amplio proceso de análisis para definir su estructura,

¹⁵ En la Asamblea General de la ANUIES en 1997, se acordó impulsar la creación a través del CONPES de un organismo no gubernamental que regulara los procesos de acreditación (COPAES).

composición y funciones, a finales del año 2000, fue instituido formalmente el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, (COPAES).

El COPAES es la instancia facultada por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para formalizar el reconocimiento de organismos cuyo fin sea acreditar programas académicos que se impartan en las instituciones de educación superior públicas y particulares de nuestro país, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad de los mismo y está integrado por personas morales, públicas o privadas de nacionalidad mexicana.

Los asociados constituyentes son: la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.; la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootenistas de México, A.C.; el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.; la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.; la Academia Mexicana de Ciencias, A.C.; la Academia Nacional de Medicina de México, A.C. y la Academia Nacional de Ingeniería, A.C.

El reconocimiento que otorga el COPAES permite la regulación de los organismos acreditadores y los procesos de acreditación en las diversas áreas del conocimiento, con el objeto de evitar posibles conflictos de intereses y de informar a la sociedad sobre la calidad de un programa de estudios de nivel superior, particularmente a los posibles alumnos, padres de familia y a los empleadores. Cabe destacar que el reconocimiento de organismos acreditadores, así como la acreditación de programas académicos tienen una vigencia de cinco años, con carácter renovable después de una nueva valoración.

Los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES, establecen y aplican una metodología general de evaluación, un marco de referencia, indicadores, y parámetros de calidad para la acreditación que, en tanto se apeguen a las disposiciones de orden general del COPAES, podrán ser ejercidos con autonomía y aplicando los criterios complementarios que consideren apropiados para el cabal desempeño de sus funciones.

Como se ha podido observar las tendencias a favor de la acreditación convergen con procesos de internacionalización e integración que forman parte de las agendas regionales en distintas zonas del planeta. Por ello no es casual que los principales organismos multilaterales (UNESCO, OCDE, Banco Mundial, entre otros) coincidan en subrayar la importancia de impulsar mecanismos nacionales y regionales de acreditación.

En ese contexto, en México se ha venido impulsando desde hace varios años la formación de un mecanismo de acreditación de programas vinculado a los esquemas de evaluación académica que, también desde hace tiempo, concentran el foco de las políticas públicas en educación superior del país.

Son pues, la globalización y los cambios en los procesos productivos a la luz de las nuevas tecnologías y muy particularmente la apertura económica y comercial de México a partir de la firma del TLC, los elementos que hablan de nuevas exigencias en las características de la formación y ejercicio profesional, donde un rasgo característico es su creciente competitividad tanto a nivel nacional como internacional. Estos aspectos han marcado el sentido de la política educativa a nivel superior desde los años 80, particularmente en lo que se refiere a la calidad de programas académicos universitarios y lo relativo al sistema de reglamentación y vigilancia del ejercicio profesional. Este es el marco en el que se impulsa la creación y definición de diversos mecanismos, instancias y procedimientos de evaluación de la calidad de la educación universitaria y la certificación profesional¹⁶

Uno de los aspectos más importantes entre los modelos radica en el papel que corresponde a las agencias profesionales en la acreditación y el papel que cumple el Estado a través de distintas instancias de gobierno encargadas de la coordinación de la educación superior.

¹⁶ Valle Flores, Ma. Angeles. "Nuevas instancias de regulación del mercado de trabajo profesional en México". [en línea] 1998. (<http://168.96.200.17/ar/libros/lasa98/Valle.pdf>)

1.3. Definiciones

Para los fines de este trabajo, resulta de mucha importancia definir los conceptos relacionados con su objeto de estudio, la evaluación, concretamente la evaluación educativa en la educación superior y la acreditación de programas académicos.

En el campo educativo, “el término evaluación aparece a partir del proceso de industrialización que se produjo en Estados Unidos a principios de este siglo, que no sólo incidió y modificó su organización social y familiar, sino que obligó a los centros educativos a adaptarse a las exigencias del aparato productivo”¹⁷.

En este contexto, la evaluación educativa surgió dentro de un paradigma esencialmente cuantitativo, en donde destacaba sólo la evaluación relacionada con el aprendizaje de los alumnos sin tomar en cuenta otros factores como la influencia del profesorado o la organización del centro educativo. Es importante señalar que a lo largo del tiempo el concepto de evaluación educativa se ha modificado conforme a los cambios económicos, políticos y sociales del mundo, de tal manera que, si bien en un principio estuvo relacionada con la evaluación del aprendizaje de los alumnos y con la evaluación de planes y programas de estudio, actualmente incluye, además, un conjunto de factores que se considera influyen en el proceso educativo como son: el personal docente, los recursos didácticos, la organización de la institución, la infraestructura, entre otros.

La evaluación educativa ha tenido varias definiciones, sin embargo la mayoría de los autores coinciden en que es un proceso de emisión de juicios por parte de expertos, resultado de la aplicación de instrumentos de medida congruentes con las actividades de un programa y el logro de objetivos propuestos de antemano para la obtención y uso de información en la toma de decisiones acerca de un programa educativo, o bien para determinar el valor de los productos de un programa, independientemente de los objetivos que en éste se planteen.

¹⁷ Casanova, María Antonia. “La evaluación educativa. Escuela Básica”, 1995.

En el caso particular de la evaluación en las Instituciones de Educación Superior (IES), Rocío Llarena define la evaluación como “la fase del proceso de planeación que consiste en la recolección, organización y análisis de la información que será utilizada para emitir juicios de valor respecto al sistema educativo, basados en la acción de cotejar periódicamente los objetivos y metas del mismo, a fin de realimentar las actividades de formulación e instrumentación.”¹⁸

Así, en el contexto de todo proceso de planeación, la evaluación desempeña un papel central por ser un medio para conocer el grado de avance o retroceso con respecto a los objetivos deseados, las metas a lograr y el efecto de las estrategias implantadas. Pero la evaluación tiene otros alcances, en el caso de la educación superior: “no debe ser concebida como la simple aplicación de instrumentos de medida, sino como un proceso que conduce a la emisión de juicios de valor sobre el estado que guarda este subsistema educativo y también, sobre el impacto social que este servicio educativo produce”.¹⁹

En muchas ocasiones la evaluación es confundida con la acreditación, porque ambas están relacionadas con el mejoramiento en la calidad de los programas educativos que ofrecen las instituciones docentes. Si bien la evaluación y la acreditación no significan lo mismo, estas no pueden ser concebirse una sin la otra. La evaluación fue el inicio de la valoración de la calidad educativa en México, antes de incursionar en los procesos de acreditación.

La ANUIES en su documento *Consideraciones generales sobre el proceso de acreditación de las Instituciones de Educación Superior en México* precisa los alcances conceptuales de la evaluación y la acreditación de la siguiente manera:

“a) La evaluación es un proceso que, partiendo de un diagnóstico de situación, busca la optimización de la acción; analiza los datos para resolver problemas en una situación dada, con el fin de mejorar la funcionalidad de lo que se evalúa. En cambio, la acreditación es un procedimiento cuyo objetivo es registrar el grado

¹⁸ Llarena (1994), *Op. Cit.*

¹⁹ “La Evaluación de la Educación Superior en México”. VII Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, [en línea] 1984. (<http://www.anui.es.mx/principal/servicios/publicaciones/revsup/res049/ind049.htm>)

de conformidad del objeto analizado, con un conjunto de normas convencionalmente definidas y aceptadas por las contrapartes involucradas: el acreditador y el acreditado.

b) La meta de la acreditación se efectúa en función de los resultados de los diversos procedimientos de verificación utilizados. La evaluación es un proceso que puede ser endógeno o exógeno; en cambio, la acreditación siempre se realiza ante un organismo especializado y depende, en última instancia, de un juicio externo.

c) La evaluación se asemeja más a un diagnóstico; la acreditación constituye una constancia de credibilidad.

d) De manera semejante, la acreditación se diferencia de la certificación, de la revalidación o de la convalidación, porque no pretende constituir equivalencias con base en similitudes, sino registrar la conformidad de una institución o de un programa en relación con estándares generales de excelencia.”

Considerando lo anterior, se puede decir que la evaluación y la acreditación se basan en un examen de procesos y contenidos, por una parte, y por otra, se sitúan en el terreno de lo operativo, es decir de lo que se ha hecho o se podría hacer. La acreditación resulta de un conjunto de parámetros predefinidos, como un requisito de aceptación, y utiliza dispositivos específicos para apreciarla. No busca prioritariamente incidir en la acción, sino establecer una clasificación con base en el grado de adecuación de lo que pretende ser acreditado, con referencia a un conjunto de reglas²⁰.

La acreditación en el ámbito de la evaluación educativa es definida por Elia Marum Espinosa como “un proceso de evaluación que culmina con la aceptación o no de la sociedad a la labor que realiza la institución, es una manifestación de credibilidad en su quehacer y en los recursos que se le asignan, es un proceso de dar crédito o reputación

²⁰ ANUIES, Secretaría General Ejecutiva. “Consideraciones generales sobre el proceso de la acreditación de las Instituciones de Educación Superior en México”[en línea],1993. <http://www.anuies.mx/principal/servicios/publicaciones/revsup/res088/txt9.htm>

a un programa, a un grado o a una institución, asegurando que es realmente lo que se ofrece y lo que se dice ser”²¹.

En vista de lo anterior, existen entonces tres conceptos importantes a considerar: evaluación, acreditación y certificación; los dos primeros referidos a instituciones y programas académicos y el último a los individuos.

La evaluación para la acreditación es un proceso de revisión de los programas académicos y de su operación, con el fin de mejorar la calidad académica de las instituciones y de sus planes y programas. Su punto de partida no es un modelo ideal de disciplina al que debe ajustarse la enseñanza de las ciencias sociales, sino el modelo que cada institución establece y sus condiciones de operación.

La acreditación de un programa académico de nivel superior es el reconocimiento público que otorga un organismo acreditador, no gubernamental y reconocido formalmente por el COPAES. En el caso de las Ciencias Sociales, la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales (ACCECISO) es el organismo que puede determinar si un programa académico cumple con determinados parámetros de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, servicios y en sus resultados.

La acreditación tiene tres propósitos generales, por una parte, asegurar a la sociedad que una institución educativa definió clara y apropiadamente la educación que imparte; por otro lado, fomentar el desarrollo y mejoramiento institucional y, finalmente, promover, desarrollar y utilizar la evaluación de manera permanente. La acreditación otorga a la institución credibilidad sustentada en la evaluación, aunque ésta por ser una herramienta para usos y procedimientos internos de las instituciones, no legitima públicamente la calidad e integridad de una institución, de ahí que sea necesario hacer pública la evaluación y sustentarla en el aval de miembros representativos de la sociedad civil y del gobierno²².

²¹ Marum Espinosa, Elia. “Avances en el proceso de acreditación de las Instituciones de Educación Superior en México” [en línea], 1995. (<http://www.anuies.mx/principal/servicios/publicaciones/revsup/res096/txt3.htm>)

²² *Ídem*.

Por otro lado, la certificación se refiere al reconocimiento público a las Instituciones de Educación Superior (IES), por parte de un organismo externo. Con la certificación se acredita y licencia la formación que proporciona la institución a sus estudiantes y el otorgamiento de la cédula profesional para el desempeño laboral de los mismos, con base en parámetros internacionales. Para regular todo lo relativo a la certificación de las profesiones, es decir, en lo que se refiere a las tareas conducentes a la definición de estándares de calidad y criterios para la certificación profesional, toman parte comités integrados por sectores de las IES en las diversas especialidades disciplinarias, así como asociaciones de escuelas, colegios de profesionistas y representantes de la Secretaría de Educación Pública.

1.4. Metodología para la evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior

La metodología para la evaluación es establecida por ciertos indicadores que hacen referencia a datos numéricos o estadísticos, niveles o parámetros para medir la calidad de algo. Los primeros ejercicios de evaluación en nuestro país tomaron como base criterios generales ampliamente discutidos como eficiencia, eficacia, congruencia, efectividad, productividad y pertinencia.

Carlos Pallan²³ considera que la evaluación en las IES mexicanas puede definirse en el marco de tres grandes etapas, las cuales nos parecen muy apropiadas para hablar de la evolución de las metodologías de evaluación educativa en México:

En primera instancia está la “exploración inicial”, que se ubica en el marco de la evaluación diagnóstica que se realizó en las IES públicas y que derivó en el “La evaluación de la educación superior en México”, elaborado en 1984 por el Grupo Técnico de la ANUIES que definió algunos elementos para el marco teórico y precisó las categorías, los criterios e indicadores para la evaluación²⁴. Sin embargo, el uso de este

²³ Pallan Figueroa, Carlos. “Los procesos de evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior en México en los últimos años.” en Revista de la Educación Superior. ANUIES Vol. XXIII (3), No. 91, julio - septiembre 1994.

²⁴ En la lógica de otorgar recursos tomando en cuenta la matrícula y proyectos de superación académica congruentes con los 11 programas prioritarios señalados por el PRONAES. Mejía Montenegro (1994), *Op. Cit.*

modelo de indicadores no fue muy recurrente en las universidades, no obstante, el documento contribuyó en gran medida a la definición de la propuesta metodológica para realizar la evaluación de la educación superior, elaborada en 1990 por el Grupo Técnico de la CONAEVA.

La evaluación basada en criterios meramente numéricos provocó una gran preocupación, lo que condujo a la elaboración de propuestas para incluir en las evaluaciones y modelos, elementos cualitativos que apoyaran la evaluación cuantitativa con el objetivo de obtener mejores resultados.

Por otro lado está la etapa de definición de los fundamentos teóricos, de las características y de los instrumentos de la evaluación.

A partir de 1989 la CONAEVA inició acciones para promover la evaluación institucional en las IES públicas en torno a 99 indicadores. En esta etapa destacó el documento *Lineamientos generales y estrategia para evaluar la educación superior*, elaborado por la CONAEVA en 1990, el cual definió un marco conceptual, señaló una propuesta metodológica para la evaluación y presentó criterios, indicadores y parámetros generales. Cabe señalar que en el documento siguieron predominando los indicadores de tipo cuantitativo y los parámetros propuestos para cada indicador se aplicaron de manera invariable a todas las instituciones sin tomar en cuenta la heterogeneidad de las instituciones y sus particularidades, y al aplicarse, tendieron a uniformar las funciones de las casas de estudios superiores.

Aunado a estos trabajos, la ANUIES en un documento titulado *Observaciones y sugerencias para la evaluación de la educación superior*, planteó la necesidad de incorporar información de tipo cualitativo, de establecer parámetros institucionales autoreferidos y no generales y de simplificar el número de indicadores integrados en la propuesta inicial y, con base en el documento elaborado por la Secretaría General de la ANUIES, se elaboró la *Propuesta de lineamientos para la evaluación de la educación superior*²⁵, se retomó el marco conceptual desarrollado en la propuesta inicial de la

²⁵ Aprobada por la Asamblea General de la ANUIES, en julio de 1990.

CONAEVA, se replantearon los criterios, se reformularon los indicadores y se establecieron aspectos relevantes de información cualitativa. Los elementos de evaluación cualitativa se refirieron al desarrollo institucional, la docencia, la investigación, la difusión y extensión, el apoyo administrativo y la infraestructura académica.

En un tercer momento está la aplicación de los instrumentos de evaluación en las universidades públicas. En este momento, la respuesta por parte de las IES ante la propuesta de indicadores cualitativos no fue favorable, debido a que la mayoría de ellas no consideró relevante la información solicitada para fines evaluativos de la CONAEVA, no contaron con tiempo suficiente para tal cantidad de información, no se realizaron ejercicios valorativos y se desconocía el método para formular juicios de valor con base en la información obtenida.

Esto dejó claro que el proyecto de evaluación cualitativa de la CONAEVA no tuvo el éxito deseado y la evaluación seguía centrándose en los indicadores cuantitativos. Lo anterior obligó a reflexionar sobre las metodologías utilizadas en la evaluación. La CONAEVA analizó los trabajos realizados por algunas IES y se dio cuenta de que en la mayoría de los casos, los reportes evaluativos carecían de coherencia metodológica entre los objetivos de la evaluación (categorías, criterios, indicadores y parámetros) y la emisión de juicios de valor.

Después de largas discusiones y acuerdos establecidos entre las IES, la SEP y la ANUIES, durante 1990 y 1992, surgieron varias propuestas metodológicas de las que se desprendieron los siguientes criterios fundamentales para desarrollar las tareas de evaluación:

1. Docencia en licenciatura y posgrado

1.1 Oferta educativa

1.2 Planes de estudio

1.3 Estudiantes

1.4 Personal académico

1.5 Procesos de enseñanza-aprendizaje

2. Investigación

2.1 líneas de investigación

2.2 Proyectos de investigación

2.3 Planta de investigadores

2.4 Resultados de la investigación

2.5 Vinculación docencia-investigación

- 3. Difusión y extensión
 - 3.1 Normatividad de la difusión y extensión
 - 3.2 Oferta en difusión y extensión
 - 3.3 Programas de difusión y extensión
 - 3.4 Personal de difusión y extensión
 - 3.5 Publicaciones y medios de comunicación
- 4. Normatividad y Gobierno
 - 4.1 Instrumentos jurídicos
 - 4.2 Órganos normativos y de gobierno
 - 4.3 Participación de la comunidad institucional
- 5. Organización
 - 5.1 Estructura académico-administrativa
 - 5.2 Sistemas y procedimientos de organización
 - 5.3 Servicios estudiantiles
 - 5.4 Servicios académicos
 - 5.5 Servicios administrativos
- 6. Planeación y evaluación
 - 6.1 Planes y programas
 - 6.2 Sistemas de información
 - 6.3 Instancias de planeación y evaluación
- 7. Financiamiento
 - 7.1 Patrimonio
 - 7.2 Ingresos
 - 7.3 Ejercicio presupuestal
 - 7.4 Control presupuestal
- 8. Relación educación superior-sociedad
 - 8.1. Normatividad técnica
 - 8.2 Instancias de vinculación
- 9. Política educativa
 - 9.1 En materia de crecimiento
 - 9.2 En materia de financiamiento
 - 9.3 En materia salarial
 - 9.4 En materia de calidad académica

La última de las propuesta metodológicas desarrollada para orientar el proceso de evaluación institucional, en el año de 1992, redujo significativamente el número de indicadores para realizar el análisis pertinente y añadió un elemento de análisis innovador que consistió en el planteamiento de algunas "líneas de reflexión" sobre la temática a desarrollar en los criterios establecidos.

En general, organismos como la CONPES, la CONAEVA, la SEP, la ANUIES, el CONACYT, los CIEES, el CENEVAL y algunos otros de acreditación han publicado los marcos conceptuales y los criterios que orientan las actividades de evaluación. Sin embargo, la última referencia en criterios de evaluación la han dado los CIEES, comités que establecieron los marcos de referencia para la evaluación y fijaron los criterios para realizar sus tareas. Cada comité tiene indicadores particulares, pero casi todos ellos coinciden en el establecimiento de grandes categorías generales:

- Insumos o factores: personal académico, alumnos, infraestructura, aspectos financieros.
- Procesos académicos: plan de estudios, proceso de enseñanza-aprendizaje, normatividad y planeación académica, administración académica.
- Resultados e impacto egresados, áreas del conocimiento, difusión del conocimiento, servicios a la comunidad.
- Personal académico: competencia, calificación, número de profesores adscritos al programa, tiempo de dedicación, grados académicos, pertenencia a sociedades científicas o profesionales, premios y distinciones, número de años de experiencia docente, número de publicaciones en revistas de prestigio, pertenencia al SNI, antigüedad, producción en material didáctico, políticas de ingreso, permanencia, promoción y actualización, mecanismos de evaluación del desempeño y de otorgamiento de estímulos.
- Alumnos: requerimientos de selección, desempeño durante el programa, características al egresar, niveles de calidad desarrollados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Infraestructura: la infraestructura deberá tener las siguientes características: suficiencia, actualidad, participación del alumnado y mantenimiento adecuado.
- Aspectos financieros: suficiencia en el monto del financiamiento para cubrir nóminas e inversiones y gastos de operación, equilibrio en las partidas y las fuentes de donde provienen. Contar con una sólida planeación financiera.
- Plan de estudios: características, extensión y profundidad con el conocimiento que se transmite al alumno; así como los niveles de comportamiento esperados, materiales de apoyo, estrategias, valores y habilidades que el alumno debe desarrollar.

- Proceso de enseñanza-aprendizaje: tipo de metodologías de enseñanza empleadas; mecanismos de evaluación del nivel de aprendizaje de los alumnos.
- Normatividad y planeación académica: suficiencia de reglamentación y establecimiento de un plan de desarrollo académico.
- Administración académica: que prevalezca lo académico sobre lo administrativo; contar con una organización definida y adecuada.
- Egresados: reglamentación del proceso de titulación, índice de deserción, descripción del perfil del egresado, número de egresados y de titulados así como, seguimiento de egresados.
- Difusión del conocimiento: participación externa en las instancias de planeación, desarrollo y revisión de planes y programas de estudio.
- Servicios a la comunidad mecanismos, personas y organismos de vinculación con los sectores científicos, educativo, social y productivo; así como el seguimiento y la valoración de los resultados.

Los trabajos de los CIEES respecto de la evaluación, han aportado los criterios para la acreditación institucional y de programas académicos. Actualmente, los CIEES realizan evaluación diagnóstica a partir de 129 criterios de evaluación agrupados en los siguientes rubros:

1. Contexto institucional
2. Planeación y organización de la dependencia
3. Administración académica y financiamiento de la dependencia
4. Plan y programas de estudio
5. Alumnado
6. Personal académico
7. Proceso de enseñanza-aprendizaje
8. Vinculación y educación continua
9. Infraestructura y equipamiento
10. Resultados

La definición de los criterios que actualmente utilizan los CIEES y los organismos evaluadores y acreditadores en educación superior son producto de los trabajos descritos en los párrafos anteriores y de posteriores trabajos que quedaron plasmados en documentos tales como el *Marco General para los Procesos de Acreditación de programas Académicos de Nivel Superior (COPAES)*, *Desarrollo de Criterios, Indicadores y Parámetros para cada categoría o factor del Marco General (COPAES)*, *Marco de Referencia para la Evaluación (CIEES, 1998)*, *Criterios para la Evaluar Programas Académicos de Licenciatura y Posgrado del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas, CCSYA (CIEES, 2000)*, así como el *Manual para la Evaluación de Programas Académicos (CIEES, 2001)*.

Los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES, establecen y aplican una metodología general de evaluación, un marco de referencia, indicadores y parámetros de calidad para la acreditación que, en tanto se apeguen a las disposiciones de orden general del COPAES, podrán ser ejercidos con autonomía y aplicando los criterios complementarios que consideren apropiados para el cabal desempeño de sus funciones.

El proceso de acreditación en la ACCECISO se lleva a cabo a partir de 11 categorías y 93 indicadores. (Ver anexo 1)

Las 11 categorías son las siguientes:

- Contexto institucional
- Personal académico
- Plan y programa de estudios
- Proceso de enseñanza-aprendizaje
- Alumnado
- Infraestructura y equipamiento
- Investigación
- Vinculación y educación continua

- Planeación y organización de la unidad
- Administración académica y financiamiento de la unidad
- Eficiencia terminal

Para cada categoría se establecen los referentes de evaluación ideales o deseables de cada indicador, partiendo siempre de la misión, objetivos y metas que el propio programa a evaluar establece. Un programa académico de calidad es aquel que cuenta con los siguientes indicadores:

- un equilibrio adecuado entre profesores con cierta antigüedad y los de reciente ingreso al programa, con una planta académica idónea de soporte (nivel y categoría, tiempo de dedicación y distribución de cargas académicas);
- con producción de material didáctico, publicación de libros, capítulos de libros, artículos científicos publicados en revistas especializadas;
- con experiencia en las actividades profesionales y adecuada relación de éstas con la docencia;
- con un currículum académico actualizado y pertinente, que sea explícito y conduzca el proceso enseñanza-aprendizaje, la investigación y difusión de la cultura y sea sujeto a revisiones periódicas;
- con altas tasas de eficiencia terminal, retención de alumnos, egreso, titulación;
- servicios eficientes y oportunos de atención individual y grupal de estudiantes;
- con procesos, mecanismos e instrumentos apropiados para la evaluación de los aprendizajes alcanzados en función del currículum;
- con infraestructura de apoyo al trabajo académico de profesores y alumnos moderna, suficiente y equipada;

- con un programa institucional de servicio social, pertinente y rigurosamente sustentado, articulado al programa académico y al entorno de éste;
- con resultados evidentes del seguimiento de egresados;
- con pruebas de que los egresados titulados son ampliamente aceptados en el mercado profesional y reconocidos por su sólida formación;
- con sistemas eficientes de conducción, gestión y administración al servicio de los objetivos académicos, y financiamiento, y
- con instrumentos jurídicos actualizados, suficientes y coherentes que regulen el funcionamiento y las formas de participación de la comunidad académica.

Capítulo 2
Evaluación del programa académico de la
Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la FCPYS-UNAM

2.1 Contexto regional e institucional

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS), una de las principales instituciones de la UNAM, ha formado durante más de 50 años profesionales dedicados al estudio de la sociedad. Desde su creación, aprobada por el Consejo Universitario en 1951, la Facultad ha ido modificando y aumentando su planta docente, programas académicos y centros de estudio. En 1967 adquirió la categoría de Facultad al integrar los cursos de doctorado en Ciencia Política, Sociología, Administración Pública, Relaciones Internacionales y Estudios Latinoamericanos.

La FCPYS ha formado a la mayoría de los profesionales de las ciencias sociales mexicanos, y su contribución al desarrollo del conocimiento en este campo ha sido de mucha importancia. Diversas instituciones de educación superior se han nutrido de profesores de la Facultad, tal es el caso de El Colegio de México, la Universidad Iberoamericana, diversos planteles de la UAM, el Instituto Tecnológico de Monterrey, entre otros. En el terreno de la investigación y el desarrollo del conocimiento en Ciencias Sociales, la Facultad ha desempeñado un importante papel gracias a las investigaciones que se han realizado. De igual forma, mediante sus cursos, coloquios y conferencias, ha contribuido a la difusión del conocimiento y al enriquecimiento de las ciencias sociales.

Por lo anterior, en el presente capítulo, se realiza una revisión objetiva de los ejes fundamentales del programa académico que se ofrece a sus estudiantes, todos, pero centrándonos particularmente en los de Ciencia Política, con el fin de rastrear las bases de la enseñanza en nuestra Facultad que nos brinden una visión integral y operativa de sus funciones, tareas cumplidas y logros.

Población total de la localidad donde se ubica el Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

El Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, está localizada en la delegación Coyoacán, una de las cinco más pobladas del Distrito Federal, y alberga una población total de 640 mil 423 habitantes, de los cuales 287,911 (44.9%) forman parte de la población económicamente activa y 225,438 (35.2%) de la inactiva. La Delegación Coyoacán ocupa el cuarto lugar en población total respecto a las demás delegaciones, después de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón.

<i>Delegación</i>	<i>Población Total</i>	<i>Población Económicamente Activa (PEA)</i>	<i>% PEA</i>	<i>Población Económicamente Inactiva (PEI)</i>	<i>% PEI</i>
Álvaro Obregón	687,020	294,720	8%	235,717	8%
Azcapotzalco	441,008	186,766	5%	161,742	5%
Benito Juárez	360,478	177,287	5%	122,729	4%
Coyoacán	640,423	287,911	8%	225,438	7%
Cuajimalpa de Morelos	151,222	61,752	2%	48,924	2%
Cuauhtémoc	516,255	237,117	7%	173,151	6%
Gustavo A. Madero	1,235,542	506,521	14%	456,860	15%
Iztacalco	411,321	175,618	5%	145,213	5%
Iztapalapa	1,773,343	716,950	20%	609,972	20%
Magdalena Contreras	222,050	93,493	3%	74,384	2%
Miguel Hidalgo	352,640	160,675	4%	122,740	4%
Milpa Alta	96,773	36,108	1%	33,620	1%
Tláhuac	302,790	114,868	3%	104,729	3%
Tlalpan	581,781	248,599	7%	198,173	7%
Venustiano Carranza	562,806	196,107	5%	166,859	6%
Xochimilco	366,787	148,535	4%	128,028	4%
TOTAL	8,605,239	3,643,027	100%	3,008,279	100%

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Actividad económica preponderante de la región y de la localidad

En lo que a economía se refiere, en el Distrito Federal son quince las principales actividades económicas desarrolladas, éstas se agrupan en: servicios de comercio (59.9%), servicios especializados profesionales y técnicos (21%) y servicios de

educación (2.9%), como se puede observar en la tabla, los servicios son la actividad económica más importante de la zona.

Tabla 2. Principales actividades económicas en el Distrito Federal, 1999 (unidad económica y personal ocupado)		
<i>Actividades</i>	<i>Población</i>	<i>%</i>
Comercio de productos no alimenticios, en establecimientos especializados.	82,148	22.1
Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por menor, en establecimientos especializados.	79,583	21.4
Restaurantes, bares y centros nocturnos.	32,873	8.9
Prestación de servicios profesionales, técnicos y especializados, excluye a los agropecuarios.	17,119	4.6
Servicios de reparación y mantenimiento automotriz.	16,480	4.4
Servicios médicos, odontológicos y veterinarios prestados por el sector privado.	13,490	3.6
Otros servicios de reparación principalmente a los hogares.	13,441	3.6
Servicios personales diversos	12,809	3.5
Comercio de productos no alimenticios al por mayor, incluye alimentos para animales.	11,605	3.1
Comercio al por menor de automóviles, incluye llantas y refacciones.	5,887	1.6
Servicios educativos prestados por el sector privado.	5,508	1.5
Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por mayor.	5,235	1.4
Servicios educativos prestados por el sector público.	5,126	1.4
Imprentas, editoriales e industrias conexas.	4,961	1.3
Molienda de nixtamal y fabricación de tortillas.	4,256	1.1
Resto	60,545	16.2
Total DF	371,066	100

Fuente: INEGI, Censos económicos. Resultados oportunos 1999.

Educación Superior en el Distrito Federal

De acuerdo con los datos proporcionados por el Anuario Estadístico del ANUIES 2002, la población escolar total en el D.F. a nivel superior fue de 343, mil 168 alumnos en el año 2001, sin considerar a los alumnos en situación de egresados y/o titulados, de los cuales 30% se registran en la Delegación Coyoacán¹.

¹ Datos de la Dirección de Sistemas de Información de la SEP, 1999. Le siguen Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo con un 11%, Gustavo A. Madero con un 10% y Azcapotzalco e Iztapalapa con un 8%.

<i>Nivel</i>	<i>Primer ingreso y reingreso</i>	<i>Egresados 2001</i>	<i>Titulados 2001</i>
Técnico - Superior	2, 963	981	939
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	331, 391	55, 861	34, 815
Educación Normal	8, 814	2005	834
Total DF	343, 168	58, 847	36, 588

Fuente: Anuario Estadístico ANUIES, 2002

Instituciones de Educación Superior que imparten la licenciatura de Ciencia Política en el Distrito Federal

Existen seis instituciones de educación superior, en el Distrito Federal que imparten alguna modalidad de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, y siete unidades o campus en los que se imparte la carrera².

Estas instituciones son el Centro de Investigación y Docencia Económica, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Iberoamericana y la UNAM.

<i>Institución</i>	<i>Licenciatura</i>	<i>Unidad/ Campus</i>
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Licenciatura en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	Santa Fe
Instituto Tecnológico Autónomo de México. Unidad de Estudios de Licenciatura	Licenciatura en Ciencia Política	Álvaro Obregón
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey	Licenciatura en Ciencia Política	Cd. de México
Universidad Autónoma Metropolitana División de Ciencias Sociales y Humanidades	Licenciatura en Ciencias Políticas	Unidad Iztapalapa
Universidad Autónoma Metropolitana	Licenciatura en Política y Gestión Social	Unidad Xochimilco
Universidad Iberoamericana	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Álvaro Obregón
Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Ciudad Universitaria

² De acuerdo al Anuario Estadístico ANUIES 2002 Población Escolar de Licenciatura. Resúmenes y Series Históricas. <http://www.anuies.mx/principal/servicios/estadisticas/aelrsh02.PDF>

Fuente: Catálogo de licenciaturas y posgrado del ANUIES.

Matrícula de programa similares (Área Metropolitana)

De acuerdo al ANUIES, durante 2002, en la Zona Metropolitana existían 221 mil 99 estudiantes en el área de las Ciencias Sociales y Administrativas, 157 mil 124 en el Distrito Federal. De ellos 2 mil 831 formaron parte de algún programa en ciencia política.

Las dos opciones más recurridas, tal y como aparece en el Anuario Estadístico del ANUIES 2002³, son la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, con 1196 estudiantes, en Ciudad Universitaria y la Escuela Nacional de Estudios Profesionales en Acatlán, también de la UNAM con 937 estudiantes registrados ese año. Y las que registran menor matrícula son el CIDE y el ITESM, con 85 y 46 respectivamente.

Tabla 5. Matrícula en el DF	
Institución y Licenciatura	Matrícula
Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	1196
Universidad Autónoma Metropolitana División de Ciencias Sociales y Humanidades Licenciatura en Ciencias Políticas	640
Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	309
Universidad Autónoma Metropolitana Licenciatura en Política y Gestión Social	239
Instituto Tecnológico Autónomo de México Unidad de Estudios de Licenciatura Licenciatura en Ciencia Política	163
Universidad Iberoamericana Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	153
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Licenciatura en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	85
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Licenciatura en Ciencia Política	46
Total	2831

Fuente: anuario Estadístico ANUIES 2002. Población Escolar de Licenciatura por Entidad, Institución y Carrera.

³Anuario Estadístico ANUIES 2002. Población Escolar de Licenciatura por Entidad, Institución y Carrera.
<http://www.anuies.mx/principal/servicios/estadisticas/Licenciatura02.PDF>

Estructura Institucional

La Universidad Nacional Autónoma de México es, de acuerdo con los artículos 1° y 2° de su Ley Orgánica, un órgano público descentralizado cuya finalidad es impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos; para lo cual imparte cursos y desarrolla investigaciones de acuerdo con el principio de libertad de cátedra y está facultada para expedir certificados, grados y títulos de estudios.⁴

La Universidad Nacional es la más antigua y grande de América Latina en ella se realiza más del 80% de la investigación total del país, y su planta docente y de investigadores constituye el 30% de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Es una institución con gran prestigio nacional e internacional. Actualmente esta integrada por 14 planteles de Educación Media Superior; 4 Escuelas de Educación Superior; 13 Facultades; 5 Unidades Multidisciplinarias; para el desarrollo de la investigación cuenta con 27 Institutos; 17 Centros y 7 Programas Universitarios. Asimismo cuenta con dos planes de estudio de bachillerato; tres de Técnico (enfermería); seis de Técnico Profesional (Música); 137 de licenciatura (73 carreras); 35 de Maestría; 33 de Doctorado y 13 de Especialización⁵.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Actualmente la Facultad imparte 5 licenciaturas: Ciencias Políticas y Administración Pública opciones en Administración Pública y Ciencia Política, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales y Sociología. Estas licenciaturas se imparten tanto en el Sistema Escolarizado, como en el Sistema Universidad Abierta (SUA). Asimismo, cuenta con un Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales (PPCPyS) y participa en el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la UNAM. El PPCPyS cuenta con 4 maestrías (Estudios Políticos y Sociales, Gobierno y Asuntos Públicos, Comunicación y Estudios en Relaciones Internacionales) y un Doctorado con 5 orientaciones (en Administración Pública, en

⁴ Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

⁵ Agenda Estadística de la UNAM, 2003.

Ciencias de la Comunicación, en Ciencia Política, en Relaciones Internacionales y en Sociología). El Posgrado en Estudios Latinoamericanos en el que participa la Facultad, ofrece una maestría y un doctorado, en Ciencias Sociales y en Humanidades.

La FCPYS ha tenido 6 planes de estudio, los cuales se han actualizando y modificando a lo largo de la historia de la Facultad. El primer plan de estudios operó de 1951 a 1957 e incluía las licenciaturas en periodismo, ciencias diplomáticas, ciencia política y ciencias sociales. En 1958 se hizo la primera modificación de los planes de estudio de esta carrera, el cual estuvo vigente hasta 1966; en este plan las licenciaturas en ciencias políticas y ciencias sociales cambian por las de sociología, ciencias políticas y administración pública; periodismo y ciencias diplomáticas quedan igual. En 1966 se lleva a cabo la segunda modificación la cual prevalece hasta 1971; en este plan las licenciaturas fueron: Ciencias de la Información (antes periodismo), Relaciones Internacionales (antes ciencias diplomáticas), Sociología, y Ciencias Políticas y Administración Pública (con ambas especialidades, en CP o en AP).

Con el plan de estudios de 1971 la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública fue considerada como dos licenciaturas y Ciencias de la Información cambió su nombre a Periodismo y Comunicación Colectiva las demás se conservaron. En 1976 se implementa un nuevo plan de estudios, el cual estuvo vigente hasta 1997, las licenciaturas incluidas fueron: Relaciones Internacionales (antes Ciencias Diplomáticas), Ciencias de la Comunicación (antes Periodismo y Comunicación Colectiva), Sociología y Ciencias Políticas y Administración Pública (CP y AP).

En 1997 con base en el *Proyecto de reforma de los planes de estudio de las licenciaturas de la FCPYS* se genera un nuevo plan de estudios correspondiente al año 1997 el cual actualmente sigue vigente y conserva las licenciaturas del plan de estudios anterior (1976).

Así, la Facultad cuenta con nuevos planes de estudio (Plan de estudios 1997) en sus licenciaturas del Sistema Escolarizado y del SUA, además los programas de Posgrado son de reciente creación. El Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales en 1999 y el Programa de Posgrado de Estudios Latinoamericanos en el año 2000.

Organigramas

Ubicación del CEP y estructura interna

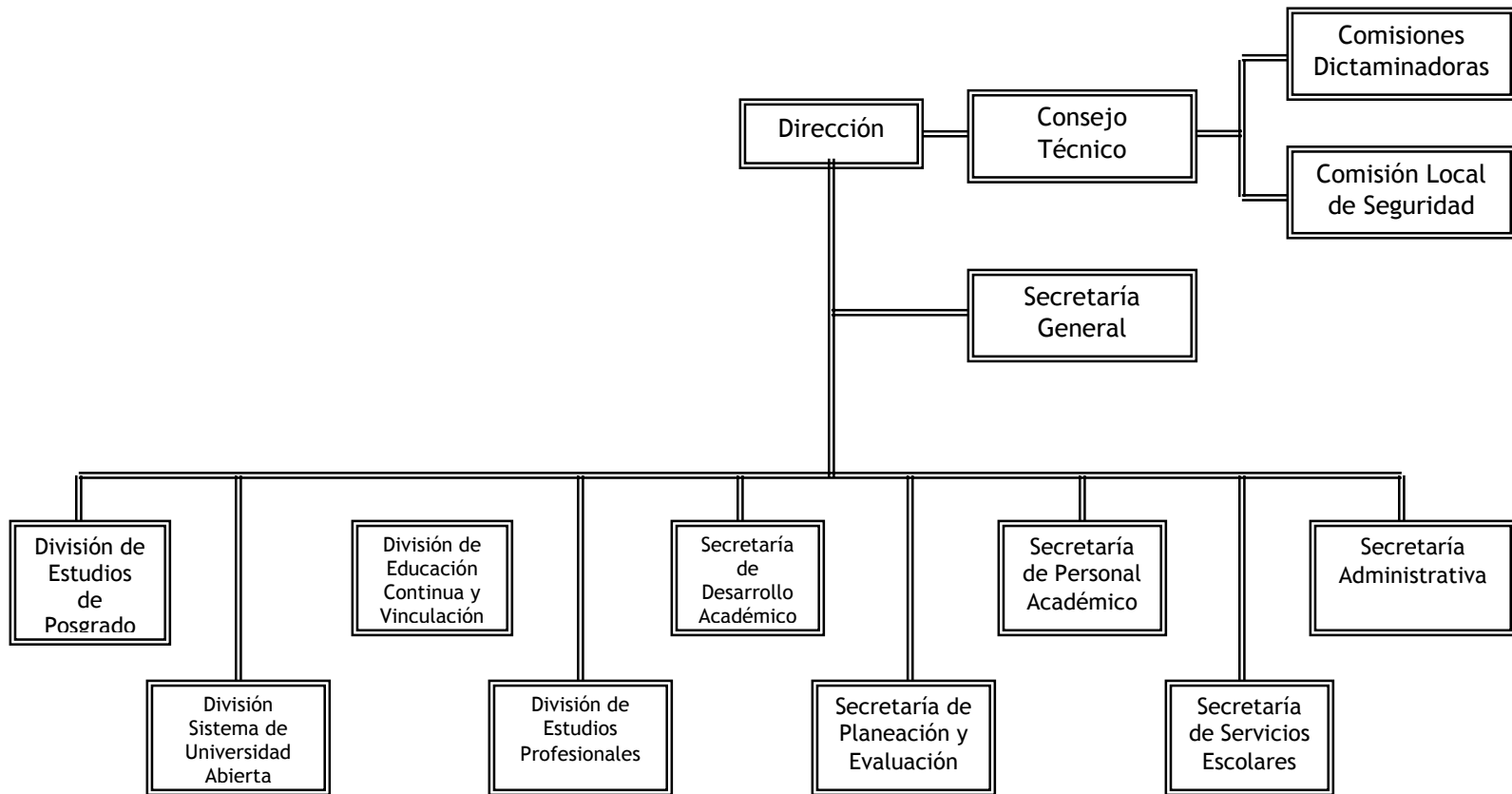
El Centro de Estudios Políticos, dentro del organigrama de la Facultad, forma parte de la División de Estudios Profesionales y está conformado por una Coordinación de investigación y su Secretaría Técnica, una Secretaría Académica, el Consejo Académico Asesor y cinco colegios según las áreas en las que se dividen las asignaturas del plan de estudios vigente.

Estos colegios están organizados por área temática con el fin de establecer espacios plurales y de trabajo académico colectivo en los que los profesores participan de la organización y definición de programas del Centro.

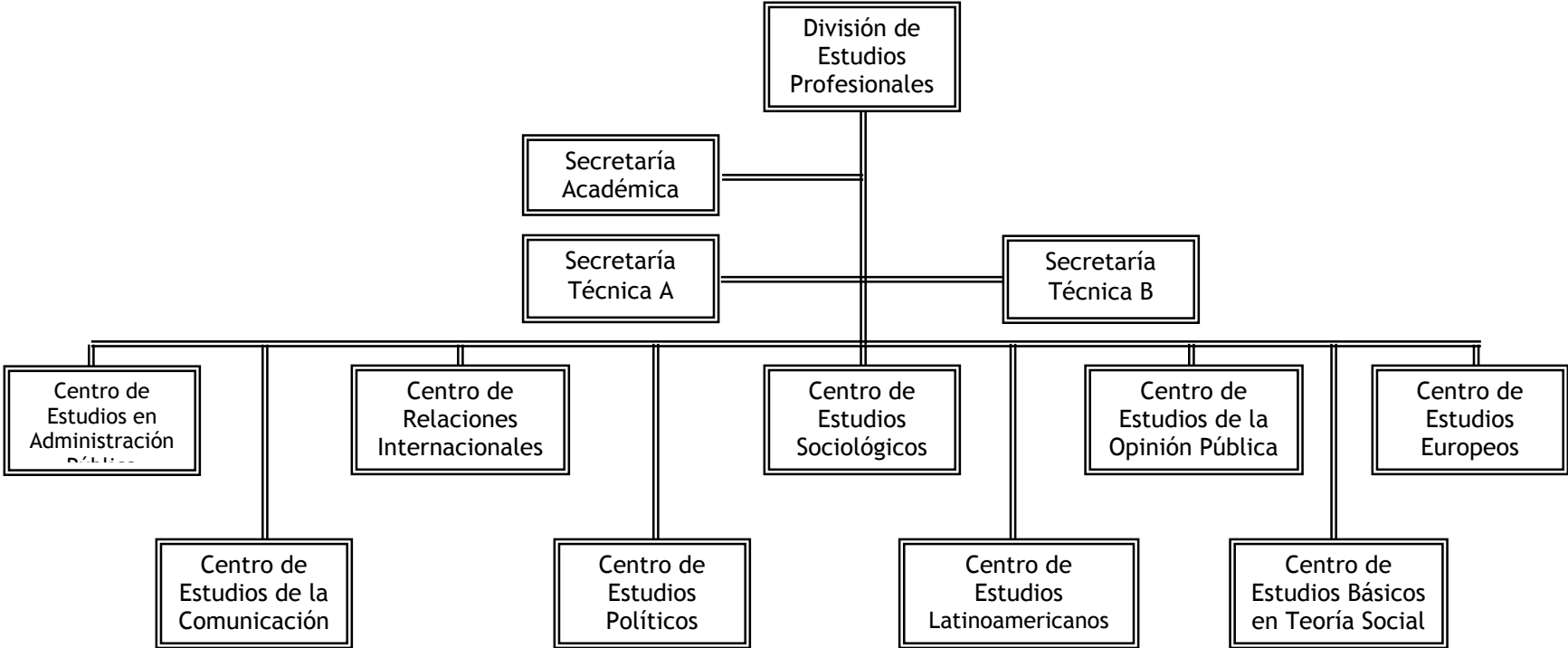
El Consejo Académico Asesor, es el órgano de consulta académica integrado por los presidentes de cada colegio, dos consejeros alumnos y dos consejeros profesores.

Asimismo, cuenta con una Coordinación de Investigación, encargada de coordinar y difundir las investigaciones realizadas por los profesores del Centro.

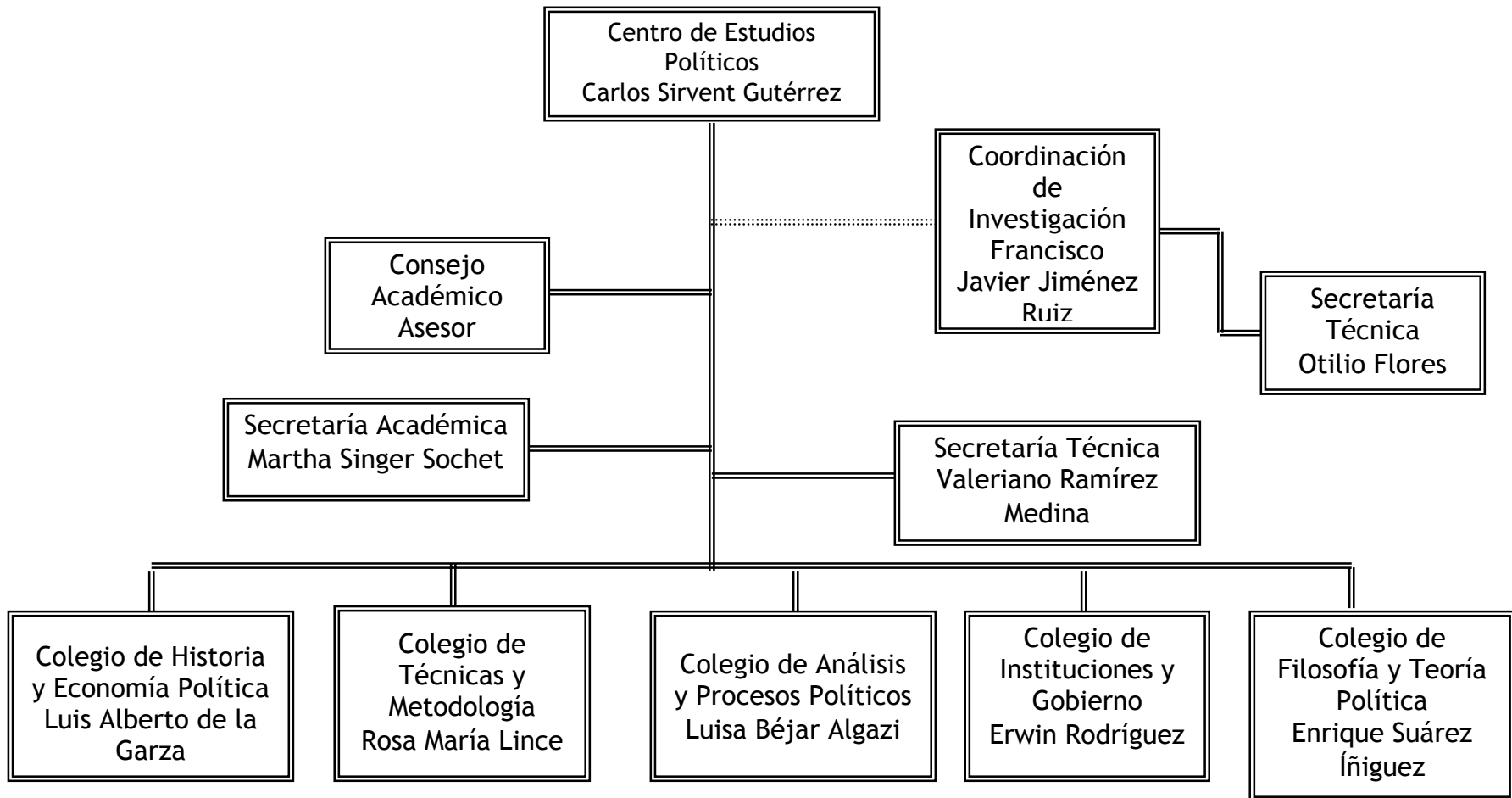
Organigrama general



Organigrama de la División de Estudios Profesionales



Organigrama del Centro de Estudios Políticos



2.2 Personal académico

La Universidad Nacional Autónoma de México, en materia de personal académico, todas sus facultades, escuelas, institutos de investigación, en coordinaciones de Ciencias y Humanidades y en los centros que dependen de ellas, se rige bajo el Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Según los artículos cuarto y quinto del Estatuto, el personal académico está integrado por Técnicos académicos, Ayudantes de profesor o de Investigador y Profesores investigadores, quienes podrán laborar mediante nombramiento interino o definitivo o por contrato de prestación de servicios.

Definiciones

El estatuto define a los Técnicos académicos como ordinarios y visitantes. Los primeros son aquellos que demuestran experiencia y aptitudes suficientes en una especialidad, materia o área, para realizar tareas específicas y sistemáticas de los programas académicos y/o de servicios técnicos. Y los segundos, los que son invitados por la Universidad para el desempeño de funciones técnico-académicas específicas por un tiempo determinado.

Los ayudantes son aquellos que auxilian a los profesores e investigadores en sus labores de docencia e investigación por hora (hasta por 12 horas) o por tiempos (medio o completo) y tienen labores determinadas en los planes y programa de trabajo de la Facultad.

Los profesores o investigadores se dedican a la Universidad medio tiempo o tiempo completo en la realización de labores académicas y pueden ser ordinarios, visitantes, extraordinarios o Eméritos.

Los profesores o investigadores ordinarios tienen a su cargo labores permanentes de docencia e investigación. Los profesores visitantes desempeñen funciones académicas o técnicas específicas por un tiempo determinado. Los profesores extraordinarios son los provenientes de otras universidades del país o del extranjero, que de conformidad con el Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, hayan realizado una eminente labor docente o de investigación en la UNAM o en colaboración con ella. Y los profesores o investigadores eméritos son aquellos a quienes la Universidad designe por haber prestado cuando menos 30 años de servicios y haber realizado una obra de “valía excepcional”.

Hay profesores ordinarios de asignatura o de carrera. En el caso de los investigadores, éstos siempre son de carrera. Estos dedican a la Universidad medio tiempo o tiempo completo en la realización de labores académicas.

Proceso de reclutamiento, selección e inducción de nuevos profesores.

Según el Estatuto del Personal Académico, los procesos de selección se determinan de acuerdo al nombramiento:

Técnicos Académicos

Las Comisiones dictaminadores nombran y hacen promociones de los técnicos académicos de acuerdo a los lineamientos aprobados en la convocatoria respectiva, ésta señala los requisitos y plazos para recibir solicitudes en la dependencia; el director lleva las propuestas a la comisión respectiva, para su dictamen razonado en el que se especifica el nombre de la persona a quien se adjudica la plaza, o en su caso, el resultado de no haberse presentado el candidato idóneo.

Los Técnicos Académicos, tienen derecho a participar en un concurso de oposición, cada tres años, que resuelva otorgarles la definitividad o promoverlos. El razonamiento de esta elección, determinado en el artículo 16, se basa principalmente en la capacidad demostrada, en los antecedentes académico-

técnicos, en la experiencia de los aspirantes y en las necesidades de la dependencia. El consejo técnico ratifica esa resolución.

Ayudantes de profesor

Las mismas comisiones que dictaminen el ingreso o promoción de los profesores investigadores dictaminan el ingreso o promoción de los ayudantes de profesor o investigador, bajo el siguiente procedimiento: el consejo técnico publica la convocatoria en el órgano oficial de la UNAM; en la que se detalla el número de plazas, materias, áreas y especialidades vacantes, así como requisitos y plazos. El director turna la documentación de los solicitantes, con su opinión, a la comisión respectiva, para que dictamine quiénes cubren la plaza o plazas o, en su caso, las declara vacantes. El dictamen es ratificado por el consejo técnico.

Al igual que los Técnicos Académicos, los ayudantes pueden aspirar a una plaza superior después de un año ininterrumpido de labores mediante un concurso de oposición, siempre que cubran los requisitos establecidos.

Profesores e Investigadores

El procedimiento que señala el Estatuto para la contratación del personal académico es el Concurso de oposición o concurso abierto y el concurso cerrado, cuando se trata de una promoción.

En la contratación de personal académico se valoran la formación académica, los grados obtenidos por el concursante, su labor docente y de investigación incluyendo su labor como becario, técnico o ayudante, sus antecedentes académicos y profesionales, su labor de difusión cultural y académico administrativa, su antigüedad en la UNAM, su intervención en la formación del personal académico, las opiniones del consejo interno o asesor y los resultados de los exámenes a los que se sometan los aspirantes.

Dichos exámenes consisten en la realización de una crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente, una exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas, exposición oral de los puntos anteriores, interrogatorio sobre la materia, prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación, y formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado. Este proceso será público y el consejo técnico determina a cuáles pruebas específicas deberán someterse los aspirantes.

Los profesores o investigadores interinos con tres años de servicio continuo y los definitivos que durante tres años consecutivos presten servicio en una misma categoría y nivel, tienen derecho a participar en un concurso de oposición para promoción o concursos cerrados, mediante solicitud por escrito al director de la dependencia para que se abra el concurso, éste lo hace del conocimiento de la comisión dictaminadora quien aplica los exámenes arriba mencionados y emite un dictamen en los 45 días hábiles siguientes con la promoción de los aspirantes, o bien otorgando la definitividad. En el caso de que un profesor o investigador interino reciba un fallo desfavorable por segunda ocasión, la Universidad dará por terminados sus servicios.

En todo caso, el Estatuto establece las preferencias en los casos de igualdad de circunstancias: los aspirantes cuyos estudios y preparación se adapten mejor al programa de labores de la dependencia, los profesores definitivos de asignatura, los capacitados en los programas de formación de profesores e investigadores de la UNAM y de su dependencia, quien labore en la dependencia y quien labore en la UNAM.

Los Profesores e Investigadores Visitantes, Extraordinarios y Eméritos son designados por el director de la Facultad, previa autorización del Consejo Técnico.

Por su parte el Consejo Universitario designa a los profesores extraordinarios a propuesta del director de la dependencia interesada, quien deberá contar con la previa aprobación del consejo técnico o interno que corresponda.

La designación de profesores e investigadores eméritos es normado por el Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, bajo propuesta del Consejo Técnico al Consejo Universitario y toma en cuenta la opinión de la comisión dictaminadora o del consejo interno, según sea el caso. La designación es aprobada cuando menos por el voto de las dos terceras partes del Consejo Universitario.

Perfil profesional general requerido para profesores

Los Técnicos Académicos ordinarios tienen las categorías de Auxiliar, Asociado o Titular, y los niveles “A”, “B” o “C”; cada uno cubre ciertos requisitos mínimos para ingresar o ser promovido según su categoría:

NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA	NIVEL	REQUISITOS
Técnico Académico	Auxiliar	A	tener grado de bachiller o una preparación equivalente;
		B	haber acreditado el 50% de los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente;
		C	haber acreditado todos los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.
Técnico Académico	Asociado	A	tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad;
		B	tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados;
		C	tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.
	Titular	A	tener grado de maestro o preparación equivalente y haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad;
		B	tener grado de maestro o preparación equivalente, y haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización;

		C	tener grado de doctor o preparación equivalente ⁶ , haber trabajado un mínimo de cinco años en tareas de alta especialización, y haber colaborado en trabajos publicados.
--	--	---	--

Los ayudantes de profesor o de investigador de medio tiempo o de tiempo completo podrán ocupar los niveles A, B o C cubriendo los siguientes requisitos:

NOMBRAMIENTO	NIVEL	REQUISITOS
Ayudantes de profesor o de investigador	A	haber acreditado cuando menos el 75% del plan de estudios de una licenciatura o tener la preparación equivalente a juicio del consejo técnico respectivo y un promedio no menor de 8 en los estudios realizados;
	B	haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una licenciatura o tener preparación equivalente a juicio del consejo técnico respectivo con un promedio no menor de 8 en los estudios realizados
	C	además de los requisitos para el nivel B, haber trabajado cuando menos un año como ayudante de profesor, de investigador o de técnico académico.

Los profesores de asignatura reciben remuneración en función del número de horas de clase que imparten, sea una o varias materias y podrán ser interinos o definitivos y ocupar las categorías A o B:

NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA	NIVEL	REQUISITOS
Profesor	Asignatura	A	tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se imparte y demostrar aptitud para la docencia ⁷ .
		B	Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir, demostrar aptitud para la docencia, tener dos años de experiencia docente o de investigación en la categoría previa y acreditar con trabajos publicados, la competencia del concursante en la docencia o la investigación. ⁸

Los Profesores Investigadores de carrera ocupan las categorías asociado o titular y en cada una hay tres niveles, los requisitos son:

⁶ Los consejos técnicos establecen las reglas y los criterios para determinar los que se debe entender por “preparación equivalente”, tomando en cuenta la opinión de consejo interno respectivo. Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

⁷ Sin embargo, el requisito del título podrá dispensarse por acuerdo del consejo en el caso de que no concurren aspirantes que tengan título y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia que se trate o en el caso de la enseñanza de lenguas vivas, materias artísticas, de educación física, de adiestramiento y en las que sólo se impartan en carreras en que no haya más de quince graduados. *Ibidem*. Art. 36, inciso b.

⁸ Este requisito se podrá dispensar a los profesores que en la dirección de seminario y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado una labor sobresaliente *ibidem*, Artículo 3, inciso b.

	CATEGORÍA	NIVEL	REQUISITOS
Profesores / Investigadores	Asociado	A	Licenciatura o grado equivalente, un año de experiencia en labores docentes o de investigación, demostrar aptitud, dedicación, eficiencia y haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o investigación.
		B	Maestría o estudios similares o bien, conocimientos y experiencia equivalente; dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad y haber producido trabajos que acrediten competencia en la docencia o en la investigación.
		C	Grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y experiencia equivalente, tres años de actividad docente o de investigación en la materia o área de la especialidad y haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.
	Titular	A	Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalente, cuatro años de trabajo docente o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad y haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
		B	Las anteriores y 5 años de experiencia en la labor docente o de investigación, en la materia o área de su especialidad y haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o de investigación.
		C	Las anteriores y 6 años en la labor docente o de investigación, publicación de trabajos de trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, investigación o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas y haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.

Cargas académicas establecidas para profesores de carrera

De acuerdo con el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el personal académico de carrera somete a consideración del Consejo Técnico de la Facultad, el proyecto de las actividades de investigación, preparación, estudio y evaluación del curso o cursos que imparten, dirección de tesis o prácticas, aplicación de exámenes, dictado de cursillos y conferencias y demás que pretenda realizar durante el año siguiente, así como llevarlas a cabo y rendir en su oportunidad un informe sobre la realización de las mismas. Dicho proyecto

constituirá su programa anual de labores una vez que sea aprobado por el Consejo Técnico, interno o asesor.

Asimismo, tienen la obligación de desempeñar labores docentes y de investigación, según la distribución de tiempo que haga el consejo técnico correspondiente, para impartir clase o desarrollar labores de tutoría de acuerdo al nivel. Para los investigadores, un mínimo de tres horas o las que correspondan a una asignatura y un máximo de seis horas semanales o bien las que se asignen a labores de tutoría. Los profesores titulares, un mínimo de seis horas o las que correspondan a dos asignaturas y un máximo de doce horas por semana, y las que se asignen a labores de tutoría; y los profesores asociados, un mínimo de nueve horas o las que correspondan a tres asignaturas y un máximo de dieciocho horas semanales, y las que se asignen a labores de tutoría. De acuerdo a la sesión del Consejo Técnico del 27 de abril del 2001, los profesores de asignatura podrán impartir hasta cuatro materias si los contenidos son afines y tres si son diferentes.

Políticas para la realización de actividades profesionales fuera de la institución

Los profesores e investigadores de carrera pueden desempeñar cátedras u otras actividades remuneradas en alguna otra institución, previa autorización del consejo técnico respectivo, siempre que el tiempo que dedique a ambas instituciones (o las que fueren) sumadas no exceda de 48 horas a la semana.

Igualmente pueden ser funcionarios académicos y recibir remuneración para poder reintegrarse a su dependencia de origen con la misma categoría y nivel, al término de la misma.

Por cada seis años de servicio ininterrumpidos, los profesores e investigadores ordinarios de tiempo completo pueden gozar de un año sabático con goce de sueldo sin pérdida de su antigüedad, para dedicarse al estudio y actividades que les permitan superarse académicamente.

El director puede otorgar permisos a los profesores para faltar a su trabajo, con goce de sueldo, para realizar estudios o investigaciones en instituciones nacionales o extranjeras, que pueden durar hasta tres años; para impartir cursos o conferencias o asistir a reuniones culturales, hasta por 45 días; para ejercer algún cargo público de importancia académico o no; para desempeñar funciones administrativas dentro de la UNAM que le limiten de los trabajos docentes o de investigación. Asimismo pueden tener un permiso, con goce de sueldo, por cuestiones de enfermedad o motivos personales.

Profesores que integran el Centro de Estudios Políticos:

El Centro de Estudios Políticos cuenta con 43 profesores de carrera, de los cuales 20 cuentan con doctorado, 13 con maestría y 9 licenciados, dos de ellos con estudios de posgrado. Nueve de los profesores del CEP han realizado estudios en el extranjero.

En cuanto a los técnicos académicos, al CEP pertenecen 5, dos de ellos tienen nivel académico de maestría, y una de ellas es candidata a doctora en Ciencia Política; tres de los técnicos tienen licenciatura y 2 estudios de maestría. Pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores 5 maestros del CEP.

De los profesores de tiempo completo del Centro, 8 son profesores titulares A; 9 titulares B; 9 titulares C; 2 profesores asociados A; 6 asociados B y 8 asociados C. En cuanto a los técnicos académicos.

Tabla 6. Profesores de tiempo completo			
Titulares A	Titulares A de Tiempo Completo Definitivo	8	8
Titulares B	Titulares B de tiempo completo definitivo	8	9
	Titulares B de Tiempo completo CI	1	
Titulares C	Titulares C de tiempo completo definitivo	8	9
	Titulares C de tiempo completo art. 51	1	
Asociado A	Asociado A de Tiempo completo CI	2	2
Asociado B	Asociado B de tiempo completo definitivo	5	6
	Asociado B de tiempo completo CI	1	
	Asociado C de tiempo completo Definitivo	7	8
	Asociado C de tiempo completo art. 51	1	

En cuanto a Técnicos académicos, de los seis con que cuenta el Centro, uno es titular B de tiempo completo definitivo, uno es Asociado A de Tiempo Completo definitivo, dos son Asociados C, uno es Auxiliar C y uno más es Ayudante de Investigador C. (Ver anexo 3, pp. 189 -192)

Proporción de créditos y de cursos básicos impartidos por profesores de carrera⁹

En promedio, la proporción de créditos por materia impartida entre los profesores de carrera y técnicos académicos y los de asignatura es del 50% en promedio. Es decir, hay una correcta distribución del trabajo.

Semestre	Profesores de carrera y técnicos Académicos				Profesores de Asignatura			
	Asignaturas	Créditos por asignatura	Total de créditos	% créditos	Asignaturas	Créditos por asignatura	Total de créditos	% créditos
2003-1	56	8	448	50%	56	8	448	50%
2003-2	58	8	464	49.15%	60	8	480	50.85%

Evaluación, desarrollo y estímulo de profesores

Programas de formación docente y actualización profesional

La División de Estudios Profesionales de la Facultad organiza en coordinación con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, los cursos de actualización para profesores, como una alternativa para reforzar la planta docente de la Facultad, en las diferentes especialidades que se ofrecen en cada carrera.

De acuerdo a los informe de la DEPRO “El propósito cumplido radicó en: actualizar el conocimiento que se difunde en las aulas; plantear transformaciones de la sociedad en su conjunto y, sobre todo, presentar los avances en las especialidades que se ofrecen en cada carrera”¹⁰

⁹ La información presentada resultó de la revisión de las plantillas de 2003 (ambos semestres).

¹⁰ Informe 2002 de la División de Estudios Profesionales, p. 16.

La DEPRO informa en 2003 que la Dirección General del Personal Académico planea en sus cursos del 2004, incorporar la modalidad de Diplomados para el proceso de actualización académica de los profesores, con la intención de “...generar incentivos externos que repercutan curricularmente en el profesorado, haciéndolos más atractivos y que impidan la deserción...” Los diplomados durarían 120 horas y generarían una actualización sistemática de la planta docente, buscando retomar los temas centrales de los planes y programas de estudio.¹¹ (Ver anexo 3, p. 193).

Evaluación por pares (comisiones dictaminadoras)

Las Comisiones Dictaminadoras por Área califican los concursos de oposición - ingreso- y promoción de los profesores e investigadores y se forman con seis miembros designados de entre los profesores e investigadores definitivos de otras dependencias de la Universidad, que se hayan distinguido en la disciplina de que se trate.

Cuadro 1. Comisión Dictaminadora del CEP		
<i>Organismo de procedencia</i>	<i>Profesor</i>	<i>Institución de procedencia</i>
CAACS	Dr. Francisco Piñón Gaytan	UAM
CAACS	Dr. Gustavo Emerich	UAM-I
Consejo Técnico	Dr. Lorenzo Arrieta Ceniceros	FCPYS
Consejo Técnico	Dr. Leonardo Curcio Gutiérrez	CEICH
Personal Académico	Mtra. Rosa María Lince Campillo	FCPYS

La integración de estas comisiones es ratificada por el Consejo Universitario, cada dos años, si así se considera necesario, y son designados por el rector, las asociaciones o colegios académicos y la comunidad académica de la especialidad, quienes designan a dos miembros cada uno. En caso de renuncia, los miembros de la comisión son sustituidos por quien hizo la designación. Las nuevas designaciones también son ratificadas por el Consejo Universitario.

Las comisiones dictaminadoras se organizan y funcionan de acuerdo con las reglas siguientes: preside el miembro de mayor antigüedad académica en la UNAM. En

¹¹ *Ídem*, p. 18.

caso de inasistencia del presidente a una reunión, éste es sustituido por el que le siga en antigüedad; la propia comisión designa, de entre sus miembros, al secretario. En caso de inasistencia de éste a una reunión, la Comisión elige a quien lo sustituya; puede sesionar con la asistencia de cuatro de sus miembros y los acuerdos se toman por mayoría.

Los temas que toca la Comisión Dictaminadora del Centro de Estudios Políticos, en relación con su personal académico son:

- Promoción Profesores de Carrera
- Promoción Técnicos Académicos
- Promoción Profesor de Asignatura
- Definitividad de Profesores de Carrera
- Definitividad de Técnicos Académicos
- Contrataciones

Evaluación por alumnos

Desde 1995, el Programa de Investigación Social Aplicada (PISA) es el responsable de aplicar encuestas semestrales en las que los alumnos evalúan el desempeño de sus profesores. En realidad, estas evaluaciones no tienen carácter vinculatorio, pues únicamente se entregan a los profesores para que estén enterados de la opinión de sus alumnos respecto de su desempeño en clase.

Programas de estímulos internos y externos a la UNAM¹²

Tienen como objetivo reconocer y estimular el trabajo académico universitario, así como incrementar los niveles de calidad y productividad del personal académico de carrera y de asignatura, además de mejorar sus percepciones económicas. Anualmente se abren convocatorias para los profesores que apliquen en estos programas y sólo existe reglamento en el caso del Programa de Primas al

¹² “Estadísticas. Estímulos y reconocimientos académicos. UNAM 2000-2001”, 2002. Información actualizada al 2001 para todos los profesores de la Facultad.

Desempeño del Personal Académico, PRIDE. De algunos de ellos se anota el número de profesores que participan, sin embargo, no se tiene actualizada esa información en todos los programas

- Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)

Objetivo: Reconocer la labor de los académicos de tiempo completo que hayan realizado sus actividades de manera sobresaliente en la formación de recursos humanos, la investigación y la difusión de la cultura, fomentar la superación académica y elevar el nivel de productividad y la calidad en su desempeño.

Está dirigido al personal académico de carrera de tipo completo con antigüedad mínima de un año, con nombramiento de profesor, investigador o técnico académico ordinario.

En el Centro de Estudios Políticos, 34 profesores son parte de este programa: 3 profesores Nivel A, 8 de Nivel B, 20 de Nivel C y 3 del Nivel D.

- Programa de Apoyo a la Incorporación del Personal Académico de tiempo Completo (PAIPA)

Objetivo: apoyar y estimular la permanencia en la Institución del personal académico de tiempo completo y de reciente contratación, que se haya distinguido por una sólida formación académica en su práctica profesional. Se trata del pago de una prima especial de carácter transitorio.

Está dirigido al personal académico de tipo completo que haya ingresado a la UNAM en los 12 meses anteriores a su postulación.

- Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PAPASIG)

Objetivo: Fortalecer la docencia universitaria, estimular la labor de los profesores de asignatura que hayan realizado sus actividades de manera sobresaliente, así como elevar el nivel de productividad y la calidad en su desempeño.

Está dirigido al personal académico de asignatura que no tenga nombramiento de investigador o profesor de carrera y a técnicos académicos con actividad docente frente al grupo de mínimo tres horas de clases semanales en asignaturas contempladas en los planes y programas de estudio

- Programa de Fomento a la Docencia para Profesores e Investigadores de Carrera (FOMDOC)

Objetivo: Fortalecer la docencia universitaria, propiciar la interacción académica entre los diversos subsistemas educativos, así como enriquecer el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Dirigido a profesores e investigadores de carrera de tiempo completo con actividad docente, con mínimo un año de antigüedad, impartiendo clases frente a grupo en materias establecidas por los planes y programas aprobados por el Consejo Universitario.

- Programa de Estímulos a la Iniciación a la Investigación (PEII)

Objetivo: Apoyar al personal académico que se inicia en la investigación, impulsar el desarrollo de su carrera académica, incrementar su productividad en la investigación y fortalecer su permanencia dentro de la Institución.

Dirigido a profesores e investigadores de carrera de tiempo completo.

- Reconocimiento Catedrático UNAM (CATEDRÁTICO)

Objetivo: Reconocer el desempeño sobresaliente de profesores e investigadores titulares de carrera en su desempeño conjunto de investigación y docencia, especialmente en el impulso a la formación de recursos humanos, en el

fortalecimiento del proceso docente en la educación superior y en la vinculación de los diversos niveles de enseñanza.

Dirigido a profesores e investigadores titulares de carrera de tiempo completo, definitivos, que tengan los niveles “C” o “D” en el PRIDE.

- Distinción al Profesor de Asignatura

Objetivo: Estimular el trabajo académico de los profesores de asignatura que se distinguen, de manera excepcional, en la impartición de clases y en su práctica profesional y académica, aplicadas en beneficio de la formación de alumnos.

Dirigido a profesores de asignatura B, que no tengan nombramiento de profesor o investigador de carrera en la UNAM.

Número de profesores beneficiados: ningún profesor de la Facultad recibió esta distinción.

- Sistema Nacional de Investigadores

Objetivo: es un Programa cuya conducción y operación, así como el establecimiento de sus objetivos, funciones, organización, Reglas de Operación y Reglamentación Interna, están a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El objeto del SNI es premiar la labor de investigación en el país, a través de un concurso científico y tecnológico, contribuyendo con ello a incrementar la competitividad internacional en la materia y a la resolución de los problemas nacionales. Como premio se otorgan distinciones y estímulos económicos que certifican la calidad, productividad, trascendencia e impacto del trabajo de los investigadores seleccionados.

Número de profesores del Centro forman parte del SNI: 10.

2.3 Plan y programas de estudio de la licenciatura en ciencias políticas y administración pública¹³

Aspectos generales y particulares

En la elaboración del Plan se contemplaron dos evaluaciones. En la primera, la evaluación interna, se revisaron las relaciones horizontales y verticales del plan de estudios anterior, así como los contenidos de sus asignaturas, la infraestructura y sus prácticas y actividades académicas. Asimismo se realizó un estudio comparativo con los planes de otros países (Estados Unidos, Gran Bretaña y España), para identificar las semejanzas y diferencias entre éstas y el de la Facultad.

Por otro lado se consideraron particularidades del rendimiento académico, tales como el perfil del estudiante, perfil del docente, así como el proceso de aprendizaje, la eficiencia terminal, la titulación y el rezago e índice de reprobación y deserción.

La evaluación externa consideró la identificación del perfil profesional del egresado, analizando el mercado de trabajo, los requerimientos de los empleadores y los nuevos espacios laborales; y, la incidencia social y profesional de la carrera, para lo cual se consideró su utilidad e impacto social¹⁴.

El Plan contempla un tronco común con 12 asignaturas que duran los dos primeros semestres de las carreras de este plan: Administración Pública y Ciencia Política. Del tercer semestre en adelante se formalizan las opciones de Administración Pública y Ciencia Política. Cada una tiene siete semestres con 33 asignaturas; 8 son comunes y 25 específicas a cada opción.

La carrera de Ciencia Política contempla cuatro asignaturas optativas: dos referidas al proceso terminal de titulación, por lo que se remiten a distintas áreas de concentración temática; mientras que en las dos últimas son elegidas por el alumno de acuerdo a sus intereses interdisciplinarios.

¹³ FCPYS "Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, 1997", 1998.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 17 y 18.

En términos generales, el programa de la Licenciatura en Ciencia Política pretende ofrecer una formación en conocimientos, habilidades, destrezas y técnicas profesionales requeridas para la investigación y para el ejercicio profesional. Además, parte de un principio flexible de seriación manejando la Historia y la Filosofía con el objetivo de formar en el profesional una perspectiva crítica y analítica sin dejar de considerar el estudio, durante todo el programa, de la problemática mexicana.

Mapa Curricular

El Mapa curricular es el siguiente, en él se señalan las materias por semestre, su seriación, integración y área temática de cada materia:

SEM	Materias					
1°	^A Sociedad y Estado en México I	^A Historia Mundial I	^M Taller de Iniciación a la Investigación Social	^A Introducción al Estudio del Derecho	^T Teoría de la Administración Pública I	^T Filosofía y Teoría Política I
2°	^A Sociedad y Estado en México II	^A Historia Mundial II	^M Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales	^A Teoría General del Estado	^T Teoría de la Administración Pública II	^T Filosofía y Teoría Política II
3°	^T Teorías Sociológicas	^A Geografía Económica y Política	^A Derecho Constitucional	^{TC} Matemáticas	^M Metodología de la Investigación Política	
4°	^A Sistema Político Mexicano	^T Ciencia Política	^A Economía I	^{TC} Estadística	^M Técnicas de la Investigación Política	
5°	^T Partidos Políticos y Sistemas Electorales	^T Movimientos, Actores y Participación Política	^A Economía II	^{TC} Gobierno y Asuntos públicos	^M Conocimiento, Ciencia e Ideología	
6°	^T Grupos de Poder y Negociación Política	^A Políticas Económicas en México	^{TC} Comunicación Política y Discurso Político	^{TC} Políticas Públicas	Optativa A	
7°	^T Filosofía y Teorías Políticas contemporáneas	^M Política Comparada	^{TC} Cultura Política y Opinión Pública	^{TC} Gerencia Pública	Optativa B	
8°	^T Pensamiento Político Mexicano	^T Tendencias Actuales de la Ciencia Política	Optativa C	Optativa D	^{CT} Seminario de Investigación Política	
9°	^M Taller de Coyuntura Política Nacional e Internacional	^M Prospectiva Política			^{CT} Taller de Elaboración de Tesis	

Fuente: Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales pp. 21, 23 y 25.

↓ Indica la seriación
 A Área Analítica
 T Área Teórica
 M Área Metodológica
 TC Área Técnica
 CT Área de Concentración Temática

Duración

Este Plan de estudios contempla nueve semestres que se imparten en cuatro años y medio. El alumno recibe en cuatro horas a la semana cada materia, durante 16 semanas , tiempo que dura el periodo por semestre, con dos semanas para exámenes finales.

Objetivos

Las asignaturas que integran el plan de estudios tienen como finalidad proporcionar al estudiante una formación integral mediante la cual se conoce y valora el estado que guarda el conocimiento teórico, metodológico y técnico de la Ciencia Política, así como el nivel de investigación en la materia. Se contempla asimismo, el alcance y las posibilidades de la práctica profesional¹⁵.

Perfil de ingreso

De acuerdo a la página de la UNAM que presenta las carreras que ofrece, en la sección del Centro de Estudios Políticos, se indica como **características del aspirante** que “el estudiante de Ciencia Política debe mostrar interés por los problemas políticos, económicos y sociales de su país y del mundo. Debe poseer capacidad de abstracción y análisis, pero al mismo tiempo debe contar con iniciativa e imaginación para resolver problemas políticos y sociales concretos”, por lo que debe tener especial interés por la lectura de textos y documentos y contar con capacidades de análisis y facilidad para redactar¹⁶.

Aunque no se establece específicamente un perfil de ingreso obligatorio para esta carrera, es importante señalar que sí existen ciertos requisitos indispensables para iniciar los estudios de Licenciatura en Ciencia Política y están señalados en el Reglamento General de Inscripciones de la UNAM en sus Artículos 2, 8, 9 y 10,

¹⁵ De la página web de la UNAM <http://www.politicias.unam.mx/carreras/cp/cp.htm>

¹⁶ *Ídem*.

mismos que aplican para el ingreso a esta casa de estudios en cualquier licenciatura que en ella se imparten, y son:

- solicitar inscripción de acuerdo a los instructivos que se establezcan;
- haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente;
- ser aceptado mediante concurso de selección que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los períodos que al efecto se señalen;

La selección de los alumnos de primer ingreso se realiza bajo el siguiente orden:

- los alumnos egresados de la escuela nacional preparatoria (ENP) y del Colegio de ciencias y Humanidades (CCH) que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, contados a partir de su ingreso, con un promedio mínimo de siete.
- aspirantes con promedio mínimo de siete en el ciclo de bachillerato, seleccionados en el concurso correspondiente, a quienes se asignará carrera y plantel, de acuerdo con la calificación que hayan obtenido en el concurso y hasta el límite del cupo establecido.
- los alumnos egresados del bachillerato de la UNAM que hayan terminado sus estudios en un máximo de tres años y con un promedio mínimo de nueve, tendrán el ingreso a la carrera y plantel de su preferencia. Los tres años se contarán a partir del cuarto año en la ENP y del primer año en el CCH.
- los alumnos de la ENP y del CCH que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor a cuatro años y con un promedio mínimo de siete, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.

No se exige un nivel de conocimientos previos, se asume que con el requisito del promedio, el estudiante entra a la Facultad con los mismos conocimientos básicos aprendidos en el área económica administrativa (prerrequisito en el bachillerato).

MATERIA	CONTENIDOS MÍNIMOS	HORAS	OBJETIVOS
Taller de Iniciación a la Investigación Social Obligatoria Metodológica 64 horas 8 créditos seriada Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales(segundo semestre)	I. La investigación a. Características b. Tendencias c. E método o los métodos científicos	14 horas	Distinguir los elementos del método científico y de la investigación a los trabajos que realicen. Desarrollar el pensamiento crítico y analítico
	II. Fases de la investigación a. Plan de Trabajo. Elementos constitutivos b. Recopilación y análisis de los datos	16 horas	
	1. Fuentes de información 2. Registro de datos c. Presentación de resultados 1. Fondo 2. Forma	16 horas	
	III. Técnicas de indagación a. Observación b. Interrogación 1. Cuestionario 2. Entrevista c. Investigación documental c. Técnicas sociométricas	18 horas	
Introducción al Estudio del Derecho Obligatoria Analítica	I. El Derechos como un fenómeno histórico social	12 horas	Estudiar el Derecho desde el punto de vista de sus componentes formales y de la realidad social que enmarca el
	II. El marco jurídico-institucional como una	10 horas	

<p>64 horas 8 créditos seriada Teoría General del Estado (segundo semestre)</p>	<p>expresión del poder III. El constitucionalismo: referencia jurídico-institucional del Estado moderno IV. Instituciones claves del Derechos Constitucional en su experiencia práctica V. Los ajustes del constitucionalismo en la sociedad contemporánea VI. Política y ética profesional</p>	<p>10 horas 10 horas 10 horas 12 horas</p>	<p>momento constitutivo. Ubicar el estudio del Derechos en su correspondencia con la esfera de la política y de la ética profesional. Examinar la dimensión jurídica. Institucional del poder del Estado. Identificar el funcionamiento de las instituciones políticas comprendidas en los marcos del Derecho Constitucional clásico. Analizar el sentido de los cambio registrados por el estado contemporáneo desde la perspectiva de las instituciones consagradas por el Derecho Constitucional.</p>
<p>Teoría de la Administración Pública I Teórica 64 horas 8 créditos Seriada Teoría de la Administración Pública II(segundo semestre)</p>	<p>I. El Estado II. Antecedentes históricos III. La Administración en la Edad Media IV. Evolución del pensamiento político durante el renacimiento y la época moderna V. La administración pública capitalista VI. Evolución del Estado Mexicano VII. Administración científica VIII. La administración pública y sus relaciones con otras disciplinas IX. Formas de gobierno X. Nuevos enfoques gubernamentales</p>	<p>6 horas 6 horas 8 horas 6 horas 6 horas 8 horas 6 horas 6 horas 6 horas 6 horas</p>	<p>A partir del estudio del Estado, el alumno deberá conocer los antecedentes históricos del mismo; los tipos de organización que se han desarrollado a través del tiempo ; y la administración que de los cuales se ha venido realizando en lo público y en lo privado.</p>
<p>Filosofía y Teoría Políticas I Obligatoria Teórica 64 horas 8 créditos Seriada Filosofía y Teoría Políticas II (segundo semestre)</p>	<p>I. El legado de la antigüedad clásica a. Platón b. Aristóteles c. Roma: hacia el universalismo jurídico-político II. El pensamiento escolástico y el tránsito hacia el pensamiento político laico a. San Agustín b. Santo Tomás de Aquino c. Marsilio de Padua III. El renacimiento, la secularización y</p>	<p>20 horas 22 horas 22 horas</p>	<p>Analizar los planteamientos teóricos y filosóficos de los pensadores políticos de la antigüedad al iusnaturalismo moderno, en el marco de las propuestas teóricas y filosóficas de hombres prominentes que reflejan la evolución social e institucional, así como las condiciones en la que los teóricos de la política formularon sus preguntas y sus respuestas y cómo fueron valoradas por los filósofos políticos.</p>

	<p>laicización de la política</p> <p>a. Los teóricos de la razón de Estado: Nicolás Maquiavelo y Giovanni Botero</p> <p>b. La soberanía: el pensamiento político de Jean Bodin.</p>		Identificar los temas esenciales de la filosofía política (la relación individuo-Estado, gobernantes- gobernados, fundamento de legitimidad, poder, formas de gobierno, libertad, igualdad, etc.)
Segundo Semestre			
<p>Sociedad y Estado en México II</p> <p>Obligatoria</p> <p>Analítica</p> <p>64 horas</p> <p>8 créditos</p> <p>Seriada con</p> <p>Sociedad y Estado en México I (primer semestre)</p>	<p>I. El proceso de consolidación del Estado Mexicano (1928-1940)</p> <p>II. De la unidad nacional a los inicios del desarrollo estabilizador (1940-1958)</p> <p>III. Del desarrollo estabilizador a los inicios de la crisis económica (1958-1970)</p> <p>IV. Los años de la crisis (1970-1982)</p> <p>V. El proyecto de modernización (1982-1997)</p>	<p>14 horas</p> <p>12 horas</p> <p>14 horas</p> <p>12 horas</p> <p>12 horas</p>	Distinguir la formación y consolidación del Estado posrevolucionario y la manera en que la sociedad se ha interrelacionado con éste.
<p>Historia Mundial II</p> <p>Obligatoria</p> <p>Analítica</p> <p>64 horas</p> <p>8 créditos</p> <p>Seriada</p> <p>Historia Mundial I (primer semestre)</p>	<p>I. El período 1905-1935</p> <p>a. La Primera Guerra Mundial y los orígenes del experimento socialista</p> <p>b. Los países industriales</p> <p>c. La crisis del 29: repercusiones y respuestas</p> <p>d. El mundo colonial</p> <p>II. Segunda Guerra y Guerra Fría</p> <p>a. Segunda Guerra Mundial</p> <p>b. La creación de la ONU</p> <p>c. La Guerra Fría</p> <p>III. Los Movimientos de Liberación Nacional. El proceso de descolonización</p> <p>a. China y la Revolución Cultural</p> <p>b. El Tercer Mundo</p> <p>IV. La Unión Soviética</p> <p>a. Perestroika</p> <p>b. Fin del bloque soviético</p> <p>V. La nueva situación internacional</p> <p>a. Globalización</p> <p>b. Regionalización</p> <p>c. Nuevas expresiones culturales</p>	<p>12 horas</p> <p>12 horas</p> <p>12 horas</p> <p>14 horas</p> <p>14 horas</p>	

	d. Cultura Popular como protesta e. Neoliberalismo f. Enfrentamiento Norte-Sur		
Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales Obligatoria Metodológica 64 horas 8 créditos Seriada Taller de Iniciación a la Investigación Social (primer semestre)	I. Consideraciones históricas y epistemológicas II. Retrospectivas de la ciencia III. La síntesis aristotélica IV. El proceso del conocimiento V. Método y metodología VI. El método científico VII. Principios fundamentales del método científico VIII. El planteamiento del problema IX. La hipótesis científica X. Estructura de la investigación XI. Del marco teórico a las conclusiones	4 horas 6 horas 6 horas 6 horas 6 horas 6 horas 6 horas 6 horas 6 horas 6 horas	Analizar y explicar la base conceptual que permita el manejo teórico-práctico de los principios, criterios e instrumentos más relevantes de los principales métodos que emplean las ciencias sociales, para el planteamiento y la solución de problemas en el ámbito de la política y la administración pública
Teoría General del Estado Obligatoria Analítica 64 horas 8 créditos Seriada Introducción al Estudio del Derecho (primer semestre) Derechos Constitucional (tercer semestre)	I. Delimitación del objeto de estudio II. Las representaciones del Estado III. La Soberanía IV. La teoría de las funciones del Estado V. Teoría de las formas del Estado VI. Estructura espacial del Estado	4 horas 14 horas 10 horas 12 horas 12 horas 12 horas	Explicar las condiciones, esencia y modo de vida del Poder Estatal, así como los medios que utiliza para preservarse como forma de organización de la sociedad, considerando sus atribuciones y límites.
Teoría de la Administración Pública II Obligatoria Teórica 64 horas 8 créditos Seriada Teoría de la Administración Pública I (primer semestre)	I. Teoría de la burocracia II. Tecnocracia y administración pública III. Administración y desarrollo IV. Los organismos internacionales y la dependencia socio-económica y cultural V. Los tratados internacionales en materia económica y sus consecuencias administrativas VI. Planes y programas gubernamentales VII. Evolución del pensamiento administrativo en México VIII. El marco jurídico-administrativo	8 horas 6 horas 8 horas 8 horas 6 horas 8 horas 6 horas 6 horas	Explicar la Teoría de la Administración Pública a través del análisis de las principales corrientes que han ido conformando y destacando los postulados de los autores más representativos de cada una de ellas. Así mismo, explicar el estudio de la Teoría Administrativa en México, y su vinculación con el desarrollo del sistema político mexicano para lograr una mayor comprensión del objeto y campo de estudio específicos de esta

	IX. La administración pública actual	8 horas	disciplina.
Filosofía y Teoría Políticas II Obligatoria Teórica 64 horas 8 créditos Seriada Filosofía y Teoría Política I (primer semestre)	I. La filosofía de la historia y el iusnaturalismo a. La filosofía de la historia moderna b. Montesquieu c. El iusnaturalismo moderno	16 horas	Analizar los clásicos de la política a partir del paradigma de la teoría y filosofía política
	II. La reflexión en torno a la sociedad civil burguesa y la crítica desde el socialismo científico a. Sociedad y Estado en Hegel b. Marx y Engels. La crítica a la sociedad y el Estado moderno	16 horas	
	III. El liberalismo: autores clásicos a. John Stuart Mill b. Alexis de Toqueville c. Benjamín Constant	16 horas	
	IV. Weber a. Racionalidad b. Filosofía y ética	16 horas	
Tercer Semestre			
Teorías Sociológicas Obligatoria Teórica 64 horas 8 créditos Seriada (con antecedente en Filosofía y Teorías Políticas I y II)	I. Qué es la Sociología a. El objeto de estudio b. La importancia de la teoría sociológica	10 horas	Introducir al alumno en el estudio de las corrientes teóricas de la Sociología, desde sus orígenes hasta nuestros días. Analizar la convergencia de las teorías sociológicas en el contexto del desarrollo de la Ciencia Política como una disciplina científica. Estudiar los problemas de la sociedad contemporánea desde la perspectiva de las teorías sociológicas, a fin de que el estudiante las comprenda como parte de procesos que amplíen las posibilidades del análisis político.
	II. Los orígenes a. Saint Simon b. Augusto Comte c. Carlos Marx	10 horas	
	III. En busca del método y la identidad de la disciplina a. Spencer b. Durkheim c. Weber: la acción social y los valores	14 horas	
	IV. El estructural-funcionalismo a. Parsons b. Merton	10 horas	
	V. La Sociología contemporánea: algunos problemas	20 horas	

	<ul style="list-style-type: none"> a. La desigualdad social b. La integración social c. El cambio social d. Estructura y sujeto social e. Organización y Participación f. Movimientos sociales 		
Geografía Económica y Política Obligatoria Analítica 64 horas 8 créditos	<ul style="list-style-type: none"> I. Introducción. El campo de la geografía económica y política II. La división económica y política del mundo actual III. El proceso de globalización y su impacto en México IV. Geografía económica de México. Análisis suprarregional y microrregional V. La dinámica poblacional de México <ul style="list-style-type: none"> a. Impacto de las migraciones internacionales VI. Geografía Política de México <ul style="list-style-type: none"> a. Geografía electoral b. Geografía de los recursos naturales. El deterioro ambiental 	10 horas 10 horas 12 horas 12 horas 12 horas 12 horas	Conocer la relación existente de la población mexicana con la distribución de los recursos naturales, así como la influencia de ésta en los fenómenos económicos, político y sociales del país, tomando en cuenta el contexto mundial actual
Derechos Constitucional Obligatoria Analítica 64 horas 8 créditos Seriada Teoría General del Estado (segundo semestre) Derechos Administrativo (cuarto semestre)	<ul style="list-style-type: none"> I. Teoría de la constitución II. Historia de las constituciones en México III. El poder constituyente IV. La forma de gobierno en México V. Los cambios constitucionales 	12 horas 14 horas 12 horas 14 horas 12 horas	Analizar las bases constitucionales que organizan con fundamento en la vida moderna, la organización del Poder Público en su relación con la sociedad, enfatizando en la forma de gobierno que el Estado Mexicano adopta conforme a la constitución Política de 1917
Matemáticas Obligatoria Técnico-instrumental 64 horas 8 créditos Seriada	<ul style="list-style-type: none"> I. Lógica II. Relaciones y funciones III. Sucesiones, límite y sumatorias IV. Vectores y matrices V. El proceso del conocimiento 	20 horas 16 horas 4 horas 12 horas 12 horas	Introducir al estudiante al campo del razonamiento matemático formal e inducir el desarrollo de habilidades sintácticas que le permitan desarrollar capacidades para plantear, acotar y resolver problemas propios del científico

Estadística (cuarto semestre)			social
Metodología de la Investigación Política Obligatoria Metodología 64 horas 8 créditos seriación deseable con antecedentes en Metodología aplicada a las Ciencias Sociales	I. Selección y formulación de los problemas. Las estrategias de la investigación. La elección de los casos II. La formación de conceptos. Las escalas de abstracción. Identificación de indicadores y definiciones operativas III. Formulación de clasificaciones y formación de los tipos y las tipologías IV: Los métodos de control: experimental, estadístico, comparado, estudios de caso V. La naturaleza de los enfoques analíticos, su influencia y peculiaridad para la formación de conceptos e imaginación lingüística VI. El método comparativo a. El método de la comparación y la política comparada b. Comparación y explicación	10 horas 10 horas 10 horas 10 horas 12 horas 12 horas	Analizar la metodología entendida estrictamente como lógica del método de investigación. Aplicar los procedimientos lógicos que se refieren a la formulación de los problemas de investigación, el tratamiento de los conceptos, las estrategias de investigación, las escalas de abstracción, los indicadores y variables, las clasificaciones y las tipologías. Analizar las relaciones entre variables y los distintos métodos de control: experimental, estadístico, comprado, el estudio de casos. Comparar varios enfoques analíticos de los fenómenos políticos. Identificar los problemas y opciones de la comparación y el método comparativo
Cuarto Semestre			
Sistema Político Mexicano Obligatoria Analítica 64 horas 8 créditos	I. Conceptualización del sistema y régimen políticos II. El presidencialismo mexicano como subsistema III. La institucionalización del sistema político. Los subsistemas externos y su impacto interno IV. Crisis, estabilidad y gobernabilidad V. El reto democrático del sistema político mexicano	12 horas 12 horas 12 horas 14 horas 14 horas	Distinguir los conceptos de Estado, régimen y sistema político aplicándolo al análisis de los procesos políticos contemporáneos en México. Identificar las características del grupo de poder, las relaciones entre gobernantes y gobernados, la producción del consenso y la legitimación del poder político. Analizar la evolución de la articulación Estado-sociedad en función de la dinámica de los actores y fuerzas políticas
Ciencia Política Obligatoria Teórica 64 horas	I. El contexto histórico y metodológico de la Ciencia Política a. Distinguir la especificidad de la Ciencia Política y su relación con otras ciencias	14 horas	Distinguir los conocimientos generales de carácter histórico, teórico y metodológico relevantes de la Ciencia Política. Caracterizar en conjunto los

8 créditos	sociales b. Definición de su objeto de estudio c. La Ciencia Política entre el racionalismo y el empirismo II. El poder como concepto central de la Ciencia Política III. La política y el Estado moderno IV. Caracterización del Estado y del gobierno V. El concepto de sistema político y el análisis sistémico de la político VI. La democracia	10 horas 10 horas 10 horas 10 horas 10 horas	grandes temas de la política, su fundamento histórico, su especificación y su precisión conceptual, tales como la política, el poder, el Estado, el gobierno, el sistema político y la democracia.
Economía I Obligatoria Analítica 64 horas 8 horas	I. La economía como teoría de la sociedad a. Mercado b. Trabajo c. Capital II. Cuentas nacionales a. Economía cerrada b. Economía abierta III. Política macroeconómica en economías abiertas a. Monetaria b. Fiscal c. Empleo d. Deuda IV. Tipo de cambio y balanza de pagos a. Enfoques b. Política industrial	15 horas 15 horas 15 horas 19 horas	Conocer y comprender los conceptos y categorías económicas fundamentales a partir del estudio de las grandes escuelas de pensamiento económico. Conocer los instrumentos del análisis económico y comprender los indicadores macroeconómicos básicos del funcionamiento de las economías cerradas así como de las tendencias actuales encaminadas a la comulación de nuevos escenarios para economías abiertas
Estadística Obligatoria Técnico-instrumental 64 horas 8 créditos Seriada Matemáticas (tercer semestre)	I. Datos y descripción II. Modelos de probabilidad III. Dependencias probabilísticas IV. Condicionalidad V. Resultados preliminares para la inferencia estadística VI. Introducción a los teoremas límite VII. Estimación VIII. Una introducción a la inferencia	8 horas 10 horas 10 horas 10 horas 6 horas 4 horas 8 horas 8 horas	Proporcionar los fundamentos básicos para el análisis inferencial a fin de aplicar la teoría de la probabilidad a datos no experimentales de diverso origen aplicables a las teorías estadísticas que utiliza el científico social

	estadística		
Técnicas de la Investigación Política Obligatoria Metodológica 64 horas 8 créditos seriación deseable con antecedente en metodología de la investigación política	I. Matemática y política a. Conexiones históricas y mediación b. Teorías de las catástrofes y del caos c. Método de la construcción de modelos II. Modelos matemáticos a. Dinámicos b. Teoría de juegos c. De maximización d. Estocásticos	32 horas	
		32 horas	
Quinto Semestre			
Partidos Políticos y Sistemas Electorales Obligatoria Teórica 64 horas 8 créditos	I. El concepto de partido político	8 horas	Analizar a los partidos políticos como fenómeno moderno y elemento sustancial del Estado representativo. Definir los conceptos de partido político y sistema electoral, como herramientas teóricas para el estudio de las democracias representativas. Identificar los elementos que componen al partido político y al sistema electoral. Diseñar, con base en las nociones anteriormente señaladas, un marco de análisis sobre los partidos políticos y el sistema electoral de una determinada sociedad.
	II. El origen de los partidos	8 horas	
	III. Enfoques teóricos en el estudio de los partidos	12 horas	
	a. La estructura interna		
	b. Fracciones		
	c. Dirigencias		
d. El sistema organizativo			
e. Objetivos políticos	12 horas		
f. Objetivos económicos			
IV. Los partidos políticos según su función en el sistema político			
a. Partido en el gobierno			
b. Partido en la oposición			
c. Partido antisistema y partido prosistema			
d. Partido “satélite”	12 horas		
V. Sistemas electorales			
a. Definición de sistema electoral			
b. Relación entre sistema electoral y sistema político			
c. El orden jurídico como elemento fundamental del sistema electoral			
d. La influencia del sistema electoral en los sistemas de partidos			
VI. Tipos de sistemas electorales	12 horas		

	<ul style="list-style-type: none"> a. Sistemas de mayoría b. Sistemas de representación proporcional c. Sistemas mixtos 		
Movimientos Actores y Participación Política Obligatoria Teórica 64 horas 8 créditos seriación deseable con antecedente en Ciencia Política	<ul style="list-style-type: none"> I. Las teorías de los movimientos sociales <ul style="list-style-type: none"> a. Aportes y limitaciones de los diferentes enfoques II. La vinculación entre los elementos objetivos y subjetivos <ul style="list-style-type: none"> a. El sustrato estructural b. Las representaciones simbólicas c. La formación de la identidad III. La escuela de la historia social IV. Los nuevos movimientos sociales 	16 horas 16 horas 16 horas 16 horas	Distinguir las propuestas teóricas y metodológicas para el estudio y análisis de movimientos sociales concretos. Identificar el proceso de formación, exposiciones organizativas y participación política de los movimientos sociales. Analizar el proceso de articulación discursiva.
Economía II Obligatoria Analítica 64 horas 8 créditos Seriada Economía Política I (cuarto semestre)	<ul style="list-style-type: none"> I. La dinámica del capitalismo: estabilidad e inestabilidad <ul style="list-style-type: none"> a. Teoría de los ciclos económicos b. Teoría del crecimiento c. Teoría de la crisis II. Macroeconomía de economías industrializadas <ul style="list-style-type: none"> a. Regulación económica b. Estancamiento e inflación c. Trayectorias económicas nacionales, regionales e internacionales III. Mercados de capital desarrollo y fragilidad financiera <ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollo económico y financiamiento b. Inestabilidad financiera: modelos de represión financiera, modelos de liberalización financiera IV. Macroeconomía de economías periféricas <ul style="list-style-type: none"> a. Estructura económica (oligopolios, monopolios) b. Inestabilidad macroeconómica c. Política económica y desarrollo (Globalización, comercio internacional, 	16 horas 16 horas 16 horas 16 horas	Conocer los instrumentos de análisis económicos y comprender los indicadores macroeconómicos básicos. Conocer el funcionamiento de las economías y el desarrollo de los nuevos escenarios económicos.

	dependencia, sustitución de importaciones)		
Gobierno y Asuntos Públicos Obligatoria Teórica 64 horas 8 créditos Seriada Políticas Públicas	I. Los fundamentos modernos de la vida pública II. La coexistencia de lo privado y lo público III. El gobierno de lo público IV. El gobierno de la vida pública contemporánea V. El gobierno de y para los ciudadanos	14 horas 12 horas 12 horas 14 horas 12 horas	Explicar los fundamentos de la vida pública con base a los postulados liberales y democráticos de la sociedad moderna, así como los propósitos, medios y razón de ser de los gobierno a favor del interés común. Igualmente, destacar la importancia de la vida ciudadana en términos de de participación, representación y corresponsabilidad.
Conocimiento, Ciencia e Ideología Obligatoria Metodología 64 horas 8 créditos	I. Naturaleza y métodos de la epistemología a. Epistemologías meta científicas b. Epistemología fenomenológica b. Epistemología científica II. Método de conocimiento a. El positivismo b. El materialismo histórico III. El conocimiento científico IV. Ideología y cultura	20 horas 20 horas 12 horas 12 horas	Determinar qué es el conocimiento; diferenciar entre varias formas de conocimiento. Explicar las particularidades del conocimiento científico. Distinguir entre conocimiento e ideología
S e x t o S e m e s t r e			
Grupos de Poder y Negociación Política Obligatoria Teórica 64 horas 8 créditos Seriación deseable con antecedente en Movimientos, actores y participación política y en Partidos políticos y sistemas electorales	I. Grupos de poder y elites en la política moderna a. De las clases a los grupos de poder b. La constitución de los grupos de interés c. Elites políticas, económicas y militares d. Burocracia y racionalidad estatal II. El circuito de la negociación política en las democracias a. La democracia: una visión institucional b. La negociación política c. El neoliberalismo y las nuevas condiciones de la política III. Concertación, acuerdos, pactos políticos y toma de decisiones en sociedades complejas a. El intercambio político en la democracia	16 horas 16 horas 16 horas	Analizar el papel de los grupos de poder en los procesos de negociación política, así como los aspectos procesuales del circuito de la concertación político-social. Relacionar los temas teóricos con el caso de México.

	<ul style="list-style-type: none"> b. El juego de la negociación política IV. Grupos de poder y negociación política en México <ul style="list-style-type: none"> a. La negociación política en México b. El fin de la lógica corporativa y la formación de la elite política en México c. La crisis política en el México contemporáneo d. La lógica de la concertación en las crisis y sus límites 	16 horas	
Políticas Económicas en México Obligatoria Analítica 64 horas 8 créditos Seriación obligatoria en Economía I y II	I. La transformación del Estado mexicano interventor al Estado promotor y regulador	12 horas	Analizar las condiciones estructurales que dan origen a las transformaciones del Estado mexicano, así como la instrumentación de la política económica y sus diversos impactos en las relaciones sociales
	II. Formación y desenvolvimiento del Estado de bienestar en México	12 horas	
	III. Los redimensionamientos decrecientes del intervencionismo estatal ; la crisis del Estado administrador	12 horas	
	IV. El replanteamiento de la actividades económicas del Estado	12 horas	
	V. La gestión económica del Estado y el diseño de las políticas de bienestar social	16 horas	
Comunicación Política y Discurso Político Obligatoria Técnica 64 horas 8 créditos	I. Evolución de la propaganda política	10 horas	Distinguir la naturaleza de la comunicación política en el espacio público, así como los procesos de estructuración discursiva que le son intrínsecos. Elaborar mensajes de carácter político aplicando técnicas de comunicación, propaganda y marketing políticos. Aplicar el análisis del discurso para el estudio de procesos de comunicación política concretos
	II. Espacio público, medios de comunicación y democracia <ul style="list-style-type: none"> a. Lenguaje de los medios b. Rol de los medios 	12 horas	
	III. Estrategias y técnicas de la comunicación política <ul style="list-style-type: none"> a. Estrategia multimedia b. Técnicas formales de comunicación c. Técnicas informales d. Cabildeo (<i>lobbying</i>) 	14 horas	
	IV. La comunicación política y sus aplicaciones <ul style="list-style-type: none"> a. Campañas b. Consejeros políticos c. Marketing político 	14 horas	

	d. Construcción de imagen e identidad V. El discurso político a. El mensaje. El texto. Elementos. Tipos de discursos políticos b. El emisor. Individuo o grupo que elabora un mensaje c. El perceptor. Individuo o grupo que entra en relación con el mensaje d. El medio. Vehículo de propagación del mensaje e. El contexto. Texto y contexto binomio inseparable	14 horas	
Políticas Públicas Obligatoria Técnica 64 horas 8 créditos seriación obligatoria con antecedentes en Gobierno y asuntos públicos	I. Formulación y desarrollo de las ciencias de la política. Distinción entre política y <i>policy</i> II. Agenda de gobierno y diseño de políticas públicas III. El proceso de diseño y la consulta al público ciudadano IV. Restricciones contextuales que afectan la implementación de políticas V. Los tiempos condiciones y medios para la implementación de políticas VI. La calidad de la implementación en los contextos institucionales micro y macro VII. El proceso de implementación en los contextos institucionales micro y macro VIII. Metodologías de evaluación de políticas	8 horas 8 horas 8 horas 8 horas 8 horas 8 horas 8 horas	Analizar y explicar el significado conceptos y alcances de las políticas públicas así como la implementación de las mismas de acuerdo con el carácter abierto, democrático y plural de la sociedad moderna. Destacar así mismo el papel que corresponde al gobierno en la salvaguarda del bien común del bienestar público
Optativa A			
S é p t i m o S e m e s t r e			
Filosofía y Teorías Políticas Contemporáneas Obligatoria Teórica 64 horas 8 créditos	I. Una panorámica general de la teoría y filosofía políticas contemporáneas II. La democracia de los contemporáneos III. El problema del Estado IV. La importancia de los Derechos Humanos, la Justicia y el Contrato	7 horas 7 horas 7 horas 6 horas 6 horas	Analizar los principales temas y conceptos que han dominado a esta parcela del conocimiento politológico durante los últimos 25 años. Particularmente, el debate de la Democracia, la vigencia del Estado, los conceptos de justicia, igualdad y

	<p>V. La reconstrucción de la ciudadanía y la sociedad civil</p> <p>VI. La situación presente de las ideologías políticas: neoliberalismo y neoconservadurismo</p> <p>VII. La confrontación modernidad-posmodernidad. Vida pública y discurso</p> <p>VIII. Sobre la crisis del socialismo</p> <p>IX. Los problemas emergentes para la teoría política</p> <p>X. Hacia una filosofía política del futuro: la ética y la acción política</p>	<p>6 horas</p> <p>6 horas</p> <p>6 horas</p> <p>6 horas</p> <p>7 horas</p>	<p>libertad, el problema de la modernidad y la posmodernidad. Caracterizar el debate entre liberales, neoliberales, neoiluministas y neocontractualistas como parte de los esfuerzos por reconstruir desde una perspectiva política comprometida, a las sociedades contemporáneas. Evaluar la vigencia de la teoría y la filosofía política en tanto método útil para las necesidades actuales del politólogo</p>
<p>Política Comparada Obligatoria Metodología 64 horas 8 créditos</p>	<p>I. Las diversas ópticas del método comparativo</p> <p>II. El principio de la separación de los poderes y sus consecuencias</p> <p>III. Tipología de las formas de gobierno con base en el principio de la separación de los poderes</p> <p>IV. Los partidos políticos y el principio de separación de los poderes</p> <p>V. Regímenes diversos</p> <p>a. México como punto de referencia. El régimen presidencial mexicano</p> <p>b. El régimen parlamentario británico</p> <p>c. El régimen presidencial norteamericano</p> <p>d. El régimen directorial suizo</p> <p>e. Un ejemplo del régimen Parlamentario mayoritario: el caso alemán</p> <p>f. Un ejemplo del régimen Parlamentario minoritario: el caso italiano</p> <p>g. Francia: un modelo de régimen semipresidencial</p>	<p>10 horas</p> <p>10 horas</p> <p>10 horas</p> <p>10 horas</p> <p>24 horas</p>	<p>Introducir al alumno en las ventajas de la utilización del método comparativo que sirve de herramienta imprescindible en cualquier rama sistemática del conocimiento. Aplicar las herramientas elementales de la técnica comparativa de las instituciones políticas. Distinguir “las reglas del juego” - Tanto las explícitas en las constituciones, como las no escritas o políticas - concernientes a la organización de los Poderes; a la relación de los Poderes entre sí y a la de éstos con los ciudadanos. Introducir al alumno al caso de México en comparación con otras instituciones políticas extranjeras.</p>
<p>Cultura Política y Opinión Pública Obligatoria Técnica 64 horas</p>	<p>I. Consideraciones generales en torno al concepto de cultura política</p> <p>a. La cultura política en la sociedad democrática y en la sociedad de masas.</p>	<p>16 horas</p>	<p>Distinguir los valores, concepciones y actividades que se orienten hacia el ámbito específicamente político que configuran la percepción subjetiva que</p>

8 créditos	b. El surgimiento de la investigación moderna sobre cultura política c. Procedimientos para inferir las propiedades de la cultura política II. Recopilación de información empírica para el estudio de actitudes políticas en México III. El concepto de opinión pública y su conformación a. Génesis y evolución de la opinión pública b. Los estudios de opinión pública IV. Investigación aplicada sobre la opinión pública en México	16 horas 16 horas 16 horas	tiene una población respecto al poder. Indicar los mecanismos socio-culturales que conforman la identidad política y cultural de México o a manera de ejemplo de alguna de sus regiones en torno al poder y al gobierno. Diseñar instrumentos de investigación empírica para conocer diversas orientaciones políticas relativas al sistema político mexicano, a los procesos de socialización, al conflicto cultural y a la aculturación. Conceptuar los fundamentos teóricos de la opinión pública, carácter psico-social fenomenológico y político. Aplicar las técnicas de elaboración de las encuestas de opinión pública
Gerencia Pública Obligatoria Técnico-instrumental 64 horas 8 créditos	I. Significado teórico y conceptual de la gerencia pública II. El carácter tecnológico III. Cambio institucional, desempeño gubernamental y gerencia pública IV. La gerencia pública intergubernamental V. El universo político de la gerencia pública VI. Cambio organizacional y gestión pública VII. Gobernabilidad, democracia y gerencia pública	10 horas 8 horas 10 horas 8 horas 8 horas 10 horas 10 horas	Analizar y explicar el comportamiento del poder público desde una cosmovisión tecnológica para enfrentar condiciones no estables, predictivas y regulares de gobierno, sino que se caracterizan por oscilaciones turbulencias y contingencias y reacomodos.
Optativa B			
Octavo Semestre			
Pensamiento Político Mexicano Obligatoria Teórica 64 horas 8 créditos	I. El nacimiento de México: Lucas Alamán, Lorenzo Zavala, Fray Servando Teresa de Mier, José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías a. El federalismo y el centralismo b. La secularización del Estado y la sociedad c. La educación laica d. La economía. La concentración de la tierra	14 horas	Estudiar, analizar y recorrer cronológicamente el pensamiento político mexicano del siglo XX. Los pensadores políticos seleccionados se han referido a varios problemas de México: la cuestión agraria, soberanía nacional, educación, política nacional.

	<p>II. Contexto internacional actual</p> <p>a. Globalización</p> <p>b. Interdependencia</p> <p>c. Transnacionalización y sus efectos en la dinámica de los Estados</p> <p>d. Nuevas amenazas a la seguridad internacional</p> <p>III. La inserción de México en la economía mundial. Procesos de integración y organización mundial. El TLC</p> <p>a. Crisis del endeudamiento en los 80 y planes de estabilización</p> <p>b. La modernización de la economía mexicana</p> <p>c. La institucionalización de las relaciones entre México y EUA</p> <p>IV. Crisis de la economía mexicana e implicaciones en el sistema financiero internacional</p> <p>a. debate sobre comercio y desarrollo. El modelo neoliberal y sus costos sociales en México</p> <p>b. Comercio México-EU; México-Unión Europea; México-sureste de Asia</p> <p>c. Sobrevaluación del peso y sus efectos</p> <p>d. Características del endeudamiento externo en México</p> <p>e. Crisis y paquete de rescate financiero</p> <p>f. Enseñanzas de la crisis mexicana e impactos en el FMI y el Banco Mundial</p> <p>V. México en el mundo. Sus relaciones en al escena internacional</p>	<p>12 horas</p> <p>14 horas</p> <p>12 horas</p>	<p>importantes que actualmente integran la sociedad mexicana, destacando sus diversos componentes, condiciones y repercusiones, así como la forma en que inciden en la dinámica internacional</p>
<p>Prospectiva Política Obligatoria Metodológica 64 horas</p>	<p>I. La concepción holística</p> <p>a. La inflexión entre el pasado y el presente.</p> <p>1. La importancia de la historia</p> <p>2. La comprensión del presente</p>	<p>24 horas</p>	<p>Diseñar las posibilidades políticas futuras y las consecuencias lejanas de la conducta y actividad política de hoy a partir de elementos teóricos,</p>

8 créditos	b. La relación entre presente y futuro 1. Los elementos determinantes y constitutivos de las circunstancias del presente 2. Las circunstancias y elementos que determinan el grupo 3. El pensamiento lateral 4. Desarrollo de la imaginación y la creatividad II. Los estudios del futuro a. Metodologías para los estudios del futuro b. La prospectiva política. La construcción de escenarios III. Consultorías y redes de capital humano en el estudio del futuro a. Organización b. Formas de trabajo	20 horas 20 horas	metodológicos y técnicos. Analizar los futuros políticos posibles y los caminos y las estrategias políticas que nos conducen a ellos. Construir escenarios políticos, futuros posibles, con base en los elementos políticos que el presente aporta y sean susceptibles de análisis. Diseñar políticas alternativas para modificar e incidir en realidades futuras.
Taller de Elaboración de Tesis Obligatoria Concentración temática 64 horas 8 créditos Seriación obligatoria con seminario de investigación política y optativa A y B	I. Revisión del diseño de la investigación a. La investigación. Problemas, características y niveles II. Desarrollo de la investigación y subproductos a. Fuentes de información III. Método del discurso científico a. Lenguaje b. Fondo c. Forma	No se especifica	Elaborar la tesis profesional, aplicando las técnicas idóneas según el tipo de investigación que realice, redactando con corrección y elegancia su investigación

En cuanto al contenido de las materias optativas que se insertan en los semestres que señala el mapa curricular son:

OPTATIVAS			
Problemas Políticos Mundiales I (Derechos Humanos) Sexto semestre Concentración Temática	I. Desarrollo histórico y conceptualización de los Derechos Humanos II. Régimen de protección internacional de los Derechos Humanos	8 horas 12 horas	Brindar las bases de una formación integral que favorezca la actualización del estudiante en la investigación, promoción y desarrollo de una cultura de los derechos

64 horas 8 créditos	III. Derechos Humanos en la realidad Internacional actual IV. Los Derechos Humanos en el Derecho Positivo Mexicano V. La situación actual de los Derechos Humanos en México VI. Defensa y protección de los Derechos Humanos por la sociedad civil VII. Prospectiva de los derechos humanos	9 horas 10 horas 6 horas 8 horas 7 horas	humanos, así como plantear nuevos enfoques que permitan identificar medios, métodos, soluciones y alternativas.
Problemas Políticos Mundiales II (Medio Ambiente y Desarrollo) Séptimo Semestre Concentración temática 64 horas 8 créditos	I. Introducción general a la fenomenología ambiental II. El nuevo Derecho Ambiental Internacional III. Medio ambiente y organización Internacional IV. Las organizaciones no gubernamentales	12 horas 18 horas 14 horas (No se especifica)	Comprender y analizar de manera integral la interacción del medio ambiente con el desarrollo nacional internacional e identificar los elementos y factores que intervienen en la decisión de políticas y en la generación de instrumentos jurídicos de conservación ecológica.
Política y Administración I (Gerencia Social) Sexto semestre Concentración temática 64 horas 8 créditos	I. Factores que fomentan el deterioro en la calidad de vida II. La incidencia de la pobreza en la vida de los Estados III. Burocratización y gestión de los programas de bienestar social IV. La participación comunitaria en las políticas de bienestar V. Implementación y evaluación por monitoreo para políticas de bienestar VI. Calidad de vida, gobernabilidad y gerencia social VII. Diseño e implementación de programas sociales masivas	No se especifica	Explicar cómo los Estados y los gobiernos modernos tienen que abordar los desafíos del desarrollo económico y social, diluyendo los impactos perniciosos de la pobreza y los efectos estructurales que deterioran las condiciones de vida de los individuos, grupos, comunidades y regiones.
Política y Administración II (Gobierno y Administración Urbana) Séptimo Semestre Concentración temática 64 horas 8 créditos	I. Evolución urbana después de la Revolución Mexicana II. Elementos básicos del desarrollo urbano, suelo, infraestructura, equipamiento, agua potable y alcantarillado, viabilidad, transporte, vivienda, servicios, etc. III. Marco jurídico del desarrollo urbano	No se especifica	Proporcionar las herramientas necesarias para analizar la problemática que plantean las grandes urbes y que le permitan determinar políticas urbanas considerando el papel que juegan las ONG'S en el mejoramiento de las condiciones de la vida ciudadana.

	<p>IV. La Asamblea de Representantes</p> <p>V. La conformación vecinal. La capacitación ciudadana y los movimientos sociales</p> <p>VI. Los fenómenos de conurbación</p> <p>VII. Planes Generales y programas de desarrollo urbano</p> <p>VIII. La conservación y protección del ambiente. Calidad de vida ciudadana</p> <p>IX. Los organismos no gubernamentales que realizan actividades municipales</p> <p>X. Política urbana y la administración pública aplicable</p>		
<p>Economía y Política I (Finanzas Públicas)</p> <p>Sexto semestre</p> <p>Concentración temática</p> <p>64 horas</p> <p>8 créditos</p>	<p>I. Ubicación de las finanzas en la administración pública</p> <p>II. Los ingresos públicos. Los impuestos, los derechos, los recursos institucionales, las contribuciones de mejoras, los productos, los aprovechamientos, el crédito público</p> <p>III. Los egresos públicos. Los gastos, las transferencias, las inversiones</p> <p>IV. Las finanzas de los Estados</p> <p>V. Las finanzas de los municipios</p> <p>VI. Las relaciones fiscales intergubernamentales</p> <p>VII. El esquema institucional y la normatividad aplicable al sistema financiero y fiscal vigente.</p>	No se especifica	Analizar el ámbito financiero de la administración pública, combinando los elementos históricos, jurídicos, económicos e institucionales, con énfasis en el aspecto de ingresos públicos, a fin de que el alumno comprenda su evolución, composición e importancia.
<p>Economía y Política II (Integración económica)</p> <p>Séptimo Semestre</p> <p>Concentración temática</p> <p>64 horas</p> <p>8 créditos</p>	<p>I. Antecedentes y conceptos de integración económica</p> <p>II. Formas de integración económica</p> <p>III. Teoría de la integración económica</p> <p>IV. Las experiencias de las distintas formas y grados de integración</p> <p>V. Evaluación, conclusiones y perspectivas de los procesos de integración económica</p>	<p>10 horas</p> <p>10 horas</p> <p>12 horas</p> <p>16 horas</p> <p>16 horas</p>	Conocer y analizar las diferentes teorías de la integración, así como las definiciones, etapas y modalidades que existen de este proceso. Revisar y conocer de las nuevas vertientes antagónicas y complementarias al proceso de globalización
<p>Historia Política I</p> <p>Sexto semestre</p> <p>Concentración temática</p>	<p>I. Introducción: pensar la historia</p> <p>II. El vértigo de las teorías</p> <p>III. Siempre Grecia, los albores de la historiografía</p>	No se especifica	Que el alumno profundice en los conocimientos históricos indispensables para la comprensión del presente y por lo

64 horas 8 créditos	IV. Se redescubre el medioevo V. De nuevo a Roma y el problema del Renacimiento		tanto necesarios para el análisis de la problemática política contemporánea. Sólo quien piensa y siente la historia puede tratar de responder, si es posible, a preguntas que se han planteado los hombres y las mujeres de todos los tiempos en situaciones concretas, diferentes, singulares.
Historia Política II Séptimo Semestre Concentración temática 64 horas 8 créditos	I. La mirada ilustrada II. El contradictorio siglo XIX, reacción romántica y científicismo III. El siglo XX a. La historia y el tiempo b. La historia y la metahistoria c. La historia y el engaño d. El individualismo y el <i>homo economicus</i> e. La historia y el sacrificio	No se especifica	Que el estudiante comprenda que la historia está detrás de nosotros respondiendo a la vieja pregunta de Marc Bloch de ¿Para qué la historia? Se trata de que el alumno aprenda a pensar históricamente en la continuidad tejida de tiempos distintos y contradictorios que pasan y quedan mientras esperamos lo que está por llegar
Cultura y Elección Pública I. (Procesos culturales en la comunicación política) Sexto semestre Área de concentración: no especificada 64 horas 8 créditos seriación no especificada	I. Principios teóricos de la comunicación política II. Procesos culturales y la naturaleza de la cultura III. Estrategias de la comunicación política IV. Procesos culturales y comunicación política V. Cultura política y medio de comunicación colectiva en México	No se especifica	Esta materia tiene como objetivo general identificar y analizar los diversos elementos de la cultura (nacional y extranjera) que intervienen en los procesos de comunicación política en México; así como identificar la forma en que éstos intervienen en la conformación de una cultura política participativa. Conocer las expresiones político-culturales que han afectado la vida político social y cultural de nuestro país, tanto las expresiones manifestadas dentro de las estructuras formales político- culturales, como aquellas que se han observado en la sociedad al margen de cualquiera de las mismas, y los efectos que éstas han tenido en la participación política y social ciudadana.
Cultura y Elección Pública II	I. El nuevo espacio de la comunicación política	No se	Instrumentar los pasos necesarios para la

<p>(Marketing Político) Séptimo semestre (obligatoria) Concentración Temática 64 horas 8 créditos</p>	<p>II. Persuasión y comunicación política III. La persuasión y la imagen de los actores políticos IV. El estudio del mercado político V. Los medios de comunicación y la comunicación política VI. El análisis del contexto VII. La prospectiva y el método de escenarios VIII. El marketing político como la táctica de una logística integral</p>	<p>específica</p>	<p>medición y la evaluación de los público so las audiencias en el marco de una campaña política, de promoción de imagen electoral Vincular el análisis de los públicos, sus espacios y sus tiempos, así como los ítems de comunicación, con la estrategia general, las tácticas y la logística de una campaña de comunicación política</p>
<p>Regímenes Políticos y Elecciones I (Diseño de Campañas Políticas) Sexto semestre Concentración Temática 64 horas 8 créditos</p>	<p>I. Clasificación y tipos de campañas publicitarias II. Análisis de la situación y diagnóstico III. Organización IV. Estrategia creativa V. Estrategia de medios VI. Elaboración y ejecución de un plan de campaña</p>	<p>No se específica</p>	<p>Elaborar una campaña política completa que contenga los elementos necesarios para influir en la toma de decisiones del receptor.</p>
<p>Regímenes Políticos y Elecciones II (Derecho Parlamentario y Gestión Administrativa) Séptimo semestre Concentración Temática 64 horas 8 créditos</p>	<p>I. Introducción al Derechos Parlamentario II. La organización del Estado mexicano III. Estructura orgánica del Parlamento Mexicano IV. El proceso legislativo V. La gestión administrativa del Parlamento</p>	<p>No se específica</p>	<p>Analizar la división de Poderes del gobierno, específicamente el Legislativo a través del Derecho Parlamentario. Estudiando la estructura y funcionamiento de los diversos parlamentos, concretamente el caso mexicano como uno de los campos donde se desarrolla el administrador público, donde se propongan mecanismos más eficientes y eficaces a favor de un mejor desarrollo del Poder Legislativo.</p>
<p>Teorías y Metodologías Políticas I (Clásicos filosófico-políticos del siglo XX: Alemania) Sexto semestre Concentración Temática 64 horas 8 créditos</p>	<p>I. Filosofía política de la República de Weimar II. La Filosofía política de la Escuela de Frankfurt III. La Filosofía política del exilio austriaco IV. La Filosofía política del exilio alemán V. La Filosofía política alemana de la Posguerra</p>	<p>16 horas 12 horas 12 horas 12 horas 12 horas</p>	<p>El presente curso deberá proporcionar al estudiante de una visión basada en la lectura y discusión directa de fuentes sobre diversos pensadores políticos del Siglo XX. El alumno distinguirá las condiciones que permiten ubicar el surgimiento de la teoría y la filosofía política en Alemania durante el presente siglo a partir de la ubicación de los</p>

			paradigmas ideológicos-metodológicos más representativos, así como a sus máximos exponentes.
Teorías y Metodologías II (Clásicos Filosófico. Políticos del Siglo XX: Italia) Séptimo semestre Concentración Temática 64 horas 8 créditos	I. La filosofía política de entreguerras II. La Generación Ético-democrática de la posguerra III. Modernos y Posmodernos	No se especifica	El alumno distinguirá las condiciones que permiten ubicar el surgimiento de la teoría y la filosofía política en Italia durante el presente siglo a partir de la ubicación de los paradigmas ideológico - metodológico más representativos, así como a sus máximos exponentes.
El Estado en México I Sexto semestre Concentración Temática 64 horas 8 créditos	I. Una reflexión sobre el Estado mexicano II. México: 1930-1970. Los mecanismos de la negociación política. El liderazgo político del Estado III. El Estado y las crisis políticas IV. ¿Hacia la redefinición del Estado? Cambio de rumbo en el Sistema Político Mexicano V. Los nuevos mercados políticos. Una reflexión teórica	12 horas 14 horas 14 horas 12 horas 12 horas	Localizar y ubicar las funciones y características que ha asumido el Estado mexicano; así como indagar las especificidades y constantes (por periodos históricos) que, esencialmente en los terrenos jurídico y político, ha adquirido la dinámica de continuidad política y apertura democrática en el Estado Mexicano.
El Estado en México II	No se encuentran descritas en el Plan de Estudios		
Construcción de escenarios I			
Construcción de escenarios II			

Número de asignaturas y en porcentaje de créditos

La distribución por áreas de conocimiento queda de la siguiente manera:

Cuadro 3. Asignaturas por área temática			
Áreas Temáticas	Número de Materias por AT	Número de Créditos	%
Área Analítica	12	96	26.6
Área Teórica	12	96	26.6
Área Metodológica	8	64	17.8
Área Técnica	7	56	15.6
Área de Concentración Temática	2	16	4.5
Optativas	4	32	8.9
TOTAL	45	360	100

En el Plan, las materias optativas se presentan por área de concentración temática, éstas son:

Cuadro 4. Materias por concentración temática	
Áreas Temáticas	Materias
Área 1 Política Mundial	Problemas Políticos Mundiales I (Derechos Humanos) Problemas Políticos Mundiales II (Medio Ambiente y Desarrollo)
Área 2 Cultura, Comunicación y Política	Cultura y Elección Pública I (Procesos Culturales en la Comunicación Política) Cultura y elección Pública II (Marketing Político)
Área 3 Teorías Organizaciones Públicas	Teorías y Metodologías Políticas I (Clásicos filosóficos-políticos del Siglo XX: Alemania) Teorías y Metodologías Políticas II (Clásicos filosóficos-políticos del Siglo XX: Italia)
Área 4 Historia Política	Historia Política I y II
Área 5 Política y Racionalidad Administrativa	Política y Administración I (Gerencia Social) Política y Administración II (Gobierno y Administración Urbana)
Área 6 Política Económica	Economía Política I (Finanzas Públicas) Economía Política I (Integración Económica)
Área 8 Estado y Sistema Político Mexicano	El Estado en México I
Área 9 Democracia y Procesos	Regímenes Políticos y Elecciones I (Diseño de Campañas Políticas)

Políticos Electorales	Regímenes Políticos y Elecciones II (Derechos Parlamentario y Gestión Administrativa)
-----------------------	---

Materias	Total de materias	Total de créditos	%
Obligatorias	41	328	91
Optativas	4	32	9
Total	45	360	100

Perfil de egreso

Con estos recursos el egresado de la carrera deberá ser un especialista con conocimientos filosóficos, sociales, jurídicos, económicos y de historia nacional y mundial, que le permitan analizar los procesos y fenómenos políticos.

Las nociones generales de lógica, geografía y demografía, con amplios y detallados conocimientos del Sistema Político, el Estado y las formas de actuación política en México son elementos fundamentales para su formación científica y comprometida socialmente.

Una sólida formación teórica, analítica, metodológica y técnica, ser analíticos y reflexivos sobre los problemas políticos, poseer capacidad de abstracción para comprender los fenómenos del poder y el funcionamiento de las instituciones políticas, trabajar en equipos interdisciplinarios y tener capacidad de negociación, serán las principales aptitudes del politólogo.

Deberá ser hábil en el uso riguroso del idioma, tanto en forma verbal como escrita, en el manejo adecuado de las técnicas e instrumentos para el análisis político, el desarrollo de labores de investigación aplicada para la solución de problemas concretos, con iniciativa para la toma de decisiones y el dominio de una lengua extranjera, así como poseer conocimiento de cómputo.

Las actitudes características de este profesional exigen una conducta bajo principios éticos y morales en todo momento, responsable en las tareas encomendadas, demostrar vocación por la política y el servicio público, y actuar con prontitud y oportunidad, eficacia y eficiencia en la toma de decisiones.

Requisitos y opciones de titulación

Para obtener el título profesional, el alumno deberá cursar y aprobar todas las asignaturas del plan de estudios, haber acreditado el servicio social y haber aprobado el examen profesional mediante prueba escrita y oral. También debe acreditar la posesión del idioma inglés y presentar constancia que compruebe conocimientos de informática o de cómputo, así como presentar constancia que compruebe la acreditación del taller de redacción o taller de expresión oral y escrito.

La prueba escrita podrá ser tesis o tesina como investigación, ensayo, informe de práctica profesional o informe de servicio social.

También se consideran otras opciones de titulación que deberán ser propuestas y aprobadas por el H. Consejo Técnico de la Facultad.

Actividades de monitoreo del cumplimiento de planes de estudio

El Plan de Estudios contempla la generación de instrumentos que permitan hacer una evaluación integral periódica del funcionamiento del nuevo plan: la modificación y actualización de los programas de las asignaturas, el seguimiento de los estudiantes y de la labor docente.

En este sentido, el Centro de Estudios Políticos, en su Informe de Actividades del año 2000, reporta en su apartado “Transformación y actualización permanente de Planes y Programas de Estudio” que durante ese año se realizaron reuniones

de trabajo y se crearon colegios para la reforma y actualización continua de las asignaturas que componen el plan de estudios que analizamos.

Además reportó la participación de profesores en la preparación de materiales didácticos, programas de estudios, formulación de bibliografías así como en la revisión de las materias del nuevo plan de estudios.

Cuadro 5. Actividades de Fortalecimiento a los programas de estudio en el CEP, realizados por sus profesores	
Guías	Programa de asignaturas
Material Audiovisual	Material gráfico
Elaboración de bases de datos	Recopilación de documentos
Material de lectura (recopilaciones)	

Fuente: Informes del Centro de Estudios Políticos 2000-2003

Los informes también indicaron que se participó en la “elaboración, seguimiento y/o actualización de los planes y programas de estudio”, pero no indica cuáles fueron las acciones tomadas.

Los profesores del Centro prepararon “materiales didácticos, participaron en la elaboración de programas de estudios, la formulación de bibliografías, la revisión de las materias del nuevo plan de estudios, fungieron en comisiones de posgrado para la evaluación de los planes de estudio, y en general colaboración para la actualización y fortalecimiento de los programas docentes en la Facultad”.

En su último informe reportan la actualización y selección de materiales de estudio, la elaboración de metodologías de análisis, instrumentos de educación a distancia, paquetes de lecturas, videos y fotografías, así como la recopilación de lecturas para la elaboración de bibliografías, resúmenes de libros y materiales para antologías¹⁷; sin embargo, esta información, que se sustenta con las referencias a los profesores que realizaron esas actividades reportadas, o bien no

¹⁷ Informe final de actividades del Centro de Estudios Políticos, Noviembre de 2002- diciembre de 2003.

especifican fecha de elaboración de esas actividades, o bien son del año 2000 o anteriores.

2.4 Proceso de enseñanza-aprendizaje

Métodos, técnicas y recursos didácticos

Los métodos de enseñanza aprendizaje propuestas señaladas en el Plan en las materias comunes son primordialmente lecturas comentadas de materiales biblio-hemerográficos; realización de trabajos (ensayos, controles de lectura, etc.), con la finalidad de que el alumno analice con profundidad las temáticas; exposición de clase de alumno, exposición del profesor; otros (proyección de películas, audiovisuales, análisis de lecturas y artículos periodísticos, etc.); dinámica de grupo, investigación por parte de los alumnos. El profesor deberá seleccionar las actividades que considere convenientes, de acuerdo a la mejor forma de asimilación por los alumnos.

En los casos de matemáticas y estadística lo anterior incluye elaborar ejercicios en clase; así como la construcción de escenarios a futuro.

Las materias teóricas se trabajan bajo exposición magistral y de los alumnos, discusión de lecturas, desarrollo de temas por equipos de trabajo y análisis de prensa.

También se contempla la elaboración de ensayos y trabajos monográficos, en materias como Gobierno y Asuntos públicos, por ejemplo, y en Gerencia Pública, ejercicios de abordaje contextual.

En la materia Técnicas de Investigación Política se contemplan prácticas en la computadora como método de enseñanza de la materia.

Es necesario señalar que el Reglamento General de Exámenes establece los requisitos para acreditar una asignatura de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 2° del mismo Reglamento: el profesor evalúa los conocimientos y

aptitudes del alumno mediante su participación en clase, desempeño en ejercicios prácticos, trabajos obligatorios, así como exámenes parciales y en su caso, asistencia (la cual determinarán los consejos técnicos), en el caso de que esos elementos fueran suficientes, el profesor, podrá eximir al alumnos de presentar examen ordinario. Junto con los exámenes ordinarios, el Reglamento también establece los extraordinarios.

La calificación aprobatoria de cursos, exámenes o pruebas es en números del 6 al 10, siendo 6 -seis- la calificación mínima aprobatoria. El 5 -cinco- es la calificación no aprobatoria, que establece que el alumno no demostró poseer los conocimientos y aptitudes suficientes para acreditar la materia. Asimismo, en caso de que el alumno no se presente al examen de la materia, obtendrá un NP (no presentado).

Si existiera algún error en la calificación asentada, el alumno está en posibilidad de solicitar rectificación por escrito dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que se den a conocer las calificaciones, el profesor tendrá que indicar por escrito la existencia del error a la dirección de la Facultad para que el director autorice la rectificación y se comunique por escrito a la Coordinación de Administración Escolar.

Los exámenes ordinarios se aplican en dos períodos: uno al término de los cursos correspondientes y otro antes del siguiente período lectivo. Los exámenes extraordinarios se aplican cuando los sustentantes no han acreditado la materia; no se hayan inscrito al curso; hayan perdido la posibilidad de recusarlo; o bien, por haber llegado al límite de tiempo en que pueden estar inscritos en la Universidad. Los períodos de aplicación de los exámenes se determinan en el calendario escolar y los estudiantes podrán presentar hasta dos exámenes por semestre; solamente el Secretario General de la Universidad podrá conceder un número mayor de exámenes, siempre que la Dirección de la Facultad y la Dirección General de Administración Escolar presenten un informe favorable.

Procedimientos para la evaluación del aprendizaje

En cuanto a evaluaciones, se prevén exámenes y trabajos parciales y finales, participación individual y colectiva, controles de lectura, prácticas en la computadora, trabajos de investigación, ejercicios teórico prácticos, hasta diseño de investigación y registro de tesis, esto de acuerdo a las necesidades de la materia.

Proyectos de investigación con participación del alumnado

Los alumnos pueden participar en un programa de becas por investigación, Programa de Becas para tesis de licenciatura (PROBETEL), el cuál les apoya financieramente mientras trabajan en algún proyecto iniciado por profesores de la Facultad y trabajan en su tesis de licenciatura.

<i>Cuadro 6. Alumnos del CEP que fueron beneficiados con una beca PROBETEL</i>				
Año	2000	2001	2002	2003
No. Alumnos	3	2	1	7

Fuente: Informes de la Secretaría de Desarrollo Académico

Sin embargo, no existe un control riguroso de la participación de alumnos de ningún Centro de Estudios, debido a que sólo se tiene control de los alumnos que reciben beca, y algunos de ellos participan en proyectos de investigación sin recibir remuneración alguna. En otros casos las investigaciones no remuneradas sólo se reportan en los informes académicos de los profesores, por lo que regularmente tampoco se registra en ellos la participación de estudiantes.

Otra razón por la que se puede registrar baja participación de alumnos en proyectos de investigación son los limitados recursos económicos de los que disponen las investigaciones, que disminuye la participación de alumnos con beca, además de que en la calificación de investigaciones significan más puntos los estudiantes de maestría que los de licenciatura.

Asignaturas con mayores índices de reprobación

La División de Estudios Profesionales de la Facultad, realizó un estudio durante los periodos ordinarios 2002-1, 2002-2 y 2003-1 en el que determinó las materias con mayor índice de reprobación en la carrera de Ciencia Política y Administración Pública con especialidad en Ciencia Política. Es importante mencionar que para este estudio se consideraron las materias obligatorias que de acuerdo a las Actas de Calificación, requieren el recursamiento con calificación de “cinco” o “NP”, y que reportan un 22% o más de calificación reprobatoria y no presentada.

Debido a que existen materias compartidas por dos o más carreras impartidas en la Facultad, el estudio encuentra que algunas asignaturas rebasan el número de alumnos registrados por generación. Según el reporte de la División de Estudios Profesionales, la mayoría de los alumnos que no acreditan la materia, o bien renuncia a su calificación final o bien deserta de la materia antes de finalizar el semestre, esto es, que tuvieron la oportunidad de recursarla en una siguiente oportunidad.

Únicamente la materia Filosofía y Teoría Política del primer semestre, de la generación 2003, reporta un índice mayor de reprobados (16%) del total de no acreditados (30%). Sin embargo, hay que señalar que, durante el período evaluado, entran en el índice de reprobación-no acreditación, en promedio, más del 60% de las materias obligatorias por semestre.

El documento mencionado establece que el índice de reprobación alude a la dificultad y complejidad de la materia, la integración de un horario poco adecuado, la deserción por falta de comprensión, la falta de orientación del profesor, la carga excesiva de lecturas y trabajos, la desvinculación que se da

entre materias de un mismo semestre o el proceso de enseñanza aprendizaje asentado en grupos numerosos, entre otros. (Ver anexo 3, pp.194 y 195)

Acciones encaminadas a resolver el índice de reprobación por materias.

Para revertir las tendencias desfavorables en el índice de reprobación por materias, la Facultad creó el Programa Emergente de Regularización Escolar, cuyo objetivo es que los alumnos inscritos en el sistema escolarizado, revaliden las materias que adeudan a través del Sistema de Universidad Abierta, con lo cual se busca revertir la tendencia reprobatoria “apoyando a los alumnos en la optimización de sus tiempos y hábitos de estudio, promoviendo su capacidad para aprender de manera independiente y favoreciendo la conclusión de su carrera en los tiempos establecidos en los planes de estudio”.

Desde 2001, la División de Educación Continua y Vinculación diseñó un programa encaminado a apoyar a los alumnos egresados con el plan 76 que aún deben materias, y consiste en la impartición de las materias adeudadas de forma escolarizada e intensiva durante 10 o 15 días y con duración de 25 horas. El programa *Si debes tres materias*, es un programa permanente y las materias se abren de acuerdo a la demanda (mínimo 4 alumnos).

Adicionalmente, la Dirección General de Evaluación Educativa de la UNAM, preparó un Programa de Fortalecimiento de los Estudios de Licenciatura, como propuesta institucional destinada a atender la deserción, el rezago, la baja eficiencia terminal y el bajo índice de titulación en los estudios de licenciatura de la Universidad.

La estrategia trabaja a través de tres etapas: en un primer momento se propone elaborar un diagnóstico de detección de alumnos con riesgo de fracaso escolar identificando los indicadores sociales, económicos y personales asociados a los diferentes grados de riesgo académico.

En un segundo momento, se propone un sistema de tutorías que se desarrolla en el apartado *Alumnado*, de este trabajo.

En la tercera etapa, se propone una serie de actividades preventivas y remediadoras en tres momentos diferentes: del primer al tercer semestre, se proyecta integrar al alumno a la institución y atender las deficiencias en conocimientos y habilidades, así como orientar de manera personal e informarlos sobre las becas a las que puede acceder, como apoyo a la permanencia.

Del cuarto al noveno semestres, planea regularizar y atender problemas de rezago escolar a través de tutorías individuales y colectivas, con cursos de regularización, ofrecer permanentemente *asignaturas de alta reprobación*, orientación y becas.

Del séptimo al noveno semestres, se busca apoyar a los alumnos con rezago recuperable, así como orientarlos sobre el servicio social y apoyo a la titulación.

Durante toda la carrera, se pretende proveer al alumno de orientación académica sistemática, mediante la difusión de programas institucionales específicos y difundir las actividades extraordinarias.

Asimismo, este programa prevé mejorar los servicios escolares y bibliotecarios, optimizando el acceso a bibliotecas universitarias, reforzando la difusión del sistema de administración escolar, automatizando los trámites escolares y mejorando las áreas de la administración escolar.

También, se propone llevar a cabo un seguimiento de la trayectoria escolar de los alumnos, al tiempo que se evalúa el proceso y resultados del sistema de tutorías y actividades preventivas y remediadoras.

Finalmente, a través de encuestas, identificar los factores asociados al rezago escolar.

Tutorías y orientación académica profesional.

Una línea estratégica del Programa mencionado en el punto anterior es el Sistema de Tutorías, el cual, busca prevenir y remediar los problemas diagnosticados a través de orientación y apoyo ante problemas y necesidades académicas, así como inquietudes y aspiraciones profesionales de los alumnos con rezago académico.

De acuerdo al Programa, el tutor se enfoca en tres funciones de apoyo: las dedicadas al desarrollo personal, las dedicadas al desarrollo académico y las de orientación profesional.

La primera de ellas está encaminada a que el alumno descubra sus intereses, identifique dificultades y en general defina su plan de vida y fortalezcan su autoestima; la segunda, entre otras cosas, busca que el alumno seleccione sus actividades académicas formales y complementarias de acuerdo a sus intereses y en general identifique sus dificultades de aprendizaje, evalúe su rendimiento escolar y fortalezca sus habilidades de estudio y trabajo académico. Y finalmente para el trabajo de orientación profesional, el tutor ayuda al alumno a obtener información precisa del campo laboral, identifiquen los retos de su profesión y transiten sin conflicto de la academia al centro de trabajo.

Para esta tarea, se ha creado un Manual del tutor en que se precisan estos y otros datos como la planeación, desarrollo y evaluación de la tutoría, las técnicas de acercamiento al alumno, así como una guía técnica y de instrumentos.

Actividades extracurriculares

La Facultad organiza talleres extracurriculares, cada semestre, sobre diversas actividades académicas y recreativas, como redacción, metodología, técnicas de investigación documental y redacción, fotografía básica, fotografía en blanco y negro, manejo técnico en cabina, creación literaria, elaboración de guiones

informativos y musicales, hawaiano y tahitiano, locución, producción radiofónica, grupo coral, oratoria, flamenco, inglés y autoestima y creatividad.¹⁸

Asimismo, la Facultad imparte cursos de inglés, para todos los estudiantes de la Facultad en grupos limitados; en realidad, la Facultad no tendría la capacidad ni docente ni de infraestructura para impartir de manera formal el idioma, como parte de las asignaturas del plan de estudios, es por esa razón que lo consideramos parte de las actividades extracurriculares. Sin embargo, es importante recordar que el idioma es un requisito de titulación.

<i>Idiomas. (grupos programados)</i>	<i>2000</i>		<i>2001</i>		<i>2002</i>		<i>2003</i>	
	Grupos programados	Alumnos inscritos	Grupos programados	Alumnos inscritos	Grupos programados	Alumnos inscritos	Grupos programados	Alumnos inscritos
Dominio de inglés	3	58	16	347	21	432	38	434
Dominio de francés	5	100	5	91	5	133	11	130
Comprensión de lectura inglés	4	82	4	111	4	112	10	164
Comprensión de lectura francés	7	157	7	245	10	240	15	250
Total	19	397	32	794	40	917	74	978

Fuente: 4º Informe de Actividades 2003 de la FCPS, 2004.

2.5 Alumnado

Proceso de admisión de estudiantes

Cada año, la Universidad Nacional Autónoma de México, expide su convocatoria a participar en el examen de admisión a nivel licenciatura, de conformidad a lo dispuesto en su Ley Orgánica, Estatuto General y Reglamentos Generales de Inscripciones y de Incorporación y Revalidación de Estudios, a todas las personas interesadas en cursar una carrera a nivel licenciatura, dentro del sistema escolarizado en alguna de sus facultades o escuelas. La convocatoria del ciclo escolar 2002-2003, se publicó el 26 de mayo de 2002 y los exámenes se aplicaron el 6 y 7 de julio del mismo año.

¹⁸ 4º . Informe de Actividades 2003, del Doctor Fernando Pérez Correa, FCPYS, 2004

La convocatoria se emite en diarios de circulación nacional, así como en la dirección electrónica de la UNAM. En ella expresa claramente el ciclo del concurso de admisión a la licenciatura en cualquier Escuela o Facultad de la UNAM, las fechas y requisitos del prerregistro, registro, examen y la publicación de resultados. Sobre esto último, la relación de los aspirantes, por entidad académica o plantel y por carrera, se publica en un número extraordinario de la Gaceta UNAM que se distribuye en los puestos de periódicos del área metropolitana de la Ciudad de México, así mismo se dispone de una dirección electrónica (www.escolar.unam.mx) y un número telefónico en los que se dan a conocer los resultados.

En esa Gaceta se publican, además los procedimientos, fechas y lugares para la inscripción de los seleccionados.

La UNAM también da a conocer el diagnóstico del desempeño del aspirante en el concurso, en dirección electrónica arriba mencionada. (Ver anexo 2)



Ingreso a Licenciatura
Pase Reglamentado
Ciclo Escolar 2003-2004

Convocatoria
● Colegio de Ciencias y Humanidades
● Escuela Nacional Preparatoria

28 de abril, 2003

Lista de Carreras
28 de abril, 2003

Registro de Aspirantes
12 al 30 de mayo, 2003

Principio del formulario
Final del formulario

Requisitos de ingreso

En términos generales, y de acuerdo al Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, para ingresar a la UNAM será necesario solicitar inscripción; tener promedio mínimo de siete o su equivalente en el ciclo de estudios inmediato

anterior; ser aceptado mediante concurso de selección que comprende una prueba escrita, conforme a los tiempos de la convocatoria establezca.

En la selección de alumnos para el nivel licenciatura se considera, en primer lugar, a los alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, contados a partir de su ingreso, con un promedio mínimo de siete; en segundo lugar se consideran los aspirantes con promedio mínimo de siete en el ciclo de bachillerato, seleccionados en el concurso correspondiente, a quienes se asignará carrera y plantel, de acuerdo con la calificación que hayan obtenido en el concurso y hasta el límite del cupo establecido. Los alumnos egresados del bachillerato de la UNAM que hayan terminado sus estudios en un máximo de tres años y con un promedio mínimo de nueve, tendrán el ingreso a la carrera y plantel de su preferencia. Los tres años se contarán a partir de cuarto año en la ENP y del primer año en el CCH. Los alumnos de la ENP y del CCH que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor a cuatro años y con un promedio mínimo de siete, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.

Cursos de iniciación, propedéuticos o de homologación

Durante 1998-2002, la Facultad impartió cursos propedéuticos a todos los alumnos de primer ingreso que estuvieron interesados, debido a que no fueron obligatorios. Los cursos fueron “Lenguajes Cuantitativos (Matemáticas)” y “Comprensión de Lectura y Redacción”.

Sin embargo para el año 2003, estos cursos fueron sustituidos por el curso “Introducción al desarrollo universitario en Ciencias Políticas y Sociales, estrategias de aprendizaje”.

Por otro lado, la Dirección General de Evaluación Educativa envía a la Facultad los exámenes de diagnóstico que se aplican al iniciar el curso a los alumnos de

primer ingreso. Con esta información la Facultad obtiene una idea del nivel académico tienen sus nuevos alumnos.

<i>Exámenes¹</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>
De conocimiento	154	206	154	75
De diagnóstico (español-Inglés)	157	204	157	74
<i>Propedéuticos²</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003*</i>
Lectura y redacción	142	142	138	
Lenguajes Cuantitativos	126	126	135	

Fuente: Informe de actividades 2003, FCPYS.

¹ Elaborados por la Dirección General de Evaluación Educativa.

² Elaborados por la FCPYS

* En 2003 no hubo cursos propedéuticos.

Cantidad promedio de alumnos por grupo

De 1998 a 2002, el promedio de alumnos que se registró en todas las materias durante el primer semestre fue de 51.3 alumnos por grupo; del segundo semestre se promedió un 37.1 de alumnos inscritos; en el tercer semestre se registró un 30.8 alumnos en promedio, en cuarto semestre se registró un promedio de 25.7 alumnos por grupo; en el sexto, 38.6 alumnos promedio por grupo; en el séptimo se registró un promedio de 22.2*; y en el octavo y noveno, registros de primera y segunda generación del plan de estudios de 1997, se encontró un promedio de 16.6 y 15.6 alumnos por grupo, respectivamente. (Ver anexo 3, pp. 196 y 197).

Requisitos de Permanencia

De acuerdo a la Legislación Universitaria, para estar inscrito en la Universidad y tener acceso a todos los servicios educativos y extracurriculares, se considera una permanencia hasta del 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo, en el caso del plan de estudios de la carrera en Ciencia Política, hasta trece semestres.

La legislación prevé que los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos, aunque conservarán el derecho de acreditar las materias que no hayan cursado o aprobado con exámenes extraordinarios, siempre que no rebasen el doble del tiempo establecido en el plan de estudios (18 semestres). Después de este tiempo el alumno causará baja en la institución.

Existe también la posibilidad de solicitar al Consejo Técnico un año de suspensión de los estudios, sin que afecte los plazos previstos en el Reglamento; y sólo en casos plenamente justificados, el Consejo Técnico podrá ampliar el plazo de suspensión; si éste pasara los tres años, el alumno deberá aprobar el examen global que el propio Consejo establezca.

Actividades de reconocimiento al buen desempeño académico

La Facultad otorga diplomas de aprovechamiento a los tres alumnos con mejores promedios. También otorga la Medalla Gabino Barreda a los alumnos que hayan concluido todos los créditos de la carrera con el mejor promedio. Esta distinción se otorgó a 21 estudiantes de la generación egresada de Ciencia Política con el plan de estudios de 1997.

La Universidad cuenta, además, con un Programa de Becas para la elaboración de tesis de licenciatura (PROBETEL), las que ofrece Fundación UNAM (económicas y alimenticias), así como apoyos de intercambio académico para cursar asignaturas en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

Actividades de apoyo al aprendizaje

La UNAM ha puesto en práctica el Programa de Fortalecimiento a los Estudios de Licenciatura¹⁹, que busca mejorar el desempeño escolar e incrementar la eficiencia de los estudios de los alumnos de licenciatura, a través de incrementar

¹⁹ “Manual del Tutor”, Programa de Fortalecimiento a Estudios de Licenciatura, UNAM, 2002.

los índices de retención, disminuir las tasas de rezago, aumentar las tasas de egreso por generación e incrementar los índices de titulación.

Los lineamientos generales del Programa son:

- ◆ Elaborar un Diagnóstico de alumnos con riesgo de fracaso escolar, e identificación de indicadores sociales, económicos y personales asociados a los diferentes grados de riesgo académico
- ◆ Elaborar un Sistema de Tutorías individual y colectiva, para alumnos en riesgo de abandono con diferentes grados de rezago, a través de brindar orientación institucional, académica y personal y canalizando a los alumnos a servicios especializados.
- Instrumentar actividades preventivas y remediadoras en cuatro momentos:
 - a. prevención e intervención temprana, durante los semestres 1° a 3°, a partir de integrar a los alumnos a la institución y a la carrera; brindar atención a las deficiencias en conocimientos y habilidades básicas, a través de tutorías individuales o colectivas, implementación de cursos propedéuticos de asignaturas críticas y de talleres de habilidades básicas; y brindar apoyo a la permanencia con orientación personal y becas.
 - b. atención a diferentes grados de rezago escolar, durante los semestres 4° al 9°, a partir de regularización académica con cursos sabatinos, intersemestrales, a través del SUA y en línea y ofrecer permanentemente asignaturas de alta reprobación, así como atender problemas asociados al rezago escolar con tutorías individuales o colectivas, orientación personal y becas.
 - c. mejoramiento del egreso y la titulación, semestre 7° a 9°, con tutorías para apoyar a los alumnos con rezago recuperable, una campaña permanente para promover la titulación y sus diferentes opciones, así como apoyo a la

titulación con seminarios y talleres de titulación y programa de becas para la elaboración de tesis en proyectos de investigación.

d. estimulación académica, semestres 1° a 9°, con difusión de programas institucionales específicos como programas para intercambio, becas y otros, así como de actividades extraordinarias.

- En una siguiente etapa, se pretende dar **orientación institucional y académica**, fortaleciendo los mecanismos de información y orientación de las entidades académicas y articulando en nuevos formatos la información institucional y académica relevante para el alumno.

- A través del **mejoramiento de los servicios escolares y bibliotecarios**, se busca facilitar el acceso a las bibliotecas universitarias, reforzar la difusión del Sistema Integral de Administración Escolar, incrementar la automatización de los trámites escolares y mejorar las áreas de la administración escolar.

- Asimismo, se determinó necesario trabajar en un seguimiento académico constante, para diagnosticar semestralmente la trayectoria escolar de los alumnos, evaluar proceso y resultado del sistema de tutorías de las actividades preventivas y remediadoras e identificar los factores asociados al rezago escolar.

Campo laboral

A partir de las necesidades sociales se desprenden las necesidades del campo profesional y las del mercado de trabajo que exigen egresado con ciertas características: habilidades y destrezas en la mecánica de la especialidad, así como capacidad para entender y explicar teóricamente los fenómenos políticos que se suceden.

El sector público constituye la principal área de desarrollo del politólogo, ya que se requiere de profesionistas que manejen hábilmente herramientas específicas de acción de gobierno y que estén al tanto de las diluciones políticas contemporáneas. El mercado de trabajo también está constituido por los

sindicatos y las organizaciones sociales, los partidos políticos y la labor docente, y de investigación en instituciones de educación media y superior.

Asimismo, el profesionista también puede desarrollarse en el ámbito privado como en consultorías, bufetes, los despachos y los grupos de asesores privados. Además, en muchos casos el politólogo se desarrolla profesionalmente en el ámbito del periodismo.

2.6 Infraestructura y equipamiento

Servicios Bibliotecarios

Inventario

La Biblioteca “Isidro Fabela” y la hemeroteca de la FCPYS dependen de la Coordinación de Servicios Bibliotecarios y Documentales, ambos servicios ocupan el primer piso del Edificio “C”. Tanto la biblioteca como la hemeroteca ofrecen sus servicios en un horario de 8:30 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 8:30 a.m. a 2:00 p.m., con estantería abierta y cerrada (enciclopedias, diccionarios, tesis y hemeroteca).

Hasta la fecha, la Biblioteca no tiene determinado el número de títulos con que cuenta, sin embargo, ofrece a sus alumnos un total de 113, 903 volúmenes, de acuerdo al informe 2003 de la Dirección; en cuanto a la hemeroteca se registra un acervo de 104, 802 revistas y una suscripción a 193 revistas especializadas. Del año 2000 al 2003 se incorporaron al acervo bibliográfico 12,982 volúmenes. Además se cuenta con un acervo de 14,052 tesis²⁰.

Participación del personal docente en la selección del acervo

Desde el año 2001 la Coordinación de servicios Bibliotecarios y documentales organiza anualmente una exposición de libros a fin de que los profesores

²⁰ Informe de Actividades 2003, FCPYS. Fe de erratas.

conozcan las novedades en materia de ciencias sociales y sugieran la adquisición de determinados títulos.

En el informe anual de 2002, se informa que durante los últimos cuatro años se realizaron dos ferias de libros a las que asistieron académicos y estudiantes que hicieron sugerencias para la adquisición de determinados títulos; tomando en cuenta estas sugerencias se compraron 718 títulos (1,910 ejemplares) en la primera feria y 444 títulos (1,666 ejemplares), en la segunda.

Además, permanentemente en la biblioteca hay un buzón donde los estudiantes depositan el nombre de los títulos que no encontraron para sugerencia de adquisición.

Servicios que ofrece

La biblioteca cuenta con cinco áreas de servicio: biblioteca, hemeroteca, obras de consulta, orientación académica e investigaciones documentales. También tiene su catálogo disponible a través de un sistema electrónico automatizado conectado en red-línea, para rastrear directamente el material bibliográfico y cuenta con servicio de préstamo interbibliotecario.

La hemeroteca, tiene estantería cerrada, pero cuenta con su propia sala de lectura. Recibe 14 diarios nacionales disponibles para consulta.

La sección de consulta cuenta con enciclopedias generales y temáticas nacionales e internacionales, diccionarios en 5 idiomas, mapas y atlas, tesis elaboradas por los alumnos egresados de la Facultad, y colecciones especiales y de carácter estadístico. También cuenta con su propia sala, debido a que los ejemplares no se prestan a domicilio.

En el área de orientación académica se pone a disposición del usuario 60 bases de datos nacionales e internaciones que proporcionan listados de referencias

documentales y bibliohemerográficas por tema, así como con texto completo de algunos documentos. Para este servicio se pide una cuota de recuperación.

En el área de investigaciones documentales, se ofrece la localización de artículos contenidos en publicaciones periódicas mexicanas en el campo de las ciencias políticas y sociales. Este servicio solo es para estudiantes de la Facultad.

La biblioteca cuenta con un Reglamento de la Coordinación de Servicios Bibliotecarios y Documentales, el cual impone sanciones a quienes no respetan las normas que rigen estos servicios.

Actualmente la biblioteca cuenta con 1, 564 metros de espacio para el acervo y consulta, sin embargo está en proceso de ampliación, debido a que se trasladarán las oficinas que hoy en día ocupan ese edificio a otros espacios en construcción, de manera que la biblioteca se podrá extender hacia el sótano y la planta alta del edificio B.

Servicio de bibliotecas de la UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México, tiene a la disposición de alumnos, profesores e investigadores y al público en general, los recursos y servicios de información de las 138 Bibliotecas de las Facultades, Escuelas, Colegios, Institutos y Centros de Investigación.

También, a través de dirección electrónica de la Dirección General de Bibliotecas (DGB) [http://: www.dgb.unam.mx](http://www.dgb.unam.mx); se puede tener acceso a los *Catálogos en línea*, que contienen los registros bibliográficos y hemerográficos de los materiales de las bibliotecas de la UNAM y de algunas otras instituciones:

LIBRUNAM: Libros existentes en las 138 bibliotecas de la UNAM .

SERIUNAM: Revistas disponibles en las bibliotecas tanto de la UNAM como de otras instituciones de enseñanza superior y de investigación del país.

TESIUNAM: Tesis de egresados de la UNAM y de las universidades incorporadas

MAPAMEX: Colecciones de mapas y sus características

A R I E S: Proyectos de investigación de la UNAM y de instituciones nacionales y extranjeras.

H E L A: Revistas latinoamericanas disponibles en la biblioteca de la subdirección de servicios especializados de la DGB.

Bases de Datos Latinoamericanas principalmente en Español:

C L A S E : Proporciona referencias bibliográficas de artículos publicados en revistas latinoamericanas especializadas en Ciencias Sociales y Humanidades.

PERIÓDICA: Permite obtener referencias bibliográficas de artículos publicados en revistas latinoamericanas de Ciencia y Tecnología.

*Se pueden obtener fotocopia de los documentos de éstas bases en la subdirección de servicios especializados de la DGB.

Perfil del responsable de la biblioteca

El responsable de la biblioteca Isidro Fabela de la Facultad es el Lic. Juan Chavarría Calzada, egresado del Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, (1979-1983). Se ha desempeñado como responsable de la organización de los acervos bibliográficos de diversas bibliotecas en instituciones de educación superior, gubernamentales y de la iniciativa privada.

Estadísticas de utilización de la Biblioteca y Hemeroteca

De 2000 a 2003, se atendió a un promedio de 297,686 personas, aproximadamente a 1,362 personas por día. En el mismo período, en la sala de

consulta se prestaron 18,740 libros en promedio y se realizó orientación bibliográfica a aproximadamente 1,774 personas.

<i>Tabla 11. Estadísticas de servicios en la Biblioteca y Hemeroteca</i>				
<i>Biblioteca</i>				
<i>Año</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>
Población atendida	254,061	301,331	295,697	339,657
Promedio diario de atención de lectores	1,460	1,288	1,338	
Consultas de libros	762,183	903,993	887,091	1018971
En sala se consultaron entre: Diccionarios, Enciclopedias, tesis, mapas, etc	21,985	17,196	16,402	19,379
<i>Hemeroteca</i>				
<i>Año</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>
Préstamo de Revistas	13,255	17,832	16,446	22,727
Préstamo de Periódicos	46,325	51,946	40,268	49,412
Adquisición de fascículos de revistas	791	2,568	2,106	1,807
Total de revistas	110,727	100,831	102,937	104,744

Fuente: Informe Anual 2003, FCPS y Fe de erratas

Cómputo

En 2003, la FCPYS obtuvo una base instalada de 811 computadoras, 294 impresoras y 9 servidores. Hasta esa fecha atendió en promedio a 3,854 alumnos por semana. Además, en los últimos cuatro años se realizaron 54 cursos a los que asistieron 821 personas, lo que implicó 1,046 horas/clase.

La sala de cómputo tiene un horario amplio y flexible para la utilización de los alumnos interesados, asimismo cuenta con un reglamento interno de utilización del equipo y con equipo moderno y eficiente.

<i>Tabla 12. Estadística de equipos de cómputo y su uso</i>				
<i>Año</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>
Computadoras	630	707	798	811
Impresoras	267	280	284	294
Nodos de red	402	448	477	533
Servidores	6	9	9	9
Laboratorios	3	3	4	4
Alumnos atendidos por semana	1760	2849	2849	3854
Cursos	9	12	18	15
Asistencia	74	238	283	226
Horas / clase	180	230	350	286

Aulas. Número, características y condiciones

La Facultad cuenta con 75 aulas en los edificios A y B. De ellas, 11 fueron tomadas durante la huelga de 1999, tres son laboratorios de cómputo y uno es bodega de intendencia.

De los sesenta salones en los que se imparte clase a los alumnos de licenciatura de la Facultad sólo 8 cuentan con el número de bancas apropiadas para su espacio o el cupo que tienen determinado y trece de ellas no cuentan con sillas para profesores.

Treinta y un aulas tienen más bancas de lo que admite su cupo; y 19 son subutilizadas ya que cuentan con menos bancas de lo que permite su cupo. (Ver anexo 3, pp. 198 y 199).

Cubículos para profesores y su equipamiento

El Centro de Estudios Políticos cuenta con 16 cubículos que ocupan 24 profesores; 4 para actividades académico administrativas; una sala de juntas y una sala de usos múltiples. Actualmente, 5 cubículos están siendo ocupados por proyectos de investigación. Algunos de los cubículos cuentan con equipo de cómputo, pero sólo uno por cubículo. Por otro lado, el Centro no cuenta con salas para profesores de asignatura.

Auditorios, salas audiovisuales y de teleconferencias

La Facultad cuenta con un auditorio, tres salas, una de ellas es sala de videoconferencias, y dos salones para audiovisuales.

El Auditorio Ricardo Flores Magón tiene una capacidad para 320 personas cuenta con 3 micrófonos alámbricos; 2 Micrófonos inalámbricos; 4 Bafles de 15 pulgadas c/u; 1 amplificador; 1 deck; 1 mezcladora de 12 canales; 1 Equipo de monitoreo en cabina.

En el edificio “F” se encuentran las tres salas. Dos ellas, la Fernando Benítez y la Lucio Mendieta, tienen capacidad para recibir a 95 personas cada una, asimismo cuenta con 2 micrófonos alámbricos; 1 sistema de 2 bocinas para sala; 1 amplificador de 4 entradas; 1 videocasetera en formato VHS; 1 videocasetera en formato beta; 1 deck; 1 televisión de 27 pulgadas.

Por su parte, la sala Isabel y Ricardo Pozas, que es usada como sala de videoconferencias, tiene una capacidad de 90 personas sentadas y cuentan con 2 micrófonos alámbricos; 1 micrófono inalámbrico; 1 sistema de 2 bocinas para sala; 1 amplificador; 1 mezcladota de 16 canales; 1 videocasetera en formato vhs; 1 videocasetera en formato beta; 1 deck; 2 televisiones de 27 pulgadas; 1 monitor de 7 pulgadas; 1 puente de monitoreo de 4 pantallas de 5”; 1 codec sony pcs-3000; 1 cámara robótica Sony;

Además, en el edificio “B” hay 2 salones audiovisuales. El Salón B-002 con capacidad de 42 personas tiene el siguiente equipo: pantalla eléctrica de 210 cms.; 1 monitor de 26 pulgadas; cortinas para oscurecer el salón. y el salón b-005 con capacidad de 60 personas está equipada con una pantalla de 180 cms; 1 monitor de 26 pulgadas; cortinas para oscurecer el salón.

Instalaciones deportivas y culturales

En la Facultad existe un Departamento de Actividades Deportivas el cual se encarga de la difusión de las actividades programadas por la UNAM y organiza los equipos deportivos para las competencias interfacultades.

Cabe señalar que la Facultad cuenta con una cancha de básquetbol que es habilitada también como cancha de fútbol, además los alumnos pueden acceder a las instalaciones deportivas de la universidad: alberca, frontón, canchas de básquetbol, voleibol, fútbol, atletismo, boxeo, artes marciales etc.

En el caso de las instalaciones culturales, en la Facultad solo se cuenta con una librería y el lobby del edificio “F” y del auditorio “Ricardo Flores Magón” son

utilizados para montar exposiciones fotográficas, de pinturas, etc., sin embargo, la universidad cuenta con una gran diversidad de instalaciones culturales, la más grande de ellas es el Centro Cultural Universitario en donde los estudiantes tienen una gran variedad de actividades culturales y recreativas a las cuales asistir.

2.7. Investigación

Política y programa institucional para la investigación y presupuesto asignado

Con el fin de promover la investigación colectiva y multidisciplinaria, las antiguas coordinaciones de carrera se transformaron en centros de estudio y se les asignó una coordinación de investigación, a cada uno, conformándose cinco centros por especialidad. Se crearon dos centros más: de la Opinión Pública y de Estudios Europeos, además de los cuatro centros multidisciplinarios, para estimular la investigación.

Además, el Consejo Interno de Investigación tiene la tarea de orientar actividades para el mejoramiento de la docencia, definir temas y campos de investigación prioritarios, diseñar políticas de investigación y coordinación, e incorporar a los alumnos a los proyectos.

Programas institucionales

La Secretaría general de la UNAM a través de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) publica anualmente las convocatorias de los programas de financiamiento a proyectos de investigación que ofrece la UNAM. Estos programas son: Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación tecnológica (PAPIIT), Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME). La UNAM también ofrece el Programa de Becas para la Elaboración de Tesis de Licenciatura (PROBETEL) programa en el que se pueden inscribir los proyectos de profesores de carrera para contar con becarios.

Asimismo, se difunde en la Facultad la convocatoria anual del CONACYT para el apoyo a proyectos de investigación básica.

Cabe señalar que independientemente de los programas de apoyo que ofrece la UNAM para realización de proyectos de investigación algunos proyectos pueden ser financiados por otras instancias de la UNAM, por ejemplo el Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado (PAEP). De igual forma existen proyectos de investigación financiados por instituciones externas como la UNESCO.

Los mecanismos de difusión de las formas institucionales de financiamiento para el desarrollo de proyectos son: oficios, correo electrónico, llamadas telefónicas y carteles dirigidos a los profesores de la Facultad. Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Académico de la Facultad se encarga de orientar a los profesores que busquen apoyo financiero para sus proyectos de investigación.

La FCPYS cuenta con 62 líneas de investigación sobre las cuales se desarrollan los diferentes proyectos del personal académico (Ver anexo 3, p. 200).

Proyectos de investigación del personal académico

De acuerdo al informe de actividades 2003 de la Facultad, en los últimos cuatro años han concluido 35 proyectos de investigación (19 PAPIIME y 16 PAPIIT); en el último año han iniciado 18 (11 y 7 respectivamente) y 4 proyectos PAPIIT están en curso. Pero es importante señalar que no han sido los únicos. El siguiente cuadro se conformó de la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Académico y el Centro de Estudios Políticos, algunos otros datos se integraron a partir de los reportes de actividades de los propios investigadores, por lo que no aparecen completos, sin embargo, el siguiente cuadro indica claramente que en el Centro se trabaja en la investigación de manera constante y con amplia participación de sus profesores investigadores.

Desde 1998 hasta 2001, el Centro de Estudios Políticos ha presentado, por conducto de sus profesores investigadores, 41 proyecto de investigación, que han

sido dirigidos como responsables del proyecto por igual número de profesores y, en la mayoría de los casos, por otro tanto de profesores corresponsables, estos proyectos han sido financiados por diversos programas de fomento a la investigación, pero no en todos los casos, ya que es posible que algunos profesores realicen trabajo de investigación por su propia cuenta, debido incluso, a la actividad académica misma.

Es importante mencionar que el CEP no tiene un control estricto de las investigaciones realizadas por sus profesores, pero tiene conocimiento de ellos por los informes que éstos les entregan anualmente. (Ver anexo 3, pp.201 y 202)

Estadística de las aportaciones académicas

Los proyectos de investigación emanados del trabajo del Centro de Estudios Políticos, han sido prolíficos en productos como artículos, libros, cuadernos de trabajo, conferencias, antologías, seminarios, etcétera. De todo ellos se tiene cuenta sobre todo cuando esos proyectos son financiados, ya que cada profesor responsable de la investigación debe presentar anualmente un informe de sus actividades y avances en el proceso.

Sin embargo, no de toda la investigación se tiene una relación de productos, ya que muchas de ellas, como se ha mencionado antes, son autofinanciadas, es decir, forman parte de la carrera de investigación de cada profesor que no necesariamente recibe financiamiento externo, pero que en su mayoría se reporta en los informes que cada uno presenta al Centro.

En los informes de la Secretaría de Desarrollo Académico, se registraron, del proyecto PAPIME “Antología de apoyo a la docencia en Ciencias Políticas” los siguientes productos:

Cuadro 7. Estadística de las aportaciones académicas durante los últimos cuatro años		
Proyecto	Duración	Productos
1. Antologías de apoyo a la docencia en ciencias políticas	1998-2001	Libro: "Partidos políticos y procesos electorales", Cuadernos de trabajo: "La teoría del realineamiento electoral en México", "Reformas electorales y representación política en México", "El PRI en la lucha por el poder local: Tabasco, Sinaloa y Edo. De México", "La derrota del partido revolucionario institucional en el año 2000: la selección de candidato de campaña presidencial", "México en el año 2000: cronologías de las campañas presidenciales de Francisco Labastida, Vicente Fox y Cuauhtémoc Cárdenas", "Encuestas y proceso electoral, México 2000", "Realineamiento del voto: las elecciones en Baja California", Taller: "Enfoques sobre la democracia", Antologías: "Enfoques sobre la democracia", "Distribución del voto en México", "Enfoques para el análisis político"

Nota: De todos los proyectos que antes se enunciaron, sólo de este se encontró la información que integró la estadística de resultados.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Académico.

2.8 Vinculación y educación continua

Convenios firmados con empresas y autoridades para servicio social y prácticas profesionales

La Coordinación de Orientación Escolar está encargada, entre otras cosas, de registrar los programas de servicio social, bolsa de trabajo y prácticas profesionales de instituciones y empresas con las que se ha establecido vinculación.

Servicio social

En 2003, 57 dependencias académicas y de gobierno abrieron 226 programas o proyectos que requirieron el apoyo de alumnos del CEP²¹. Las dependencias que más programas abrieron fueron el Gobierno del DF con 41 programas y la UNAM que en distintas dependencias albergaron 40 programas y/o proyectos de investigación.

²¹ No es posible tener el dato exacto de alumnos del CEP que tuvieron acceso a esos programas, debido a que la dependencia encargada del registro del servicio social informó que su base de datos no podía sacar esa información.

Diversas asociaciones civiles ofertaron 17 programas para apoyo al servicio social y 14 el Gobierno del Estado de México. El IMSS y la Secretaría de Hacienda abrieron 7 y 9 respectivamente, el resto de las instituciones abrieron de uno a cinco programas. (Ver anexo 3, pp. 203-209).

Se abrieron programas muy diversos en los que se puede deducir qué tipo de experiencia profesional tuvieron acceso los alumnos de la CEP. No es posible especificar en qué consistieron las actividades de cada programa, sin embargo, *grosso modo* podemos decir que los alumnos se acercaron a la investigación en diversas dependencias de la UNAM en 40 programas diferentes. Tuvieron experiencia en el campo de la educación en 24 programas. Aproximadamente 20 programas les brindaron algún tipo de experiencia en la atención ciudadana, y aproximadamente también se abrieron 30 programas de servicio social relacionadas con las políticas públicas.

Tabla 13. Servicio Social					
	2000	2001	2002	2003	Total en el periodo
Alumnos registrados en servicio social de las carreras Ciencia Política y Administración Pública	110	218	151	182	661
Cartas de liberación de servicio social de las carreras Ciencia Política y Administración Pública	180	10	210	44	444

Fuente: Sistema de Información Automatizado del Servicio Social de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, DGOSE / UNAM, 2004.

Prácticas profesionales

La Coordinación de Orientación Escolar incorpora a los alumnos y egresados de la Facultad al mercado laboral en instituciones públicas y privadas de acuerdo al perfil de la licenciatura. Asimismo, ofrece talleres para alumnos de 6^a a 8^a semestres, para orientarlos sobre cómo destacar sus competencias, habilidades en sus entrevistas ante un posible empleador.

Tabla 14. Prácticas Profesionales					
	2000	2001	2002	2003	total
Total de programas de prácticas profesionales	125	120	175	108	528
Alumnos egresados que realizaron prácticas profesionales	720	450	331	607	2108

Fuente: 4° Informe de Actividades de la FCPYS, 2004.

Bolsa de trabajo para alumnos

Actualmente se ha establecido vinculación con empresas del ramo editorial, sector privado, medios de comunicación y con el sector público para ofrecer a los estudiantes bolsa de trabajo, igual que para prácticas profesionales:

Ramo editorial:

Grupo Editorial Santillana
 Grupo Editorial Expansión
 Grupo Mc. Graw-Hill, S.A. de C.V.
 Litografía latina, s.a. de c.v.
 Organización Editorial Mexicana (antes La Prensa)
 Editorial Limusa
 Planeta de Agostini Servicios
 Sección Amarilla
 Publicaciones Llergo
 Ediciones Larousse, S.A. de C.V.
 Librerías Gandhi
 Revistas Especializadas

Periódicos:

El universal
 Periódico Reforma
 El Economista
 Ovaciones
 El Zócalo
 Jornada
 Uno mas Uno

Televisoras:

Televisa
 Canal 11
 T.V. Azteca
 Multivisión
 Canal 22
 T.V. UNAM

Radiodifusoras:

Grupo Acir
 Infored
 Radio Educación
 Radio Unam

Sector Privado:

Especialista en Medios (Agencia Informativa)
 Intelite (Agencia Informativa)
 Pronaquin (Agencia Aduanal)
 UPS. Logistic Services, S. de R.I. (Agencia Aduanal)
 Agencia Aduanera en México S.C. (Agencia aduanal)
 México Air Cargo Systems, S.A. de C.V.
 Intercontinental Cargo, S.A. de C.V. (agencia aduanal)
 Pronaquin (Agencia Adunal)
 Grupo Ado
 Electra
 Dirección General de Calidad (SSA)

Secretarías y Sector Público

Corredor Biológico Mesamericano - México/Conabio
 Secretaría Economía
 Secretaría de gobernación
 Secretaría de educación pública
 Secretaría de hacienda
 Secretaría de salud
 Secretaría de energía
 Secretaría del medio ambiente
 SECODAM
 Secretaría de relaciones exteriores
 Secretaría de la reforma agraria
 Policía federal preventiva
 Petróleos mexicanos
 Suprema Corte de Justicia de la Nación
 Instituto Federal Electoral
 Consejo Nacional de Fomento Educativo
 Procuraduría General de la República
 Cámara de Diputados

Banco de México
CACACINTRA

Organismos no Gubernamentales
Red por los Derechos de la Infancia
en México

Universidades.
Unitec

Tecnológico de Monterrey
ITESM Campus Querétaro
I.P.N
Universidad Mexicana
Universidad del Valle de México

Institutos:
Instituto de Investigaciones Sociales, s.c.

Tabla 15. Bolsa de Trabajo					
	2000	2001	2002	2003	Total
alumnos o egresados registrados en la bolsa de trabajo	650	450	544	630	2274
Ofertas de empleo recibidas	270	110	190	350	920
Contratados	133	77	160	118	488

Acciones de planeación, desarrollo y revisión de planes de estudio

La revisión y evaluación de los planes de estudio de la facultad es una tarea permanente de los cuerpos colegiados de cada centro por especialidad. Igualmente se han convocado a profesores y alumnos a fin de ampliar la discusión y lograr una mejor valoración del programa académico. En 2001 se reportó que la evaluación de los planes en la actualización de los programas avanzaba de acuerdo a las necesidades académicas de la institución.

Vinculación y seguimiento de egresados

Existe un programa que se aplica en toda la Universidad, desde 2002, que tiene como objetivo para hacer un seguimiento de los egresados con el objetivo de determinar el perfil de los egresados de la institución, a través de su inserción e impacto en el mercado laboral profesional, así como el efecto en el desarrollo personal de los alumnos.

Esta encuesta recoge una muestra de los estudiantes egresados en 1997, de toda la UNAM²²; y el procedimiento consiste en aplicar la encuesta, cada año, a los alumnos con cinco años de haber concluido sus estudios, con la intención de

²² De los 2244 encuestados 47% son egresados de carreras en el área de las ciencias sociales.

repetirla a los 10 años, para identificar los cambios en la situación laboral de los egresados.

Es importante mencionar que ni la Facultad ni el Centro de Estudios Políticos tiene un control o registro de sus egresados.

Asociación de egresados y vínculos con la operación de la unidad

La Asociación Nacional de Egresados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales se creó en 1995 y sus objetivos se establecieron en el artículo 6° de sus Estatutos: a. Promover la comunicación entre los egresados de la Facultad; b. Vincular a los egresados con las actividades que se desarrollan en la UNAM y otras instituciones de educación superior; c. Promover actividades que redunden en beneficio de la Facultad y de la Universidad; d. Promover el desarrollo profesional de los egresados estimulando su titulación, actualización y especialización; e. Estimular y promover el desarrollo de la investigación, la educación y la práctica profesional de las Ciencias Políticas y Sociales; f. Apoyar a las escuelas y facultades de Ciencias Políticas y Sociales para la elaboración de sus planes y programa de estudios profesionales; y g. Promover la organización de congresos para el estudio de los problemas relacionados con el ejercicio profesional, asistir a los que otras organizaciones convoquen e impulsar la organización de todo tipo de eventos que conduzcan al análisis de los fenómenos políticos y sociales. Su presidente es el Dr. Gerardo Estrada Rodríguez.

Es importante mencionar que, de acuerdo al Reglamento sobre la participación y colaboración de los egresados con la UNAM, su participación puede ser en tres sentidos:

A través de compartir su experiencia profesional, impartiendo cátedra o realizando investigación en las áreas de su especialidad, si así es requerido y cuando se cumplan los requisitos del Estatuto del Personal Académico; o ayudando a extender los beneficios de la cultura, de acuerdo con lo planes y

programas aprobados por la Universidad, todo sin remuneración y de manera honorífica.

Con su participación personal, aportando ideas o estudios que permitan a la institución otras alternativas para el mejor cumplimiento de sus tareas o facilitando recursos materiales, instalaciones y otro medios, a fin de que los alumnos desarrollen actividades académicas, teóricas y prácticas, que coadyuven a su mejor formación profesional; con apoyo económico en dinero o especie, a través del Patronato Universitario o de la Coordinación de Egresados.

En ningún caso, la participación y colaboración de los egresados o de sus organizaciones políticas y privadas podrán interferir en la organización, funcionamiento, dirección y normatividad de la Institución.

Actividades de educación continua desarrolladas para el público en general

Las actividades de educación continua que se abren para el público en general son organizadas por la División de Educación Continua. Del período 2000-2003 se abrieron 326 grupos que contaron con la participación de 323 profesores en promedio por año y significaron 16,224 horas/clase.

	<i>Total</i>
Alumnos	7804
Profesores	1293
Horas / clase	16224

	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>Total</i>
Diplomados	5	14	16	19	54
Seminarios	1	2	7	-	10
Talleres	2	3	5	-	10

²³ Informes de actividades de la FCPYS, durante la gestión del Doctor Fernando Pérez Correa.

Cursos de regularización y actualización escolar	38	47	80	76	241
Titulación por tesina	3	3	2	3	11
Total	50	79	110	98	337

Fuente: 4°. Informe de Actividades 2003, FCPYS, 2004.

2.9 Planeación y organización del Centro de Estudios Políticos

Misión del CEP

El Centro de Estudios Políticos no tiene una misión propia, pero transcribimos aquí la misión de la Facultad, a la que en estricto sentido todos sus centros se deben apegar:

Formar profesionales con alto nivel académico, que sean capaces de analizar objetivamente los procesos histórico- sociales contemporáneos desde la óptica de la Sociología, la Ciencia Política, la Administración Pública, Relaciones Internacionales y Ciencias de la Comunicación; que ofrezcan soluciones a los problemas nacionales y mundiales a partir de concepciones teóricas plurales y multidisciplinarias; sean portadores de un alto contenido ético sustentado en los valores y cultura universitaria y contribuyan con los procesos de toma de decisiones que coadyuven al desarrollo de la sociedad mexicana. Asimismo, generar y difundir investigación científica en apoyo de las disciplinas sociales y a la solución de problemas concretos.

Procesos de planeación

Planeación institucional

De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2000-2004, presentado por la administración del Dr. Pérez Correa, se fijaron los siguientes programas:

- Programa de fortalecimiento a la academia e investigación. Su objetivo es lograr la evaluación, aplicación y perfeccionamiento de los planes y programas

de estudio que entraron en vigor en 1998, así como la articulación e impulso de la investigación colegiada, a fin de consolidar el vínculo entre la docencia y la investigación en la Facultad.

- Programa de superación del personal académico. Su objetivo es contar con una planta docente sólida, productiva y actualizada que responda a las nuevas necesidades académicas de la Facultad y de las Ciencias Sociales.
- Programa de apoyo al aprendizaje. Este busca lograr una formación integral a los alumnos que les permita incorporarse productivamente en la sociedad e insertarse en mercados laborales competitivos.
- Programa de impulso a la participación académica. Su objetivo es estimular la participación de los sectores académicos de la Facultad a través de la construcción de redes de comunicación e interacción.
- Programa de normalización de las relaciones laborales. Con este programa se planteó establecer relaciones de equilibrio y de convivencia entre el personal y la administración que incentiven la productividad y que estén basadas en la aplicación de los ordenamientos jurídicos en materia laboral.
- Programa de apertura a la sociedad. Impulsar la educación continua, la vinculación y la extensión universitaria consolidando la presencia de la Facultad dentro y fuera del ámbito universitario.
- Programa de apoyo a la infraestructura física y recursos. Para dotar a la Facultad de infraestructura y recursos necesarios, para la realización de las actividades académicas, además de diversificar las fuentes de ingresos extraordinarios establecer mecanismos de simplificación administrativa e implementar un sistema integral de información.

Por otro lado es importante mencionar que la Facultad cuenta con la Secretaría de Planeación y Evaluación encargada de la sistematización de toda la información que se procesa en la facultad y que primordialmente sirve para

elaborar los informes anuales que presenta la dirección, pero también para realizar proyectos de planeación en torno a los asuntos de mayor trascendencia en la vida académica de la Facultad.

Procesos de planeación en el CEP

El Centro de Estudios Políticos, por su parte, elabora un informe anual en el que reporta sus actividades en rubros como orientación vocacional y académica; la eficiencia terminal y titulación, y participación en eventos organizados por los profesores o alumnos de la carrera. Informa además de las actividades de su planta académica; los trabajos encaminados a la revisión su plan y programa de estudio; y reporta las actividades de investigación de sus profesores; así como su participación en órganos colegiados y publicaciones. Además hace un reporte sucinto de los temas que publica en la revista Estudios Políticos.

Este informe es enviado a la Secretaría de Planeación para su integración en el informe anual de la dirección.

Por otro lado es menester recordar que los Colegios por especialidad del Centro nacen con la idea de crear nuevas formas de organización del trabajo académico cooperativo y de apoyo sistemático a las labores docentes con la idea de que los profesores participaran de la organización y definición de programas del CEP.

Por otro lado el Colegio Académico Asesor del CEP participa en la organización del propio centro en la medida que conoce y opina sobre las propuestas académicas de la coordinación y los proyectos de trabajo y de investigación de los profesores y los criterios para su evaluación. Asimismo, propone formas de vinculación con el posgrado, el SUA, entidades externas y con todas las carreras que se imparten en la Facultad, para la concreción de proyectos de trabajo académico y de cooperación institucional.

Sin embargo, el trabajo del Centro se adecua a las líneas de trabajo de los programas de la dirección.

Seguimiento de actividades

Como tal, no existe un seguimiento de las actividades realizadas en la Facultad pero, la Secretaría de Planeación y Evaluación realiza un reporte de metas que se ha trabajado los últimos dos años, para el que solicita a las diversas áreas de la Facultad que reporte anualmente su avance por programa planeado por cada una de ellas.

Legislación

La Facultad y cada una de sus áreas se rigen bajo el marco normativo de toda la Universidad, la cual abarca todos los ámbitos de la vida universitaria, entre los que destacan:

- Ley Orgánica de la UNAM. De ella deriva el orden jurídico universitario, que da cabida a una reglamentación exhaustiva que abarca todas las áreas y actividades del quehacer universitario.
- Estatuto General de la UNAM , que determina la personalidad y fines de la Universidad, su estructura, su gobierno y facultades, la integración y actividades de su personal académico, su alumnado, así como de las responsabilidades y sanciones en que incurran sus miembros, y de la forma en que el mismo podrá reformarse.
- Reglamento Interior de la Junta de Gobierno. Establece la constitución de la Junta de Gobierno de la Universidad y su funcionamiento.
- Reglamento del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas. Determina la integración y funcionamiento del Colegio de Directores, mismo que podrá opinar sobre los aspectos académicos y de administración escolar de la UNAM.

- Estatuto del Personal Académico. El EPA rige las relaciones entre la Universidad y su personal académico; determina las funciones de éste, así como su integración y derechos.
- Reglamento del H. Consejo Universitario. Establece los mecanismos de elección e instalación del Consejo Universitario, su competencia y responsabilidades, así como de la sustitución de sus miembros y los tipos y tiempos de sesiones.
- Bases para el funcionamiento del H. Consejo Universitario. Determina las funciones de las comisiones del Consejo así como su funcionamiento.
- Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor. Reglamenta la integración del Tribunal y de la Comisión de Honor, su competencia y funcionamiento, los procedimientos ante él, así como sus resoluciones y revisiones.
- Reglamento para la elección de Consejeros Universitarios y técnicos representantes de profesores y alumnos. Determina todo lo relativo al proceso de elección de los Consejeros universitarios y técnicos, las elecciones extraordinarias y la anulación de la elección.
- Reglamento de Comisiones Dictaminadoras. Rige el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, que se integran de acuerdo a lo que establece el Estatuto del Personal Académico.
- Reglamento de la Toga Universitaria. Regula el uso de esta investidura otorgada únicamente para el Rectora, el Secretario y Abogado General, los integrantes del patronato, los directores de facultades, escuelas e institutos, los coordinadores de ciencias y Humanidades, los profesores e investigadores eméritos, así como las personas que tengan grado de doctor o maestro y los profesores e investigadores de facultades y escuelas con

título universitario. Establece sus componentes y materiales, así como los colores distintivos por facultad.

- Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario. Determina los honores y distinciones a que son acreedores los estudiantes o los profesores de la universidad.
- Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales. Define estos estudios y sus propósitos, así como las posibilidades de que los alumnos realicen estudios simultáneos o carreras cortas.
- Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio, como su nombre lo indica, este reglamento regula la presentación de propuestas para la modificación de los planes de estudios del bachillerato, de los estudios técnicos, profesionales y de posgrado.
- Marco Institucional de la Docencia. Sistematización de las normas principios y criterios y políticas que rigen la vida académica de la UNAM. Determina los principios generales relativos a la docencia: su finalidad y función, así como los lineamientos generales que deben contener los planes y programas de estudio.
- Estatuto del Personal Administrativo, que reglamenta las relaciones de trabajo de la UNAM con su personal administrativo en los servicios de orden administrativo, técnico, profesional, cultural, deportivo, social, de forma permanente o eventual. Determina los derechos y obligaciones de los trabajadores y de la Universidad, así como las condiciones generales de trabajo.
- Reglamento General de Inscripciones, que determina los lineamientos generales de inscripción desde el nivel bachillerato hasta posgrado y materias aisladas.

- Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios. Regula la revalidación e incorporación de estudios de cualquier institución educativa que presente certificados de estudio para que la Dirección respectiva establezca la equivalencia de los planes de estudio de la institución y la Comisión elabore un dictamen parcial o total. En cuanto a la incorporación, se requiere que los programas que se cursan fuera de la UNAM, se encuentren estén asimilados a los que se imparten en la UNAM y estén bajo su supervisión académica.
- Reglamento General de Exámenes. Regula la aplicación de los exámenes desde los ordinarios hasta los de titulación.
- Reglamento General de Servicio Social. Establece las bases y fija los lineamientos para la presentación del servicio social de los estudiantes de la UNAM y de las escuelas incorporadas.
- Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria. Determina las disposiciones generales de los Centros, su organización, integración y función.
- Estatuto y Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Regula las atribuciones, organización y procedimientos de la Defensoría encargada de recibir reclamaciones, quejas o denuncias de estudiantes y miembros del personal académico, cuando estos vean violados los derechos que les otorga la Legislación Universitaria
- Reglamento General de Pagos. Determina las cuotas anuales que percibe la UNAM por los servicios que presta
- Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios. Regula los ingresos no incluidos en los presupuestos programáticos anuales aprobada a las dependencias por el Consejo Universitario.

- Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales. Reglamenta el sistema de estímulos a profesores de carrera y técnicos académicos que se hayan distinguido en el desempeño de sus actividades académicas.
- Reglamento General de Planeación. Norma los procesos de planeación de la UNAM, sus instrumentos y órganos.

Funcionamiento de los cuerpos colegiados, en las decisiones académico-administrativas²⁴.

El trabajo académico de los Centros de Estudios de la Facultad se apoya en colegios, seminarios o académicas, constituidos con el propósito de alentar nuevas formas de organización del trabajo académico cooperativo y de apoyo sistemático a las labores docentes, así como de alentar la reunión e intercambio entre los profesores.

Estos colegios se organizan por asignatura o por área temática, con el fin de establecer espacios plurales y de trabajo académico colectivo en los que los profesores participan de la organización y definición de programas de su Centro.

Sus funciones son, entre otras, realizar reuniones de evaluación de la labor docente de sus áreas; organizar tareas para la revisión periódica del plan de estudios y de los programas de las asignaturas y proponer, en su caso, las modificaciones pertinentes; tener encuentros académicos con los estudiantes para asesorarlos en los temas relevantes propios del colegio, seminario o academia en cuestión; proponer la elaboración de material didáctico: libros de texto, antologías y discos compactos que refuercen la labor docente.

El Centro de Estudios Políticos, se organizó en cinco colegios según las áreas en las que se dividen las asignaturas del plan de estudios vigente. La división de los

²⁴ 2° Informe de actividades del Dr. Fernando Pérez Correa, FCPYS, P. 36-41.

Colegios quedó de la siguiente manera: colegio de historia y economía política, colegio de técnicas y metodología, colegio de análisis y procesos políticos, colegio de instituciones y gobierno, y el colegio de filosofía y teoría política. Estos colegios no están reglamentados y no necesariamente se reportan los resultados de su trabajo o se hace seguimiento de los acuerdos ahí tomados.

Paralelamente en cada Centro de Estudio se iniciaron los trabajos del consejo académico asesor, órgano de consulta académica que tiene, entre algunas de sus funciones, las de opinar sobre la viabilidad y pertinencia de las propuestas académicas del Centro, así como de los proyectos de trabajo y o de investigación que los profesores propongan; también puede sugerir la organización de actividades académicas como seminarios, coloquios, conferencias, mesas redondas, etc., y participar en la revisión y evaluación del plan de estudios. Tiene posibilidad de opinar sobre la incorporación de nuevos profesores de asignatura y sobre la apertura de concurso de oposición para profesores de carrera y opinar sobre los criterios académicos para la evaluación de los profesores , así como proponer candidatos a reconocimientos universitarios por su labor académica, participar en la organización de la investigación, evaluar propuestas para la elaboración de materiales educativos y proponer formas de vinculación con el posgrado, el SUA, entidades externas y con todas las carreras que se imparten en la Facultad, para la concreción de proyectos de trabajo académico y de cooperación institucional. El Consejo Académico Asesor del Centro quedó integrado por los presidentes de cada colegio, dos consejeros alumnos y dos consejeros profesores.

Responsables académicos de los colegios por área en el CEP

Los Colegios que constituyen el trabajo académico del Centro de Estudios Políticos están presididos de la siguiente forma:

El Colegio de Historia y Economía Política es presidido por Luis Alberto de la Garza Becerra, Licenciado en Historia, por la Facultad de Filosofía y Letras

UNAM, con estudios de Doctorado en el Colegio de México. Es profesor de tiempo completo e imparte las materias de Historia Mundial II y Taller de Elaboración de Tesis; su línea de investigación es Historia Política del Siglo XIX en México.

El Colegio de Técnicas y Metodología es presidido por la Dra. Rosa María Lince Campillo, Licenciada y Maestra en Sociología por la Facultad, con especialidad en Filosofía del Conocimiento (Boston). Es profesora de tiempo completo e imparte las materias de Metodología de la Investigación Política y Taller de Elaboración de Tesis. Su línea de investigación es Max Weber.

Luisa Béjar Algazi preside el Colegio de Análisis y Procesos Políticos. Es doctora en Ciencia Política por la UNAM y profesora de tiempo completo e imparte la materia de Derecho Constitucional. Su línea de investigación es la Representación Parlamentaria en México.

El Colegio de Instituciones y Gobierno es dirigido por el licenciado Erwin Rodríguez, quien también tiene estudios de posgrado en Estudios Latinoamericanos; también es profesor de tiempo completo e imparte las materias Movimientos, Actores y Participación Política y el Taller de Análisis de Coyuntura Política Nacional e Internacional. Su línea de investigación es Violencia, mesianismo y actores políticos en el conflicto de Chiapas.

2.10 Administración académica y financiamiento

Personal administrativo

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales tuvo durante 2003 una planta de personal administrativo y académico administrativo de 478, de los cuales 335 fueron trabajadores administrativos, 57 trabajadores de confianza y 86 funcionarios académico-administrativos.

La estructura académicamente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales está organizada por divisiones de estudios: la de Estudios Profesionales que

aglutina a los Centros de Estudios por Especialidad (licenciatura); la de Universidad Abierta, responsable de las licenciaturas en este sistema; la de Estudios de Posgrado que coordina la maestría y doctorado del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, y la División de Educación Continua y Vinculación.

Por su parte, el Centro de Estudios Políticos, la estructura organizacional se compone por la Coordinación, la Secretaría Académica y la Secretaría Técnica, Técnicos Académicos y cuatro Secretarías.

Entre las áreas que desarrollan actividades académico-administrativas en la Facultad están las Secretarías General, de Personal Académico, de Planeación y Evaluación, de Desarrollo Académico y de Servicios Escolares.

La Secretaría Administrativa de la Facultad se encarga de todos los servicios de apoyo administrativos y tiene a su cargo los departamentos de servicios generales (vigilancia, intendencia, correspondencia, impresión y fotocopiado, jardinería, mantenimiento y transporte); aprovisionamiento e inventarios (almacén, compras e inventario); departamento de personal (contrataciones de personal administrativo y académico, archivo y control de asistencia) y departamento de recursos financieros (presupuesto, caja, contabilidad y proyectos e ingresos). Estos departamentos proporcionan los servicios a todas las áreas de la Facultad.

Administración escolar

La Secretaría de Servicios Escolares es el área responsable de la administración escolar en la FCPYS, sus actividades se realizan en coordinación con la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) de la UNAM. Esta Secretaría cuenta con departamentos de cómputo y de orientación estudiantil, sección de actas, sección de exámenes profesionales y área de ventanillas; adicionalmente tiene integrada una oficina de servicios escolares que depende de la DGAE. El horario de atención en ventanillas es de 9:00 a 13:30 hrs. y de 16:00 a 20:00 hrs.; en oficina de 8:30 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs.

En la Secretaría de Servicios Escolares se realizan las inscripciones, de los alumnos de primer ingreso; reinscripciones, para dar continuidad a los estudios iniciados y se organiza, con base en el promedio y avance académico del alumno. Cambios de grupo, disponible para hacer correcciones sobre la reinscripción, este trámite está sujeto al cupo de los grupos.

Expide las constancias de créditos y promedio, que indica la situación académica del alumno, este trámite se puede realizar por internet, pero el documento no tiene valor oficial. Además tramita la expedición de certificado de estudios, y el recibe la solicitud para realizar el examen profesional. Realiza la autorización para cursar un número mayor de asignaturas en el semestre y la reposición de credencial.

Trámites complementarios: solicitud de cambio de carrera, solicitud de historia académica, solicitud de carrera simultánea, cambio de sistema de estudios (escolarizado o abierto), programación de horarios y salones, inscripción a asignaturas aisladas.

La Secretaría de Servicios Escolares está encargado de programar los horarios en coordinación con los Centros de Estudios por Especialidad de la Facultad y la División de Estudios Profesionales. Se cuenta con un sistema que permite hacer los cruces necesarios entre los grupos de cada centro y así evitar que haya duplicidad de materias, empalmes en la asignación de salón y también se busca permitir a los alumnos programar todas sus materias de la mejor manera.

Todos los trámites cuentan con normas y políticas para su realización.

Por su parte el CEP coordina las actividades académico-administrativas, de investigación y de extensión que realizan profesores y alumnos de la carrera, asimismo organiza las plantillas de los cursos que se van a programar.

Igual que todos los centros, el CEP sigue los trámites de titulación (registro de tesis, asignación de revisores de tesis, asignación de sinodales, etc.).

Otros servicios de apoyo

El servicio de fotocopiado para alumnos está concesionado a particulares, en la Facultad existen cuatro áreas de fotocopiado, dos ubicadas en el edificio “C” (una cerca de la cafetería y otra en la entrada de la biblioteca); una ubicada en la planta baja del edificio “A” y la otra en la ala izquierda del edificio “F”, este servicio tiene precios accesibles y también ofrece servicio de engargolado. El servicio está disponible de 8:00 a 20:00 hrs.

La Facultad también ofrece el servicio de cafetería, y también se encuentra concesionada a particulares. Se ubica en la planta baja del edificio “C”, su horario es de lunes a jueves de 8:00 a 20:00 hrs. y viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Asimismo, en una entrada a las instalaciones de la Facultad se encuentra una zona de comida y dulcería, donde también venden artículos de papelería como plumas, lápices y gomas. Entre el edificio “A” y el edificio “F” se encuentra otro expendio de comida.

En la Facultad hay una librería, en la que pueden adquirirse las publicaciones editadas por la dependencia y algunas otras editadas por la UNAM. También se pueden adquirir los planes de estudio de cada licenciatura. Está ubicada en la ala izquierda de edificio “F” y su horario es de 9:00 a 14:30 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs.

En cuanto a los servicios médicos, la FCPYS tiene en la planta baja del edificio “C” una enfermería para la atención de emergencias, este servicio es para toda la comunidad (estudiantes, trabajadores y profesores). Además, la universidad a través de su Dirección General de Servicios Médicos, atiende a todos los estudiantes de la universidad para realizar exámenes médicos, atención a emergencia, servicio de apoyo psicológico, etc.

Actualmente la Facultad tiene como instalaciones deportivas una cancha de básquetbol y fútbol rápido, mesas para usos múltiples en la explanada baja de las instalaciones y hay un Departamento de Actividades Deportivas cuyo objetivo es impulsar la participación de los estudiantes de la FCPYS en alguna disciplina. Este Departamento coordina a los equipos para sus prácticas y entrenamientos. Aunado a esto, los estudiantes tienen acceso a todas las instalaciones deportivas de la universidad, alberca, canchas, gimnasios, etc. El Departamento está ubicado en el entresuelo del edificio “A” .

La seguridad y protección civil está a cargo del departamento de servicios generales en donde se coordina la vigilancia nocturna de las instalaciones, pero a nivel de la universidad existe un servicio continuo de vigilancia en patrullas por todo el campus universitario, en las instalaciones de la Facultad hay teléfonos de emergencia con conexión directa al servicios de ambulancia, bomberos, etc. que ofrece la universidad.

Presupuesto

La FCPYS recibe su presupuesto trimestralmente del presupuesto central de la UNAM. En el año 2003 Facultad contó con un presupuesto que ascendió a \$234,016,090.00, el presupuesto de la institución se distribuye en siete partidas: remuneración de personal; servicios; becas, prestaciones y estímulos del personal académico; artículos y material de consumo; mobiliario y equipo; inmuebles y construcción; y erogaciones complementarias condicionadas al ingreso.

<i>Partida</i>	<i>Concepto</i>	<i>Monto</i>
100	Remuneraciones personales (salarios)	\$117,720,037.00
200	Servicios	\$8,278,304.00
300	Becas, prestaciones y estímulos (personal académico)	\$91,030,498.00
400	Artículos y materiales de consumo	\$41,979,510.00
500	Mobiliario y equipo	\$7,516,741.00
600	Inmuebles y construcción	\$2,700,000.00
700	Erogaciones complementarias condicionadas al ingreso	\$4,791,000.00
Total		\$234,016,090.00

La Facultad obtiene recursos extraordinarios vía proyectos de investigación y también vía educación continua, éstos últimos se obtienen de los cursos, talleres, diplomados y otras actividades que organiza la División de Educación Continua y Vinculación.

	2000	2001	2002	2003
PAPIME (DGAPA)	\$5,843,996.00	\$2,270,000.00	\$2,270,000.00	\$1,247,000.00
PAPIIT (DGAPA)	\$2,309,586.00	\$1,249,839.00	\$1,858,589.00	\$1,893,071.00
CONACYT	\$582,262.00	\$754,554.00	\$267,111.00	\$22,611.00
EDUCACIÓN CONTÍNUA	2,476,650.00	3,326,235.00		

DGAPA: Dirección General de Asuntos del Personal Académico

2.11 Eficiencia terminal

De acuerdo a la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, en el período 2000-2003, se registraron 3,580 alumnos de la FCPYS, y se liberaron 3,071 cartas. Debido a la paridad que las carreras de Administración Pública y Ciencia Política tienen, no fue posible determinar cuántos alumnos de la especialidad en Ciencia Política resultan de estos registros.

	2000	2001	2002	2003	Total
Total de programas de servicio social para toda la Facultad	486	726	761	914	2887
Alumnos registrados de AP y CP	110	218	151	182	661
Cartas de liberación para AP y CP	180	10	210	44	444

Fuente: Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, *Sistema de Información Automatizada*, abril 2004.

Control de trayectoria escolar

Existe un control de trayectoria escolar de egresados, que se ha matriculado a partir de la implementación del Programa de Fortalecimiento Académico de la Universidad, sin embargo hasta ahora sólo es posible recuperar los datos de egresados de la generación 98 y 99, debido a que tras el desfase que suscitó la

huelga de 1999, ha sido difícil tener un seguimiento lo más cercano a la realidad. Otro contratiempo ha sido la inconstancia de los profesores para asentar los datos de sus calificaciones lo más pronto posible en la oficina de Servicios Académicos, de hecho, con un solo maestro que no registre las calificaciones de alguna materia que imparte, no es posible tener el dato correcto de avance o término de los créditos que corresponden a cada carrera. Con todo, el siguiente cuadro muestra el avance que presentan las generaciones 1998 y 1999.

Generación	1998	1999
Año de egreso	2002-1	2003-1
% de avance deseable por generación (al 2003)	100	100
100% de créditos cubiertos (o más)	78	54
*Rezago recuperable (76-99%)	68	71
*Rezago intermedio (51-75%)	19	29
*Rezago alto (26-50%)	28	19
*Rezago extremo (1-25%)	52	56
*Abandono temprano (cero créditos)	30	22
Alumnos inscritos en la generación	275/294	251
Alumnos con algún grado de rezago	197	197

Fuente: Secretaría de Desarrollo Académico de la FCPYS, Informe de la Secretaría de Servicios Escolares sobre el programa de Fortalecimiento académico

* Criterios del Programa de Fortalecimiento de los estudios de licenciatura elaborado por la Dirección General de Evaluación Educativa de la Secretaría General de la UNAM, 2002.

Estadísticas de egresados y titulados

De acuerdo al el 4° informe de actividades, 2004 de la FCPYS, el balance de los últimos cuatro años en materia de egreso, éste se ha mantenido en su ritmo histórico: en promedio 430 alumnos titulados por año. Aunque en el mismo documento se reconoce que sólo el 31 % de los alumnos que ingresan se titulan, lejos aún de la meta en eficiencia terminal que es del 50%.

Egresados					
<i>Generación</i>	<i>Año de egreso</i>	<i>Alumnos con el 100% de créditos cubiertos</i>	<i>Alumnos con rezago recuperable (51% - 99%)</i>	<i>Alumnos con rezago extremo (no recuperable)</i>	<i>Alumnos por generación</i>
1998	2002-1	78	115	82	376*
1999	2003-1	54	119	77	251*
2000	2004-1	48	109	164	321

Fuentes: *Información sacada del Tercer informe de labores 1998 de la gestión de la Mtra. Cristina Puga Espinoza, y 4° Informe de Labores, 2003, de la gestión del Dr. Fernando Pérez Correa.

En aras de aumentar la eficiencia terminal se reglamentaron las modalidades de titulación que ofrecieron los programas académicos de cada carrera desde 1997. Con este apoyo, de acuerdo al último informe de la Facultad, del período 2000 a 2003, se han titulado 143 alumnos de Ciencia Política, en los cuatro años recientes

Titulados			
<i>Año</i>	<i>Titulados CP</i>	<i>Alumnos 100% créditos</i>	<i>Alumnos por generación</i>
2000	30		
2001	35		
2002	36	78	376*
2003	42	54	251*
Total	143	48	321

Fuente: 4° Informe de labores de la gestión del Dr. Fernando Pérez Correa, 2003.

Seguimiento de egresados

Durante 1991 y 1993, la Facultad realizó un primer ejercicio de seguimiento de egresados a través de un proyecto a cargo del Dr. Fernando Olguín Quiñónez que tuvo como objetivo realizar una “auscultación entre los egresados de la Facultad para conocer sus opiniones, sugerencias y críticas en torno a su formación

académica en el tronco común, licenciatura y posgrado”²⁵. La encuesta se aplicó a egresados que se inscribieron en la Facultad de 1981 a 1991, que -se señala- en un 84% egresaron entre 1985 y 1992. Este proyecto sirvió como una pauta, en la Facultad, para elaborar una reforma académica, sin embargo no continuó debido a la falta de recursos.

Desde finales de 2002, la UNAM aplica un Programa de Vinculación con sus exalumnos²⁶, el cual, entre otras cosas, determina el perfil de los egresados de la institución. Este programa ha creado un sistema que evalúa los resultados de la formación profesional a través de la inserción e impacto en el mercado laboral profesional, así como el efecto en el desarrollo personal de los alumnos.

Esta encuesta recoge una muestra de los estudiantes egresados en 1997, de toda la UNAM.²⁷; y el procedimiento consiste en aplicar la encuesta, cada año, a los alumnos con cinco años de haber concluido sus estudios, con la intención de repetirla a los 10 años, para identificar los cambios en la situación laboral de los egresados.

Entre los propósitos del programa están el de retroalimentar la planeación institucional, apoyar la revisión curricular de escuelas y facultades, y apoyar a los estudiantes en diversos aspectos relacionados con sus decisiones vocacionales y profesionales. En el resumen de resultados se da cuenta de que el 47% de los encuestados estudió carreras del área de las Ciencias Sociales. Entre ellos está el 92% que participa activamente en el mercado laboral y es significativo, y es por esa razón que se menciona en el presente documento, que sólo el 7% de ellos no encuentra relación entre su trabajo y su profesión. Sin embargo, no hay que olvidar que estos datos son resultados generales, es decir, de la encuesta aplicada a la muestra de alumnos que estudiaron en toda la UNAM.

²⁵ Fernando Olguín Quiñónez “Encuesta a egresados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (I Parte), p 137. Los resultados parciales de este trabajo se publicaron en (revista de la FCPYS, 1993.

²⁶ Programa de Vinculación con Exalumnos de la UNAM. Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria, 2003.

²⁷ De los 2244 encuestados 47% son egresados de carreras en el área de las ciencias sociales.

Conclusiones
Diagnóstico de la Evaluación del Programa Académico de la
Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública
con especialidad en Ciencia Política.

Criterios del trabajo

Con el objeto de revisar la calidad del programa académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales para la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública, con especialidad en Ciencia Política, se retomaron los criterios de evaluación aprobados por la Asociación de para la Acreditación de las Ciencias Sociales (ACCECISO), organismo encargado de la evaluar y acreditar los programas académicos en ciencias sociales, a partir de once criterios de evaluación, (ver anexo 1), así como los referentes de evaluación o valores ideales que cada indicador implica.

Es así que en las siguientes páginas se encontrará un diagnóstico que, si bien no pretende ser definitivo, toda vez que habrá quien, desde la dinámica de trabajo en la propia Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, pueda desarrollar amplia y detalladamente una evaluación más certera acerca de las deficiencias y las fortalezas del programa que se describió a lo largo de este documento, si puede ser un insumo valioso para la revisión y actualización de procedimientos internos de carácter predominantemente administrativos que contribuyan a que esta institución cumpla con su misión y objetivos.

Contexto Institucional

La Universidad Nacional Autónoma de México, es la máxima casa de estudios del país y la universidad más grande e importante de Latinoamérica, que ha formado a profesores y científicos en todas las áreas del conocimiento. Cuenta con 24

escuelas y facultades de educación media y superior y con 41 centros de estudios de investigación.

Desde el contexto institucional, no sobra mencionar que la Universidad Nacional y sus dependencias académicas y de investigación son instituciones de amplio reconocimiento por su aportación a la sociedad, la ciencia y la cultura en el país y en el extranjero, en ese sentido la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y en particular la licenciatura en Ciencias Políticas ha sido reconocida, entre otras cosas, por ser pionera en el estudio y especialización de las ciencias sociales en México, y por formar importantes actores políticos en todos los niveles de gobierno en la administración pública, así como de profesores investigadores que han volcado sus esfuerzos en la búsqueda del entendimiento del comportamiento social y que al mismo tiempo han retribuido a su propia Facultad, en la formación de nuevos estudiantes.

Por tanto, ciertamente la FCPYS es una institución reconocida para otorgar títulos profesionales, con presupuesto permanente, definido desde el Congreso de la Unión por mandato de ley¹ y con amplia reglamentación que ordena toda la actividad académica y administrativa, pues la misma emana de la propia Universidad.

Asimismo es la institución académica a la que más estudiantes recurren, de todas las opciones para cursar la carrera en el Distrito Federal, sean éstas públicas o privadas; si bien mucho de ello se debe a que miles de estudiantes gozan del privilegio del pase automático que ofrece la UNAM desde su bachillerato hacia sus carreras profesionales, no está de más puntualizar que la UNAM abre anualmente una convocatoria que invita a todos los estudiantes del país a concursar para su ingreso al bachillerato, así como al nivel licenciatura. Lo anterior no necesariamente representa una ventaja, en términos de brindar el mejor nivel de educación y preparación profesional, pero si un importante reto social.

¹ De conformidad con la fracción V, primer párrafo, y VII del Artículo 3° Constitucional.

En tanto que el programa de Ciencias Políticas y Administración Pública de la FCPYS se ofrece en el Distrito Federal y es aquí en donde se originan la mayoría de los procesos políticos que determinan la vida social, económica y cultural del país, este programa es pertinente debido a que puede dar respuesta a las necesidades sociales y políticas de todo de la zona, pero también del territorio nacional, desde ámbitos muy particulares de la gestión y políticas públicas, de la investigación y la academia, en ese sentido la carrera brinda un importante mercado laboral a los egresados que no se ofrece con la misma intensidad en otros estados de la República.

Personal académico

Todas las políticas institucionales referentes al personal académico se encuentran reglamentadas, desde su selección, perfil y estudios profesionales, hasta la promoción e incluso los estímulos a los que se hacen acreedores por el nivel adquirido y las actividades realizadas.

Además de estar estipulados en la legislación universitaria todos los asuntos que competen al personal académico, en la revisión de la documentación relativa a este tema se encontró que en el Plan de Desarrollo 2000-2004, de la administración actual, existen programas de fortalecimiento y superación de la academia, la investigación y de su planta académica.

El Estatuto del Personal Académico describe puntualmente, las actividades a que está obligado un profesor de acuerdo a su nivel y categoría, esto es lo que en el EPA se llama “cargas académicas” y la preparación o nivel de estudios que debe tener un ayudante, profesor investigador o técnico académico, al igual que los profesores de asignatura.

La conformación de la planta académica del CEP es por de más sobresaliente, ya que cuenta con una veintena de doctores, 13 maestros y nueve licenciados, de ellos nueve profesores han realizado algún tipo de estudios en el extranjero y en su mayoría, son egresados de la propia Facultad. La mayoría cuenta con estudios

en ciencia política ya sea de licenciatura o posgrado. De manera que, en este sentido, el nivel de preparación que recibe el aspirante a licenciado en Ciencia Política es de muy alta calidad.

En cuanto a la experiencia laboral en el área, es importante señalar que la planta docente del Centro de Estudios Políticos (CEP) se conforma por más de 40 profesores de tiempo completo, y aunque aparentemente es difícil que exista vinculación entre la experiencia laboral con la práctica docente, algunos profesores han desarrollado su actividad profesional entre la academia y la asesoría política, lo que necesariamente se refleja en el salón de clases. Esto no es fácil de demostrar debido a la característica de tiempo completo de su propio nombramiento. Pero esa ventaja si la tienen los profesores de asignatura, quienes por lo general dan una o dos clases semestralmente, y pueden dedicar otra parte de su tiempo a brindar asesorías en ámbitos profesionales muy diversos.

En la encuesta que se aplicó a profesores, respecto a la vinculación de la práctica profesional con la actividad académica, la mayoría de los profesores manifestó llevar de la investigación a las aulas su experiencia profesional y sólo un profesor confirmó su actividad de asesoría como importante vínculo entre esas dos actividades.

En cuanto a la antigüedad, la mayoría de los profesores ha dado clases en el CEP por más de veinte años. No existe gran movilidad y la planta de profesores de carrera a penas se ha modificado.

En ese sentido, y atendiendo a los lineamientos de evaluación de las ciencias sociales, se debe mencionar que no existen programas de orientación para profesores de nuevo ingreso que les permita adaptarse a la institución, sin embargo, la mayoría de los profesores del Centro fueron antes estudiantes de algunas de las carreras de la Facultad, por lo tanto, se considera que su adaptación al medio no fue difícil.

Por otro lado, las herramientas didácticas que estos programas de orientación puedan dar, están atendidas con los cursos que organiza la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM (DGAPA), junto con la División de Estudios Profesionales de la Facultad (DEPRO), que se especifican en el apartado “Evaluación, desarrollo y estímulo de profesores”.

Sin embargo, los cursos que organizan la DEPRO y DGAPA para los profesores del Centro de Estudios Políticos no parecen ser suficientes, toda vez que en el período 2001-2003 se organizaron sólo ocho cursos y si bien estos fueron especializados, no son significativos contrastándolos con la cantidad de materias que se imparten en el CEP, por lo que considero importante la participación del propio Centro en la organización y realización de esos cursos de actualización.

En la Facultad, las Comisiones Dictaminadoras se encargan de revisar el trabajo académico del personal de su área, de esa forma se asignan los estímulos que corresponden a los profesores de acuerdo a su actividad académica demostrada y registrada en sus informes anuales. Estos jurados están conformados de acuerdo a la reglamentación y pertenecen a él profesores con reconocida actividad de investigación en el área, externos e internos. En este sentido, es importante comentar que el Art. 84 del Estatuto del Personal Académico establece que serán seis los expertos que integrarán las Comisiones Dictaminadoras y, de acuerdo a la información recabada, la Comisión que corresponde a Ciencia Política está compuesta por cinco miembros únicamente. Es necesario revisar la composición de la Comisión Dictaminadora de Ciencia Política e integrar al elemento que falta.

Ese jurado dictamina sobre una serie de programas destinados y dirigidos a estimular la actividad docente de los profesores, de acuerdo a su nivel y experiencia, tal como se describe en el apartado “Programa de estímulos internos y externos”, el cual considera tanto los programas abiertos por la propia universidad, como los externos como el Sistema Nacional de Investigadores.

Las actividades profesionales fuera de la institución, de los profesores de la Facultad, también están reglamentadas y les permite desempeñar cargos administrativos o académicos en otras instituciones, siempre que se cumplan los requisitos estipulados para el efecto. Asimismo cuentan con la posibilidad de gozar de un año sabático de acuerdo a los tiempos establecidos.

Con la intención de incorporar y realimentar el quehacer educativo, los profesores participan en eventos convocados por instituciones diversas, nacionales e internacionales, y la universidad les brinda apoyo económico para realizar los viajes requeridos. De ello da cuenta la Secretaría de Desarrollo Académico conoce de las actividades que realizan los profesores de toda la facultad.

Las tutorías y actividades académicas también se encuentran reglamentadas en el Estatuto del Personal Académico, de manera que, de acuerdo a su cargo tienen asignadas determinadas horas clase, horas tutorías y horas para la investigación.

Plan y Programas de Estudio

En el plan de estudios de la carrera en ciencia política se señalan las novedades de este programa, así como el proceso de su elaboración y las consideraciones que se tuvieron en su realización, como el perfil del estudiante, docente, el proceso de aprendizaje, la eficiencia terminal, la titulación y el rezago e índice de reprobación y deserción.

También describe brevemente el contenido del plan, el número de asignaturas que dura el tronco común (que comparten las carreras de ciencia política y administración pública), el número de asignaturas por carrera, y las comunes y específicas para cada opción.

Durante su elaboración se contempló la adecuación a los avances en su campo de estudios, sin embargo no especifica qué acciones o cuál sería la metodología de

revisión y transformación de los planes, aunque, la actual administración promovió la creación de colegios por área temática en los Centros de Estudio por especialidad, que a través de reuniones constantes de los profesores por área, estudian y proponen cambios en los planes de estudio. Estos mecanismos no están reglamentados, cuando menos en el Centro de Estudios Políticos, por lo que resultaría conveniente formular un reglamento que especifique los mecanismos y procedimientos para la modificación, seguimiento y evaluación de planes de estudio.

El CEP informa que, como parte de las actividades de revisión de los planes y programas de estudio, los profesores elaboran materiales didácticos, programas de estudio, formulación de bibliografías, selección de materiales de estudio, elaboración de metodologías de análisis, instrumentos de educación a distancia, paquetes de lecturas, videos y fotografías, resúmenes de libros y materiales para antologías. Se trata de instrumentos muy valiosos que son parte del trabajo de preparación de las materias que dan los profesores, y que también son una aportación muy importante en el proceso de revisión y actualización de los planes de estudio.

Pero este trabajo no parece concretizar en la transformación y actualización del plan de estudios. Estos documentos y materiales pueden servir de insumos en la discusión dentro de los colegios por área temática que componen el CEP, pero no existe un seguimiento puntual, a través de acuerdos o minutas realizadas en los trabajos de esos colegios, que indique el sentido del trabajo de los profesores para contribuir en la revisión del plan. Se hace necesario reglamentar el trabajo de los colegios para que su trabajo se vea concretizado en propuestas que puedan llevarse a la práctica y que deje constancia de ese trabajo, para los futuros cambios y adecuaciones al plan.

Es más, el trabajo de los colegios no parece animar a la participación del profesorado quienes pueden tener una integración más productiva en los pasillos

que en los mismos colegios. Por ello, se debe alentar a los profesores a través de invitaciones y convocatorias, a integrarse y participar en los Colegios del Centro.

En el documento “Plan y programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública” no se señalan los objetivos del plan de estudios. Aunque si tiene un apartado alusivo, éste señala los objetivos de la modificación del plan de estudios anterior, pero no habla de las metas y utilidad del programa académico.

El perfil de egreso también está determinado en el plan. Pero sobre el perfil de ingreso no hay referencia alguna, aunque la UNAM si difunde el perfil que debe tener el estudiante de esta carrera, a través de folletos que elabora el propio Centro y la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, y en cuanto a los requisitos escolares y administrativos, estos se establecen en la legislación universitaria y se difunden en la convocatoria que cada año abre la UNAM para el ingreso a licenciatura.

La estructura curricular del plan determina el tiempo y su articulación horizontal y vertical, la obligatoriedad de cada materia y los créditos que otorga (que son los mismos en todas las materias, obligatoria y optativas: ocho), así como su seriación y ubicación teórica, metodológica, técnica o de concentración temática.

Las materias del plan están descritas con objetivos, contenidos mínimos, horas, objetivo de la materia, recomendaciones sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, los métodos y procesos de evaluación y la bibliografía básica y de apoyo.

Sobre lo anterior, llama la atención la minuciosidad de los contenidos de algunas materias, como *Economía II* (p. 72), y lo escueto de los contenidos de otras, incluso del mismo semestre como *Gobierno y Asuntos Públicos* (p. 73.), es claro que existen materias cuya naturaleza exige un contenido más o menos desarrollado o específico, digamos en el caso de las materias técnicas vs. las

teóricas o analíticas, sin embargo, es muy evidente cómo algunos contenidos se integraron muy meticulosamente y en cambio otras no recibieron el mismo tratamiento al momento de integrar esos contenidos.

Lo mismo ocurre con los objetivos, tal es el caso de las materias *Filosofía y Teoría Políticas I y II*, del primer y segundo semestre, respectivamente, cuya descripción de los objetivos, siendo materias seriadas, es totalmente disímil (pp. 64 y 67). Por ello, considero pertinente intentar la homologación de los términos en los que se especifican los objetivos de las materias, para que no resulte confuso o incompleto en la revisión del plan.

También encontramos grandes diferencias en el reparto de horas por capítulo propuesto para los contenidos mínimos de algunas materias como *Políticas Públicas* (p. 75) del sexto semestre que reparte con ocho horas cada apartado, o *Grupos de Poder y Negociación Política* (p. 73), que reparte dieciséis horas por apartado; es importante señalar que todas las materias de este plan están programadas para cursarse en 64 horas. Si bien, es comprensible que la complejidad de cada materia puede llevar a desmenuzar en mayor o menor medida sus contenidos, lo anterior se contrapone al obligar un tema a terminarse en 64 horas. Lo anterior, podría redundar en la revisión “al vapor” de los contenidos de materias que pueden ser muy importantes en la formación del estudiante, con la intención de cubrir las horas señaladas en el plan, en el salón de clases. Por lo que considero conveniente omitir el señalamiento horario en la impartición de cada materia, o bien intentar adecuar los horarios a los contenidos y no los contenidos a los horarios.

Las materias optativas *El Estado en México II* y *Construcción de Escenarios I y II*, no se encuentran descritos en términos de contenidos, horas, objetivos, área temática, créditos, semestre, bibliografía propuesta ni métodos de evaluación. Se hace necesario completar el programa de las materias de la carrera.

Las encuestas levantadas a estudiantes del semestre 2004-1 de la carrera, arrojó resultados muy importantes en cuanto a su concepción sobre la importancia de las materias que ofrece este programa académico: aunque la mayoría tiene una opinión favorable del plan de estudios y consideran que las asignaturas son útiles, salvo un estudiante, todos los demás consideraron que el programa ofrece insuficientes asignaturas prácticas; por eso convendría valorar la participación de estudiantes en las decisiones de orientación y modificación de los planes de estudio, ya que sus inquietudes pueden ser cubiertas en las discusiones dentro de los colegios por área, antes de que terminen la carrera.

Proceso de enseñanza-aprendizaje

El programa académico que tiene la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la Carrera de Ciencia Política, basa todos sus mecanismos, periodos, formas de evaluación, calificaciones mínimas de aprobación, oportunidades para acreditar una materia, tiempo máximo para cubrir el número de créditos, las sanciones disciplinarias, los responsables de su control (departamentos, colegios, academias, etc.), la participación de la planta docente en la elaboración de los instrumentos, aplicación y calificación, supervisión y evaluación, así como en la revisión y actualización permanente de los reactivos e instrumentos de evaluación académica, y en general, todos los métodos e instrumentos de evaluación del aprendizaje, en el ordenamiento jurídico que regula a toda la UNAM.

Los métodos de aprendizaje, por otra parte, se aplican, en realidad, a consideración del profesor, quien, de acuerdo a los procesos de asimilación de su alumnado, prepara las técnicas de enseñanza y evaluación convenientes. Sin embargo el plan de estudios ya contempla esos métodos y están diseñados para cumplir con los objetivos propuestos de cada materia, al tiempo que están dirigidos por área temática, de manera que en las materias teóricas se propone la exposición magistral y de alumnos, así como la discusión de lecturas; en las materias metodológicas es fundamental la discusión en grupo, así como la

investigación individual. Se mencionó, en el apartado correspondiente que en los casos de las matemáticas y estadística, los métodos incluyen la elaboración de ejercicios en clase y la construcción de escenarios a futuro; y en las materias teórico instrumentales, como *Gerencia Pública* se proponen ejercicios de abordaje contextual. Pero estos escenarios sólo son propuestas del plan, lo que significa que no necesariamente son retomados por los profesores, sin embargo resulta una guía muy específica para docentes y alumnos.

Considero también que los procedimientos de evaluación diseñados en el plan son pertinentes y adecuados, sin dejar de considerar que son igualmente propuestas que en lo general sí son retomadas por los profesores: trabajos parciales y finales, participación, controles de lectura, trabajos de investigación, etc., lo anterior, de acuerdo a las necesidades de las materias.

Otro elemento que conforma el perfil profesional del egresado que busca el programa académico que aquí revisamos, es la participación de los estudiantes en proyectos de investigación. Para comentar este rubro me refiero a las encuestas aplicadas a algunos alumnos de la carrera que se hicieron para este trabajo, en cuanto a que sólo cuatro de ellos (de 25 en total) tenían conocimiento de algún programa para participar en proyectos de investigación, incluso tratándose de alumnos de semestres avanzados. Esto indica que los programas de apoyo a la participación en proyectos tienen poca difusión, independientemente de que los alumnos puedan acercarse a sus profesores, al Centro o incluso a la Secretaría de Desarrollo Académico, me parece conveniente que sean los proyectos los que se acerquen al estudiantado, con el fin de abrir la oportunidad de impulsar más becarios o simplemente de fomentar la investigación, en sus propias disciplinas o incluso en otras con el fin de promover investigaciones multidisciplinarias, incrementar la oferta de ayudantes en proyectos, incluso sin beca (considerando que en realidad trabajar en un proyecto de investigación aporta experiencia curricular, conocimientos y no necesariamente o únicamente una beca).

Las actividades extracurriculares, en la Facultad y en general en toda la Universidad son muchas y muy variadas. Menciono las que ofrece toda la Universidad debido a que todos los alumnos regulares de todas las carreras pueden acceder a esos programas. En cuanto a los que ofrece la Facultad, es importante reconocer la variedad de actividades que se organizan semestralmente, que terminan apoyando la creatividad del alumnado, así como a fomentar la cultura y conocimientos técnicos, en algunos casos indispensables para los alumnos de toda la Facultad, me refiero a actividades como los cursos de redacción, metodología y técnicas de investigación documental, o incluso fotografía o creación literaria.

En el apartado correspondiente, consideré el idioma como una actividad extracurricular debido al mecanismo con el que se ofrecen los cursos en la Facultad. Sobre esto es importante recordar que la posesión de dos idiomas o el dominio de uno, es indispensable para la titulación. Pareciera entonces contradictorio que la Facultad no tenga capacidad de proporcionar a todos sus alumnos, incluso como una materia más, el idioma. Considero relevante la consideración de agregar al mapa curricular de la carrera, el idioma como una optativa para que el alumno esté en posibilidad de escoger el que convenga a sus intereses.

En cuanto al seguimiento de la trayectoria escolar, consideramos que el programa cumple con este criterio, toda vez ha iniciado la aplicación del Programa de Fortalecimiento a los Estudios de Licenciatura, que ya se describió en el apartado “Acciones encaminadas a resolver el índice de reprobación por materias”, y que se actualiza semestralmente. Además, la Secretaría de Servicios Escolares cuenta con la sistematización de la información sobre el índice de aprobación - reprobación de todos los alumnos de la Facultad, en el que se reflejan las calificaciones.

Resultado de ése programa, que está encaminado a atender la deserción, el rezago y la baja eficiencia terminal, la División de Estudios Profesionales realizó

un estudio que determinó las materias con mayor índice de reprobación. Este estudio es importante ya ha determinado las causas de reprobación y deserción y servirá como insumo en la aplicación en la Facultad del programa, y al final, redundará en tutorías y orientación académica que pretenden apoyar al alumnado con problemas en su desarrollo personal, académico y vocacional. Este programa está comenzando a implementarse y se encuentra en la fase de programación, por lo que no es posible aún determinar sus resultados, sin embargo, resulta un aliciente que se estén dirigiendo acciones hacia el objetivo de impulsar el desarrollo académico y personal del alumnado.

El programa no cuenta con un estudio de deserción, sin embargo, podemos inferir con el cuadro elaborado para el apartado “Control de trayectoria escolar”, retomando a los alumnos de *rezago extremo* y *abandono temprano* (0 a 25% de créditos cubiertos), que las generaciones 1998 y 1999 reportan una deserción de 29.8% y 31.2%, respectivamente, lo cual supera el mínimo deseable de deserción de acuerdo a los criterios de evaluación de los programas académicos en ciencias sociales, que determinan que lo recomendable es que no rebase el 10%.

La permanencia y acreditación de los alumnos están reguladas por el Estatuto General de la Universidad y los Reglamentos Generales de Inscripción y de Exámenes, que entre otras cosas, regulan el número de oportunidades para acreditar una materia, el tiempo máximo para cubrir los créditos del programa (tanto para alumnos de tiempo completo como parcial), así como las sanciones disciplinarias específicas, en estrecha correspondencia con el tiempo establecido en el plan de estudios.

Por otro lado, a través del programa de tutorías derivado del ya mencionado Programa de Fortalecimiento de Estudios de Licenciatura, la Facultad podrá contar con un seguimiento académico y personal de los estudiantes con problemas de reprobación, el cuál servirá para tener un expediente debidamente integrado de los estudiantes inscritos desde el inicio del programa y combatir el rezago escolar.

Alumnado

De acuerdo al cuaderno de planeación universitaria, *Perfil de aspirantes y asignados a bachillerato, técnico en enfermería y licenciatura de la UNAM, 2002-2003*, editado por la UNAM, 16, 606 bachilleres con pase automático ingresaron a licenciatura, y 12,201, con examen de selección.

En la UNAM el criterio para el ingreso de alumnos a la licenciatura es el pase reglamentado y el examen de admisión. En el período 2002-2003, ingresaron a la universidad bajo este sistema el 42.35% y con pase automática se otorgaron espacios de la siguiente manera: los estudiantes que cursaron el bachillerato en la UNAM, en máximo cuatro años y con un promedio mínimo de 7, automáticamente son recibidos en la carrera que solicitaron. En 2003, estos alumnos significaron 57.65%.

En particular, la Facultad de Ciencias Políticas no requiere un perfil particular para sus estudiantes dado que, como todas las facultades y escuelas de la UNAM admite, en primera instancia alumnos estudiantes de la UNAM con mayor promedio que terminaron sus estudios de bachillerato en tres años, y después a los alumnos con menor promedio, sucesivamente hasta cubrir el cupo establecido. Dependiendo de la carrera, se acepta un promedio de 85% de alumnos de pase reglamentado y 15% de alumnos que realizaron examen de admisión.

Con la intención de homologar los conocimientos de los estudiantes iniciales, la facultad programó cursos propedéuticos hasta 2002; en 2003 cambió por el curso “Introducción al desarrollo universitario en ciencias políticas y sociales, estrategias de aprendizaje”. Se trata de intentos muy loables de unificar el perfil del estudiante de reciente ingreso, sin embargo, el hecho de no hacerlos obligatorios no da certeza de que el estudiante, cuando menos, tomó conciencia del trabajo que le espera en los siguientes años. Es importante considerar que

los criterios de admisión se reflejan en una mayor eficiencia terminal de alta calidad académica.

Respecto a los estímulos a estudiantes de alto rendimiento, éstos están normalizados en el Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario; y en cuanto a programas que otorgan becas, existe el Programa de Becas para la Elaboración de Tesis de Licenciatura (PROBETEL).

Infraestructura y equipamiento

La Facultad cuenta con 75 aulas para impartir clase, pero 11 de ellos están tomados por estudiantes, desde la huelga de 1999, tres son laboratorios de cómputo y uno es usado como bodega de intendencia. Si consideramos que las 60 que se utilizan como salones de clase, deben cubrir los requerimientos de los estudiantes de las cinco carreras que se imparten en la Facultad, se hace necesario buscar el desalojo de invasores, sobre todo cuando ha sido necesario reservar espacios en la sala de usos múltiples de los Centros de Estudios, para impartir clases.

En cuanto al mobiliario, este se encuentra en buen estado, ya que recientemente fue renovado. Sin embargo aún existen salones (13) que aún no cuentan con silla para el profesor, a 14 de ellos les faltan ventilas y en cuanto a la capacidad de los salones, en promedio se compensa el cupo con las bancas asignadas, sin embargo, sobresale que hay salones que tienen capacidad para albergar 80 bancas y sólo tiene 65, o el salón que teniendo cupo para 45 bancas, tiene 53. (Ver anexo 3 p. 198).

Respecto al equipo de cómputo al que tienen acceso los alumnos, hay que decir que 104 equipos atienden semanalmente a 3,854 usuarios, es a todas luces evidente que este equipo no es suficiente, considerando el total de alumnos de la Facultad que son cerca de 7000. De acuerdo a la encuesta levantada con los estudiantes de ciencia política, a que hacíamos referencia antes, la mayoría

afirma que los equipos no son suficientes; reconocen que pueden utilizar Internet, pero les parece que los equipos no están actualizados.

El servicio de biblioteca también tuvo observaciones desfavorables por parte de los alumnos, quienes en su mayoría, opinaron que el equipo disponible para localizar los libros no es suficiente y que frecuentemente está inhabilitado, no existen volúmenes suficientes que cubran la demanda y que sus instalaciones no son adecuadas. Resalta, por ejemplo el atraso en la catalogación de títulos, que suelen ser los más nuevos, lo que resulta gravísimo, si la intención al adquirirlos es procurar que el estudiante tenga acceso a literatura actualizada. Por otro lado la biblioteca no cuenta con áreas para grupos de estudio y para exposiciones.

Al respecto hay que reconocer la intención de las autoridades por ampliar el espacio destinado a la consulta bibliohemerográfica, aunque, se ha descuidado el mantenimiento de sus instalaciones, toda vez que en época de lluvia aparecen filtraciones de agua que, en los casos más graves podrían arruinar el acervo.

La oferta en términos de acceso a otras bibliotecas no está limitado, ya que los alumnos de la Facultad pueden realizar prestamos interbibliotecarios con todas las bibliotecas de las facultades de la UNAM y algunas externas. Además, la Biblioteca Central y la Nacional, que se encuentran en el mismo *campus* en Ciudad Universitaria, son opciones de consulta nada desdeñables.

La Dirección informó que los profesores tienen la oportunidad de participar en la selección de material para adquisición cuando se instalan las ferias de libros que se realizan en la Facultad, pero en los resultados que arrojó la encuesta se indica que los profesores no están enterados de los procedimientos de compra de material bibliográfico.

En lo referente a los cubículos para profesores. En el CEP, todos los profesores de tiempo completo tienen asignados cubículos, aunque algunos son compartidos. Notamos, sin embargo, que el Centro en general no parece muy atractivo para la visita de los alumnos, para efectos de asesoría o apoyo académico, además, los profesores no están obligados a un horario fijo de permanencia en el cubículo, lo cual dificulta su localización para esos asuntos. Sobre el particular cabe hacer la reflexión de que en una carrera que obliga constantemente a la discusión y al debate, requiere de espacios amables que inviten a los alumnos a interrelacionarse con sus profesores de manera directa y no sólo en coloquios y mesas académicas. Considero que la oportunidad de personalizar el trato al estudiante está en esos espacios, que lamentablemente no son óptimamente aprovechados.

En cuanto a las áreas comunes de la Facultad, considero importante mencionar que los edificios deslucen completamente el recinto, ya que están repletos de engomados acumulados de eventos ya pasados y nuevos, *graffiti* y pinturas que no hacen agradables los pasillos de la Facultad, por lo que sería recomendable trabajar en un documento que regulara el uso de las paredes de los distintos edificios de manera que pudieran designarse espacios específicos para la divulgación de información o eventos organizados por la institución o los mismos alumnos. En este sentido no se puede dejar de mencionar que en la explanada se localizan varios vendedores ambulantes, en tanto que existen espacios designados para la venta, se hace que necesario iniciar una reubicación de los mismos.

Investigación

La Facultad cuenta con líneas generales de investigación que son retomadas por los profesores según sus inquietudes en el campo de la investigación y en realidad, estas líneas llegan a especializarse tanto que abren nuevas rutas o líneas de investigación.

Los profesores investigadores del Centro y de la Facultad toda, cuentan con programas de financiamiento a proyectos de investigación y en concordancia con lo estipulado en la Ley Orgánica, que anuncia que la Universidad tiene como fin, entre otras cosas, formar investigadores útiles a la sociedad, los proyectos pueden tener apoyo de becarios con pago o sin él.

Los proyectos de investigación deben tener vinculación con la docencia, por lo que resulta conveniente que en la organización y programación de cursos se considere el perfil del profesor y de su línea de investigación, lo cual no es puntual en todos los casos.

En la medida que algunos proyectos pueden recibir financiamiento, están en posibilidad de contar con la infraestructura suficiente para realizar la investigación; en cuanto a la infraestructura, los espacios son otorgados por el Centro de estudios (la institución), en tanto que los investigadores cuentan con cubículo. Durante el tiempo que dura la investigación, estos cubículos se convierten en los espacios de trabajo de los investigadores que integran el proyecto, así mismo, los investigadores y sus ayudantes becarios pueden contar con los otros espacios que brinda la facultad para la organización y realización de sus seminarios, congresos, coloquios y otros eventos producto de esa investigación.

Las líneas de investigación dan cuenta ya de la contribución a la discusión de problemas complejos inherentes al desarrollo político y social del país. Pero son las propias investigaciones las que evidencian los temas que son del interés público. En cuanto al trabajo de los profesores del Centro de Estudios Políticos, éste ha sido prolífico y variado, en ellos han participado casi todos los profesores de manera constante y sobre todo bajo un enfoque multidisciplinario, lo cual se refleja en la participación de profesores investigadores con un perfil particular que no se arrinconan sólo en su especialidad, sino que aportan de ella para proyectos propuestos por especialistas en otros temas.

Merece una anotación especial, en este rubro, la difusión del perfil y línea de investigación de los profesores que integran cada centro. Este esfuerzo permite a los alumnos tener una idea de los profesores que manejan un tema determinado que pueda interesarles para su investigación de titulación. Además, es una forma de proyectar el trabajo de los investigadores hacia fuera, de manera que puedan ser consultados por profesionales de otras carreras para el desarrollo de su trabajo. Por ejemplo, para los periodistas que buscan referenciar científicamente sus reportajes, es una herramienta útil, que además contribuye a la difusión del propio trabajo de los investigadores.

Vinculación y educación continua

Desde 2002, existe un programa de seguimiento de egresados, a nivel de la Universidad, que busca crear un perfil de los egresados de sus distintas instituciones académicas. Ni la Facultad ni el Centro de Estudios Políticos cuenta con un programa similar que permita conocer la trayectoria laboral y la aplicación práctica de estudios en el desempeño como profesionales de sus egresados. Sin embargo el programa que aplica la UNAM a través del Programa de Vinculación con Exalumnos y sus Sistema de Seguimiento de Egresados, podría apoyar la realización de esta tarea a la Facultad y al Centro mismo, ya que cuenta con la información completa del estudiante encuestado, desde su número de cuenta hasta el perfil económico con que contaba durante sus estudios.

La vinculación con los sectores sociales para la revisión de contenidos curriculares es nula, cuando menos en lo que se refiere a empleadores y otros sectores académicos fuera de la Facultad. De acuerdo a los criterios de evaluación que estamos siguiendo para la elaboración de este documento, la opinión de sectores sociales y en particular de los empleadores en la construcción y revisión de los contenidos curriculares se hace necesaria, por lo que debería optarse por la consulta a los empleadores, cuando menos, durante las revisiones del plan de estudios.

En lo que se refiere a los vínculos con asociaciones de egresados, la facultad ha tenido el apoyo de la Asociación de Egresados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que ha hecho donaciones de equipo y organiza eventos con egresados.

En lo que se refiere al servicio social, los estudiantes del Centro de Estudios Políticos tienen acceso a 226 programas de servicio social que se abrieron en 57 dependencias académicas y de gobierno que brindaron oportunidad a estos estudiantes de involucrarse en la investigación, en programas educativos, en la atención ciudadana y en la elaboración de políticas públicas. Las prácticas de servicio social no cuentan con supervisión académica regular, pero los estudiantes están obligados a reportar las actividades realizadas, ya que este trámite es requisito de titulación.

Cabe aquí hacer una reflexión sobre el sentido de esta práctica que debiera orientarse a resolver algunos de los problemas más sociales que burocráticos. El servicio social está pensado principalmente para atender profesionalmente a la población que sufre de mayor marginación, en ese sentido, los programas de servicio social que ha convenido la Facultad con diversas instituciones, no parecen ser un mecanismo real de apoyo y atención de la problemática social, que permite a los estudiantes conocer de ellos para poder ofrecer soluciones que repercutan en la vida social de la localidad, sino que se ha vuelto un trámite que obliga a los estudiantes a liberarlo en cualquier dependencia o en su defecto en algún programa académico, lo cual traduce este esfuerzo en el desarrollo de prácticas profesionales, en el mejor de los casos, y no de apoyo o vinculación con la sociedad.

Considero que las actividades del servicio social y de prácticas profesionales proporcionaron a los estudiantes una valiosa experiencia laboral que les permite vincularse con los empleadores que incluso pueden ofrecer una contratación, sin embargo creo que se ha perdido la intención de hacer efectivo el cometido de esta práctica que es proporcionar servicios profesionales a la sociedad.

Por otro lado, en lo que toca a los servicios de educación continua que ha ofrecido la facultad durante los últimos cuatro años (2000-2003), estos han sido importantes: 337 en total, que consideran diplomados, seminario, talleres, cursos y titulación por tesina, los cuales cumplen con los requisitos de estar organizados por módulos, especifican horas clase y cuentan con mecanismos de evaluación para su mejoramiento.

Planeación y organización de la unidad

La Facultad y cada una de sus áreas se rigen bajo el marco normativo de toda la universidad que contempla una Ley Orgánica, Reglamentos para las actividades de su Junta de Gobierno, Direcciones de Facultades y Escuelas, para el Personal Académico, del Consejo Universitario, de su Tribunal Universitario, para las Comisiones Dictaminadoras, para la elección de Consejero Universitarios, reconocimiento al mérito universitario, de Estudios Técnicos y Profesionales, para la modificación de planes, para la docencia, para las inscripciones, para la incorporación y revalidación de estudios, de exámenes, de servicio social, de los Centros de Extensión Universitaria, de pagos e ingresos, del Sistema de Cátedras.

También cuenta con los Estatutos General de la UNAM, del personal académico, del personal administrativo y de Defensoría de los Derechos Universitarios.

De manera interna cuenta con sus planes de estudio, sus programas oficiales y normas dictadas por su Consejo Técnico.

Por lo anterior, considero que en lo referente al Marco Normativo, la Facultad y por lo tanto el programa académico que estamos revisando, cubre este criterio de evaluación, salvo por su Manual de Organización que no está terminado.

El plan de desarrollo presentado por la administración del período 2000-2003, cuenta con programas específicos que contempla la misión de la Facultad, sus fortalezas y debilidades. Sin embargo, no especifica visión, diagnósticos,

programación, presupuesto, seguimiento, control y evaluación para que su ejecución sea realizada.

Por otro lado, la Facultad cuenta con un área de Planeación y Evaluación, la cual hace falta fortalecer con objeto de observar resultados concretos que constaten que el programa se ha beneficiado gracias a los trabajos de planeación y evaluación.

No obstante, los informes que prepara el área de planeación se elaboran con los reportes de actividades de las distintas áreas administrativas y académicas de la Facultad y realiza un informe de metas del avance de los programas planeados. Pero este trabajo inició hace dos años y parece no estar totalmente institucionalizado, de manera que se pueda hacer un seguimiento correcto del avance por programa y así contribuir a la autoevaluación permanente del programa y de la institución.

Otro criterio que el programa no cumple plenamente es el de contar con sistemas institucionales de información que soporten la toma de decisiones, ya que se observó que algunas áreas cuentan con programas de cómputo especiales para ofrecer algunos reportes, tal es el caso de la Secretaría de Servicios Escolares, pero no existe un sistema institucional de información, que sirviera para que todas las áreas contaran rápidamente con la información necesaria de cada estudiante, y que al final de cuentas facilitara la tramitación tanto hacia adentro, como la que el estudiante requiera (pagos, historias académicas, proceso de titulación).

En cuanto a la aportación del Centro de Estudios Políticos a los procesos de planeación, hay que mencionar que los informes que éste ha presentado en los últimos años no tuvieron un formato que representara claramente el trabajo de sus profesores o del mismo Centro. Me parece que sería muy útil en términos de la presentación de los reportes anuales, crear un esquema específico que contemplara los puntos relevantes del quehacer académico en el Centro, de

manera que se puedan contabilizar por año los avances en términos de productos realizados por profesor, sobre todo, en aras de hacer un informe minucioso, claro, útil y representativo de las múltiples actividades que ahí se realizan.

La Facultad trabaja con diversos cuerpos colegiados. En primera instancia el Consejo Técnico, órgano máximo de discusión en la Facultad integrado por profesores y estudiantes electos y el Director.

Están también las Comisiones Dictaminadoras por área, que tienen la tarea de dictaminar el trabajo de los profesores de cada centro y está compuesta por expertos en el área de otras dependencias de la UNAM y externas, además de dos profesores del respectivo centro de estudios por especialidad.

Finalmente en el Centro de Estudios Políticos operan los colegios por área que elaboran el trabajo de revisión de los planes de estudio y la estructura académica del Centro. Sus trabajos son llevados al Consejo Académico Asesor (CAA), en donde se evalúa la pertinencia de una modificación a los planes de estudio.

El trabajo del CAA es muy importante dado que tiene la posibilidad de opinar sobre las propuestas académicas del Centro, los proyectos de trabajo y de investigación de los profesores, sobre la organización de actividades académicas, sobre la incorporación de profesores de asignatura, sobre los concursos de oposición para profesores de carrera, sobre los criterios académicos para su evaluación, puede proponer candidatos a reconocimientos universitarios, participar en la organización de la investigación, evaluar propuestas para la elaboración de materiales educativos y proponer formas de vinculación con el posgrado, el SUA, entidades externas y con todas las carreras que se imparten en la Facultad, para la concreción de proyectos de trabajo académico y de cooperación institucional. Se compone por los presidentes de los colegios por área, dos consejeros alumnos y dos consejero profesores.

Administración académica y financiamiento de la unidad

La Facultad cuenta con personal administrativo, de confianza y funcionarios para realizar las actividades académico-administrativas de la institución. Cuenta con servicios de limpieza, jardinería, mantenimiento, secretarial, entre otros.

Con relación al trabajo del personal administrativo, es importante reconocer la consideración del plan del desarrollo hacia este sector de la población de la facultad, que busca mejorar las relaciones con los trabajadores.

En términos generales no se ha existido una visión común entre los trabajadores administrativos y académicos respecto al compromiso que asumen con la Universidad, de manera que resulta trascendente que a través de políticas institucionales establecidas como líneas de trabajo desde la dirección se busque replantear esta relación históricamente inestable.

En cuanto a los servicios escolares que proporciona la Facultad a sus estudiantes, no les merecen opiniones favorables, en su mayoría contestaron el cuestionario con la respuesta regular o malo. Solo tres personas lo consideraron buenos. Ciertamente el trámite de inscripción, altas y bajas es muy engorroso, de largas filas y mucho tiempo perdido. Haría falta la actualización (automatización) del sistema de servicios escolares que agilizará este trámite que en realidad no parece ser tan complicado o incluso realizar inscripciones por Internet. Los demás servicios de apoyo como fotocopiado, cafetería y librería tampoco parecen ser suficientes considerando la población de la Facultad toda.

Por otro lado, la institución cuenta con un organigrama vigente y con un presupuesto asignado por el gobierno federal. Pero también cuenta con recursos extraordinarios vía proyectos de investigación y actividades de educación continua. Las asignaciones de los recursos no se hacen por programa o proyecto académico.

Eficiencia terminal

El Programa de Fortalecimiento a Estudios de Licenciatura que se aplica en toda la UNAM, está pensada para impulsar el desarrollo del estudiante desde que entra y hasta que se gradúa. Este programa está en ciernes, pero ya se han elaborado los primeros diagnósticos que permitirán la aplicación del programa.

Los trámites para la titulación están contenidos en la Legislación Universitaria. Los criterios que norman la calidad de los trabajos de titulación están ordenados en el Reglamento General de Exámenes; éstos son sometidos a la consideración de profesores especialistas en el tema, lo que garantiza la exhaustiva revisión del documento.

Aunque es conveniente estimular la presentación del examen general para el egreso de la licenciatura, la Facultad está impulsando otras opciones de titulación con el fin de revertir el índice de titulación que es del 31% en relación al ingreso. Es importante destacar que en enero, el Consejo Técnico de la Facultad aprobó otras variantes de la tesina (como memorias del servicio social, informe de prácticas profesionales, o la redacción de un ensayo en el marco de los seminarios de investigación y titulación), mismas que ya estaban consideradas en el plan de estudios, pero que no se habían puesto en marcha.

En cuanto al seguimiento de egresados, es importante comentar que el Centro de Estudios Políticos no cuenta con un programa de esta naturaleza, sin existe un programa de vinculación con exalumnos de la UNAM, que tiene el propósito de retroalimentar la planeación institucional y apoyar la revisión curricular de escuelas y facultades. Esta encuesta ubica al exalumno en su situación actual y examina las expectativas de trabajo que logró de acuerdo al perfil que le brindó su carrera. También pretende conocer la opinión, a la distancia, del egresado sobre la utilidad de la carrera que estudió. Se planea llevar un seguimiento de estas personas a largo plazo, para conocer su trayectoria profesional.

Pese a la relevancia de este programa, considero que es importante que el Centro mantenga contacto con sus exalumnos pues, de manera más directa, tendrían insumos para actualizar de manera permanente su plan de estudios.

**En cuanto a la titulación, todo lo relacionado se encuentra en el Reglamento General de Exámenes, en el que se describen los requisitos, las opciones de titulación y las condiciones generales para la expedición del título profesional; este reglamento aplica en todas las escuelas y facultades de la UNAM.

En relación al índice de egreso y titulación, el programa de ciencia política no alcanza el mínimo requerido del 50% de egresados: se reporta un egreso del 33% en promedio de las generaciones 1998 a 2000, de acuerdo al cuadro del apartado “Estadística de egresados”.

En lo que se refiere a titulación, en cuatro años 173 estudiantes lograron obtener su título profesional. Debido a los altos índices de titulación extemporánea, no es posible determinar cuántos alumnos por generación se titulan ya que no existe límite de tiempo para realizar este trámite. Sin embargo en un ejercicio que pude? comparar el egreso con la titulación, retomando la información de los cuadros del apartado “Estadísticas de egresados y titulados”, podríamos decir que de 250 alumnos inscritos en la generación 1999, que debieron egresar en el primer semestre de 2003, terminaron sus créditos al 100% sólo 54 alumnos, y ese año se registró una titulación de 42 alumnos. Respecto al número de egresados, la titulación es alta: 78%, pero con relación a los alumnos de esa generación, no: 17%, pero insisto, tampoco es alentador ya que algunos de esos alumnos no son de la generación 99, sino anterior.

Anexos

*Anexo 1. Descripción de los
indicadores de evaluación*

Indicadores de la Evaluación.

En la evaluación del programa académico es preciso partir de la existencia de un mínimo de condiciones que deben satisfacer a cada rubro. En el presente trabajo se consideraron como requisitos mínimos los propuestos por la ACCECISO y son los siguientes:

- ◆ En cuanto al contexto institucional:
 - Se consideró que el otorgamiento de títulos profesionales, en tanto que se trata de una institución reconocida por las de educación pública, y debido a su carácter autónomo, que es reconocida por su máxima autoridad para otorgar títulos profesionales.
 - Igualmente que cuenta con presupuesto permanente .
 - Otorgar igual oportunidad de ingreso a los alumnos y de empleo al profesorado y permitir la libertad de cátedra e investigación.
 - Apego continuo a criterios de evaluación.

- ◆ Con relación a las políticas y normatividad del personal académico:
 - La institución debe contar con políticas institucionales establecidas para el reclutamiento, selección, mejoramiento y consolidación de su personal, las cuales deben ser congruentes con la misión y con sus objetivos y de la institución.
 - Con facultades para proponer y otorgar nombramientos a profesores de tiempo completo dentro de un sistema institucional de desarrollo profesional, así como la planeación de los procesos de reclutamiento.
 - Los procesos y las decisiones sobre el ingreso, la permanencia y la promoción del personal académico deben estar reglamentados de acuerdo con los requisitos establecidos. En estos procesos deben participar organismos integrados por profesores del programa y de programas afines y, de preferencia, algún elemento externo ajeno a la unidad. Los mecanismos y los resultados de estos procesos deben ser informados a la comunidad académica.
 - Los profesores de tiempo completo deben tener reglamentada su participación en el programa de acuerdo con criterio de ética y productividad, eficacia y eficiencia académicos, en condiciones que se les garantice la permanencia en su actividad y una remuneración acorde con el desempeño de sus funciones.

En cuanto al ingreso del personal académico:

- Quienes impartan cursos en licenciatura deberán contar con el título profesional o de grado y experiencia laboral en el área. De manera que las asignaturas propias de la disciplina, y vinculadas con el ejercicio profesional, sean impartidas por profesores que tengan experiencia laboral en el área correspondiente.
- El desarrollo de programas de orientación para los profesores de nuevo ingreso, con el fin de adaptarlos a la institución y darles las herramientas didácticas suficientes para la impartición de cátedra.

En la conformación de la plantilla debe existir:

- Proporción de profesores de tiempo completo con posgrado, acorde con el tipo y nivel del programa.
- Equilibrio entre profesores con grados académicos otorgados por la propia institución y por otras instituciones nacionales y extranjeras, así como entre los docentes de carrera adscritos al programa, es decir, que haya un mínimo que tenga la misma profesión que la del programa, en un programa grande como el que se estudió, se consideró un 20% del total de los profesores.
- Equilibrio entre el número de profesores nuevos y el de aquéllos con antigüedad en la institución.

Con relación a las actividades académicas

- Los profesores deben producir material de apoyo a la docencia.
- Es conveniente que el conjunto de profesores de tiempo completo tenga una distribución equilibrada de las siguientes actividades: impartición de clases (hasta 18 horas semanales en tres cursos o grupos como máximo), atención a alumnos, investigación, participación institucional, actualización y superación.
- Deben existir programas de apoyo para que los profesores de carrera colaboren en organizaciones externas, académicas y profesionales.
- Promover acciones para la formación y actualización del personal académico, incluyendo cursos de educación continua y asistencia y participación a reuniones académicas nacionales e internacionales.

Respecto de la evaluación y otorgamiento de estímulos del personal académico

- Deben existir políticas para que periódicamente se verifique el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico. Los resultados servirán para efectos de permanencia, promoción y recontractación.

- Deben mantenerse en operación mecanismos para la evaluación del profesor a través de órganos colegiados, alumnos y otros que sean conocidos por la comunidad académica.
- Debe existir un sistema de estímulos al personal académico basado en la evaluación del profesorado.
- En la asignación de los estímulos deberán intervenir órganos colegiados con integrantes de la comunidad académica.
- Es adecuado fomentar la participación del personal académico en sistema de estímulos externos a la unidad o institución, como el Sistema Nacional de Investigadores

◆ En cuanto al plan y programa de estudio:

La calidad de un programa académico se alimenta con la existencia de un currículum actualizado, pertinente, congruente y consistente con la misión y objetivos de éste y de la dependencia académica en que se encuentre. El currículum debe señalar la organización y dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje que se ha propuesto el programa, la investigación que se desarrollará y la difusión de la cultura, además debe ser sujeto a revisiones periódicas. Lo anterior debe tener como resultado altas tasas de eficiencia terminal, retención de alumnos, egreso, titulación; servicios eficientes y oportunos de atención individual y grupal de estudiantes. El currículum deberá desarrollar cuando menos los siguientes componentes:

- Objetivos del plan de estudios, en el que se expresen intenciones, metas y utilidad del programa académico, por lo que debe contar con objetivos explícitos, contenidos y las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como su congruencia, consistencia, articulación y pertinencia con los propósitos del programa académico.
- Debe existir un diagnóstico de necesidades sociales, económicas, políticas y de desarrollo científico y tecnológico, local, regional y nacional, así como del avance de la disciplina en el mundo, que fue el sustento para la creación o modificación del plan de estudios. El diagnóstico debe ser adecuado, pertinente y actualizado.
- El programa académico debe contar con un perfil de ingreso que especifique los conocimientos, habilidades y actitudes que deberán reunir los aspirantes para ingresar, así como los requisitos de escolaridad y administrativos.
- Igualmente el programa de contar con un perfil de egreso, que deberá señalar los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores que los alumnos tendrán al

concluir los estudios previstos en el programa académico, el cual deberá ser congruente con sus objetivos.

- La estructura curricular debe señalar los planos que lo integran, la cobertura, congruencia y adecuación de la organización que rige el plan de estudios, así como la adecuación del mapa curricular en cuanto a: su articulación horizontal y vertical, la obligatoriedad, electividad y selectividad de las asignaturas o equivalente, seriación, su ponderación en términos de créditos, y la proporción y ubicación de las horas teóricas, prácticas y teórico-prácticas.
- Deben existir programas o equivalentes de cada una de las materias que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje; deberán contener, al menos, los siguientes elementos: objetivo general, congruente con los objetivos del plan de estudios; objetivos particulares de cada tema, descripción del carácter de la materia; recomendaciones de las actividades de aprendizaje; el método y procedimiento de evaluación del aprendizaje, y la bibliografía básica y apoyo.
- La revisión del plan de estudios debe ser realizada periódica y colegiadamente. Para ello, deben existir mecanismos y procedimientos para el seguimiento y evaluación del plan de estudio.

◆ Para revisar el proceso de enseñanza-aprendizaje:

La operación de formas, mecanismos, periodos e instrumentos para evaluar y calificar el aprendizaje del alumno deben ser adecuados, suficientes y pertinentes, y que permitan, en lo particular, la evaluación de los aprendizajes reales alcanzados por los estudiantes en cada asignatura o equivalente, a lo largo del trayecto educativo y al egreso del programa de estudios.

Por ello, es necesario revisar los mecanismos, periodos, métodos e instrumentos apropiados de evaluación del aprendizaje al inicio, durante y al final de los estudios de los alumnos, en función del perfil del egresado y de los objetivos del currículum.

Lo anterior debe estar contenido en un ordenamiento jurídico que regule, al menos, formas de evaluación, la periodicidad, las calificaciones mínimas de aprobación, el número de oportunidades para acreditar una materia, el tiempo máximo para cubrir el número de créditos, las sanciones disciplinarias, los responsables de su control (departamentos, colegios, academias, etc.), la participación de la planta docente en la elaboración de los instrumentos, aplicación y calificación, supervisión y evaluación del proceso, así como en

la revisión y actualización permanente de los reactivos e instrumentos. Este documento debe ser congruente con las normas y ordenamientos jurídicos vigentes de la institución. Además, deberán impulsar un carácter constructivo y formativo del proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorar la calidad de la enseñanza; igualmente, deberán auxiliar en la asignación de calificaciones a los aprendizajes alcanzados por los estudiantes a lo largo de su formación académica y al egreso del programa académico; deben ser un elemento indicativo para tomar decisiones sobre el desarrollo curricular.

Sus indicadores son los siguientes:

- Métodos de enseñanza explícitos, que alienten el trabajo en equipo y el uso cotidiano de la computadora, así como a desarrollar la reflexión y la crítica.
 - Desarrollo y aplicación de métodos y técnicas de investigación, de campo y documentales, a lo largo de la carrera y a través de la organización de proyectos de investigación colectivos, coordinados por profesores o investigadores con experiencia, en los cuales los estudiantes sean alentados a participar.
 - La enseñanza en aula debe complementarse con actividades extracurriculares (coloquios, conferencias, mesas redondas).
 - El estudiante debe obtener hábitos que los conduzcan a mantener la actualización de sus conocimientos.
 - El plan de estudios debe contener los mecanismos de evaluación de conocimientos, tanto en el inicio o ingreso al programa, como durante el desarrollo del mismo, estableciendo con claridad las diferentes modalidades que se apliquen.
 - Exámenes de diagnóstico o departamentales.
 - Se debe contar con mecanismos que verifiquen el cumplimiento de los programas de asignatura.
 - Se debe contar con estudios acerca de la permanencia, deserción y materias con mayor índice de reprobación.
 - Es recomendable la existencia de un programa de tutorías para orientar a los estudiantes desde los primeros años.
- ◆ Para la revisión de los procesos relacionados con el alumnado:
- En la selección de los alumnos, se deben emplear criterios académicos y cerciorarse que su perfil real de ingreso es congruente con el perfil de egreso establecido en el currículum y ésta debe regularse mediante normas vigentes y estar íntimamente relacionada con las políticas institucionales para atender la demanda estudiantil en los

distintos niveles. En la admisión habrá de reflejarse en una mayor eficiencia terminal con la más alta calidad académica.

- Debe contar con estudios de deserción, reprobación y bajo rendimiento en las asignaturas o equivalente, y con los programas remediales correspondientes.
- Mantener actualizada información sobre la eficiencia terminal y la titulación; así como, en su caso, mostrar las acciones para su incremento con calidad.
- Contar con mecanismos institucionales de tutoría académica individual y grupal, así como con servicios de apoyo al aprendizaje y al desarrollo personal de los alumnos.
- El programa académico debe contar con datos completos y automatizados sobre la situación académica de cada estudiante: del programa de procedencia, nivel socioeconómico de su familia, a fin de estar en posibilidad de informar de manera clara, oportuna y verídica, en todo momento, sobre cualquier aspecto de cada alumno. Se requiere contar con el expediente debidamente integrado de los estudiantes inscritos desde el inicio del programa y de un reglamento que regule la disponibilidad de dicha información.
- En la admisión del estudiante, los exámenes se deben procesar para detectar necesidades de apoyo escolar o psicopedagógica de los alumnos.
- La regulación de la permanencia y acreditación de los alumnos en un marco jurídico institucional de carácter general y uno particular, aplicados ambos por mecanismos adecuados y funcionales
- El programa debe mantener información estadística confiable sobre deserción estudiantil anual (mínimo del 10%), asistencia de alumnos (más del 80%), mínimo de acreditación reglamentaria (10%) ; índices de reprobación (máximo de 10%); tiempo máximo reglamentario para estudiantes de tiempo completo; tasas de retención de alumnos al cabo del primer ciclo lectivo; proporción entre el número de alumnos que ingresan y los que egresan, y al menos el 80% de los alumnos es de tiempo completo.
- Esta información debe redundar en la operación de programas para mejorar el desempeño académico de los alumnos, mantener los índices alcanzados e incrementar su calidad.
- En cuanto a la titulación, el programa debe establecer claramente las opciones de titulación, los casos en que se pierde el derecho de titulación y el tiempo máximo para titularse después de cubrir los créditos del plan de estudios. En este sentido, al menos 50% del alumnado deberá haber optado por el desarrollo y defensa de una tesis; y deberá haber como mínimo 50% de egresados titulados.

- Las opciones de titulación deberán ser congruentes con la misión, naturaleza y objetivos del plan de estudios y tendrán el propósito de que los alumnos demuestren su capacidad de pensar, integrar e interpretar una realidad concreta con base en los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación.
- Operación de un programa de estímulos y reconocimiento a los buenos alumnos, fundado en las políticas institucionales y en los mecanismos explícitos y criterios académicos que los órganos colegiados del programa académico establecieron a este respecto.
- El programa debe considerar el ambiente de las instalaciones (instalaciones agradables, salones bien iluminados y ventilados, etc.), afectivos (trato cordial con los profesores y entre compañeros), académicos (el logro de ciertos retos en la adquisición de conocimientos y de habilidades y sana competencia intelectual); económicos (becas, premios, exenciones de cuotas) o sociales (premiaciones, designaciones, etcétera).

Deben evaluarse los siguientes indicadores:

- Cursos propedéuticos o de homologación de conocimientos que permitan al estudiante partir del mismo nivel.
 - Oportunidades para acreditar una asignatura y tiempo para cubrir créditos, establecidos en los reglamentos para alumnos.
 - Tamaño de los grupos, de acuerdo a criterios variables y a los requerimientos de la materia.
- ◆ Para evaluar la infraestructura y equipamiento:
- Contar con mecanismos ágiles para la utilización de la planta física y del equipo -aulas, laboratorios, talleres, centros de tutoría, bibliotecas, centros de lenguas, de cómputo, etc.- para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. La infraestructura y equipo deben ser accesibles, adecuados y actualizados, siempre en función del número de alumnos y del personal académico, así como de las necesidades del programa.
 - Operar bajo un programa de seguridad que cumpla con las normas de construcción y seguridad, en especial los laboratorios y talleres, así como con las de higiene, que incluya la limpieza permanente de las instalaciones y el manejo de los productos y desechos, con énfasis en los laboratorios, para salvaguardar las instalaciones e integridad del personal.

- Contar con un programa de mantenimiento preventivo del equipo e instalaciones para salvaguardar el patrimonio institucional.
- Tener un plan de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento que también contemple su actualización y las demandas en perspectivas.
- Debe contar con infraestructura adecuada y suficiente y de equipo moderno que contribuya al logro de sus objetivos, al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, a elevar la calidad del egresado y al apoyo del trabajo académico de profesores, alumnos y de las actividades administrativas.

La planta física debe operar bajo un programa que cumpla con normas de construcción y seguridad, en especial los laboratorios y talleres, así como de higiene, que incluya la limpieza permanente de las instalaciones y el manejo de los productos y desechos, sobre todo en los laboratorios, para salvaguardar las instalaciones e integridad del personal. Igualmente, se debe aplicar un programa de mantenimiento preventivo del equipo e instalaciones para salvaguardar el patrimonio institucional.

Los indicadores considerados son:

- Aulas suficientes para atender a la matrícula de cada periodo escolar, y éstas, a su vez, deben tener espacio y mobiliario adecuados para alojar a los alumnos, condiciones convenientes de iluminación, ventilación, temperatura, aislamiento del ruido, orden y limpieza. Los responsables del programa deberán operar con índices de uso por hora de las aulas, con objeto de buscar el uso óptimo de los espacios.
- Para apoyar las experiencias de aprendizaje de alumnos y profesores, un programa académico de calidad comparte sus laboratorios, talleres y equipo con otras dependencias educativas, internas o externas de la institución, y con organismos públicos, sociales, civiles y privados, con base en convenios de colaboración cuyos fines estén claramente definidos.
- La biblioteca debe contar con las condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, temperatura, aislamiento del ruido, orden, limpieza y mobiliario adecuado que permitan un uso eficiente de ésta. El centro de información debe contar con equipo moderno y enlazado a las bases de datos de la institución y de otras dependencias relacionados con en el área, que permita su consulta.
- Debe contar con un acervo bibliográfico y de suscripciones a publicaciones periódicas suficiente y acorde con los objetivos del programa académico, con espacios para lectura suficientes, con locales para la prestación de otros servicios como fotocopiado,

cubículos para grupos de estudio y lugares para exposiciones, y que opere con personal especializado; servicios automatizados de consulta; un registro periódico del material en existencia, catalogado y el que aún falta; registros actualizados de los servicios prestados; un espacio suficiente para albergar a los alumnos.

- En la selección de material bibliográfico debe participar la planta académica.
- Un área de cómputo con equipo moderno y suficiente, que proporcione servicios de apoyo al personal académico, alumnos y personal administrativo, regulada(para el trabajo y el uso del equipo). Asimismo debe estar accesible en horarios amplios y flexibles para atender la demanda, contar con personal capacitado de apoyo, facilitar el uso de manuales, contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, y planear su adecuación a los cambios tecnológicos. Es deseable llevar registro del uso del equipo de cómputo para efectos de programar mejor su utilización. Dependiendo del tamaño del programa y de las actividades de investigación o desarrollo de proyectos, es preferible disponer de redes de computadoras con software adecuado para las aplicaciones más comunes en dicho programa.
- Deberá contar con cubículos para profesores de tiempo completo y medio tiempo suficientes y adecuados, con condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, aislamiento de ruido, mobiliario funcional y en buen estado y con mantenimiento adecuado y permanente. Igualmente, se debe contar con áreas para el trabajo colectivo de los docentes. Para los profesores por horas debe existir un lugar apropiado en el que puedan desarrollar actividades de asesorías y/o preparación de material.
- Un mínimo de instalaciones para el fomento de actividades deportivas, recreativas y culturales, de acuerdo con al carácter general o particular que tengan los programas de la institución.

◆ En la Investigación

Debe mostrar los mecanismos que apoye las actividades que se realizan con este fin, dar cuenta de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de soporte al programa, de los trabajos y productos de la investigación que realizan los profesores y alumnos, y de la formas como se vincula la docencia con la investigación.

Debe operar con base en políticas y programas institucionales de investigación, con órganos académicos *ad hoc* y ordenamientos jurídicos. Del mismo modo, debe contar con suficiente personal académico, al menos con grado de maestría, que asegure resultados de

calidad; dispone de suficiente y adecuada infraestructura y de equipo moderno para apoyar la investigación y con fondos suficientes para desarrollar los proyectos.

La investigación debe tener, al menos, algunos de los siguientes resultados: formar recursos humanos de alta calidad, fortalecer la formación de los estudiantes, promover el interés de los profesores por incursionar en nuevas etapas del conocimiento, promover el fortalecimiento de la institución, publicar libros y artículos en revistas arbitradas, obtener patentes, realizar aplicación o innovación tecnológicas, e impulsar estudios de posgrado, entre otros. Por lo tanto deben revisarse los siguientes indicadores:

- Personal académico e infraestructura. La unidad debe considerar personal académico de carrera, infraestructura suficiente en cuanto a espacios y a equipo y una política institucional que fije las líneas de investigación y su normatividad
- Política y programa institucionales y presupuesto adecuado. La función de investigación debe contar con líneas de investigación agrupadas en proyectos con un responsable asignado, normatividad expresa para el desarrollo de los proyectos, personal de apoyo suficiente y asignación de fondos dedicados exclusivamente a cada proyecto
- La función de investigación debe ser pertinente en cuanto a su contribución al desarrollo y aplicación del conocimiento del área y al mejoramiento social del entorno

◆ Para la revisión de la vinculación y educación continua

El programa académico dará cuenta de las relaciones que tenga con los distintos sectores públicos, privados y sociales de su entorno y, en su caso, con los programas afines que ofrecen otras instituciones de educación superior en los ámbitos nacional e internacional, con el fin de cumplir con los objetivos del programa e incorporar y realimentar el quehacer educativo. Por tal motivo se valorarán, de manera especial, los siguientes indicadores:

- Estudios de seguimiento de egresados que muestren la pertinencia del programa, la aceptación de los egresados en el mercado laboral y la reorientación del currículum, en su caso.
- Consideración de la opinión de los sectores sociales, en particular de los empleadores, en la construcción y revisión de los contenidos curriculares.
- Programas de estancias de profesores y alumnos en las fuentes de trabajo, que permitan adquirir habilidades y prácticas complementarias en el ámbito nacional e internacional, con el fin de ampliar los horizontes, aprender nuevas formas de organización e intercambiar experiencias.

- La operación de un programa institucional de servicio social que opere con criterios académicos y de beneficio social, con supervisión académica regular.
- Prestación de servicios a los sectores externos que vinculen los requerimientos de la sociedad con las potencialidades del programa; coadyuven a la formación de los recursos humanos; que sean pertinentes y congruentes con los contenidos curriculares y, en su caso, alleguen recursos complementarios.
- Todo programa académico de calidad suministrará información sobre la manera en que alcanza sus objetivos, fortalece y realimenta su proceso académico con resultados de las relaciones que tiene con otros programas académicos de educación media y superior, y con los sectores científico, social, público, civil y privado de su entorno, sean del ámbito nacional o internacional. La eficiencia y eficacia de las relaciones dependen de la existencia de un responsable que las organice, planee, supervise y evalúe, además de que promueva la participación de profesores y alumnos en esta actividad; un ordenamiento jurídico ha de regular la vinculación que se debe efectuar a través de contratos, convenios, planes y proyectos vigentes y suficientes, acompañados de mecanismos ágiles y oportunos.

Deberá contar con los siguientes mecanismos de vinculación:

- Estudios de seguimiento de egresados que muestren resultados de la pertinencia del programa, del reconocimiento y aceptación de los egresados en el mercado laboral y la necesidad de, en su caso, reorientar el currículum.
- Participación de los sectores sociales, en particular de los empleadores, en la planeación y actualización de los planes de estudio y en la revisión de los contenidos curriculares.
- Programas de estancias de profesores y alumnos en las fuentes de trabajo, que permitan adquirir habilidades y prácticas complementarias, con el fin de ampliar los horizontes, aprender nuevas formas de organización e intercambiar experiencias.
- Un programa pertinente y adecuado de servicio social, que opere con criterios académicos, cuente con supervisión académica regular y esté articulado al programa académico y al entorno de éste.
- Prestación de servicios a los sectores externos para vincular los requerimientos de la sociedad con las potencialidades del programa, coadyuvar a la formación de los recursos humanos, adecuar los contenidos curriculares y, en su caso, allegarse recursos complementarios.

- Servicios de educación continua dirigidos a egresados del programa académico y al público. En caso de ofrecer diplomados, éstos deben especificar las horas/clase, estar organizados en módulos y contar con mecanismos permanentes de evaluación para su mejoramiento.

◆ Para la planeación y organización de la unidad

La institución deberá operar con un marco normativo aprobado, vigente y de observancia general que regule su operación, que incluya al menos los ordenamientos siguientes:

1. Reglamento o Estatuto del Personal Académico, donde se regulen los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia, así como los procedimientos de revisión.
2. Reglamento de alumnos que regule su admisión, permanencia, promoción y egreso.
3. Reglamento, lineamientos o instructivos de titulación.
4. Reglamento, lineamientos o reglas para el cumplimiento del servicio social.
5. Reglamento de la función de investigación y de su vinculación con la docencia y la difusión, en su caso.
6. Reglamento de becas y estímulos para profesores y alumnos, en su caso.
7. Reglamento, lineamientos o normas para el manejo de las finanzas institucionales.
8. Normas que rijan las funciones del personal no académico de apoyo al desarrollo del programa.
9. Código de ética y normas de convivencia para el personal académico, el de apoyo y de los estudiantes.

- La conducción del programa académico deberá sustentarse en un plan de desarrollo que le de rumbo y le permita asegurar y mejorar su calidad de manera continua; deberá estar contenido en un documento que plasme los lineamientos de desarrollo del programa a corto plazo (3 años) y largo plazo (10 años), que incluya: su misión, visión, fortalezas y debilidades, aportes al desarrollo institucional, la manera como se piensan llevar a cabo las acciones planteadas, sus requerimientos humanos, financieros y de infraestructura, y sus estrategias y fuentes de financiamiento o vinculación que precise, además, los responsables de su instrumentación y los mecanismos de seguimiento y evaluación.

- El proceso muestra las siguientes fases de planeación evaluación: diagnósticos, establecimiento de objetivos, programación, presupuesto, seguimiento, control y evaluación para asegurar que en su ejecución sean realizadas de manera coordinada y congruente y con alta calidad.

- Debe contar y operar con un sistema institucional de información actualizado que sirve de soporte a la toma de decisiones.
 - El proceso de planeación de la unidad académica se debe traducir en acción y, por tanto, se han de observar resultados concretos que constaten que el programa se ha beneficiado gracias a los trabajos de planeación y evaluación.
 - El proceso de planeación evaluación del programa académico debe procurar la participación de su comunidad y de sus cuerpos colegiados. Estos deben integrarse por profesores, alumnos y autoridades de la unidad académica, y estarán encargados, entre otras funciones, de la dirección académica y la evaluación del desempeño académico. La operación de estos cuerpos debe estar regulada por reglamentos que definan su integración, sus atribuciones, funciones y formas de trabajo. La elección de miembros de los órganos colegiados se debe realizar con procedimientos adecuados. Los procesos de toma de decisiones deben realizarse en los ámbitos de su competencia, con una periodicidad adecuada que permita el desahogo oportuno de los asuntos de la unidad académica. Las autoridades colegiadas deben contar con mecanismos para atender peticiones e inconformidades de su comunidad.
 - El programa académico debe efectuar ejercicios permanentes de autoevaluación que sean acordes y alimenten el proceso de planeación evaluación con el que se opera; además, debe promover la participación de sus miembros en el mejoramiento de la calidad de éste.
- ◆ En la administración académica y financiamiento de la unidad:
- El programa debe demostrar que en su operación intervienen los responsables y sistemas idóneos para una administración y gestión académica que apoye efectivamente los procesos académicos del programa.
 - Debe contar con personal no académico suficiente y capacitado en relación con la matrícula, personal académico y, en general, de las necesidades del programa.
 - Además, tener una base financiera que apoye el cumplimiento de actividades.
 - Debe demostrar un uso adecuado de los recursos financieros y que se hace un manejo, transparente y rendimiento de cuentas de su ejercicio.
 - Para la gestión administrativa debe operar con sistemas eficientes de conducción, gestión, administración y financiamiento.
 - Debe contar con un organigrama vigente y adecuado de su estructura de organización y con ordenamientos jurídicos para regular el trabajo administrativo.

- Opera al menos con responsables del programa académico y sistemas idóneos para una administración y gestión académica que apoye efectivamente los procesos académicos. Es decir, personal no académico suficiente y capacitado, en una relación adecuada con la matrícula, personal académico y con los objetivos y misión del programa.
 - Debe contar con un presupuesto suficiente para apoyar el cumplimiento de actividades del programa, cubrir las necesidades de operación, los requerimientos del plan de desarrollo y proporcionar mantenimiento a la infraestructura y al equipo. Esta asignación presupuestal del programa debe ser congruente con las políticas de la institución educativa.
 - Para incrementar el presupuesto se deben operar mecanismos que desarrollen actividades para la obtención de recursos financieros extraordinarios. Se demuestra un uso adecuado de los recursos financieros cuando se exhibe un rendimiento de cuentas claro, periódico y permanente.
- ◆ En cuanto a la revisión de la eficiencia terminal
- Debe cumplirse con el reglamento de titulación, tanto en requisitos como en procedimiento.
 - Debe contar con estadísticas de servicio social, egresados y titulados o graduados, y deben realizarse acciones destinadas a incrementar los índices correspondientes.
 - Calidad de los trabajos escritos para titulación y obtención del diploma o grado.
 - Exámenes de egreso y trabajos de investigación.
 - Eficiencia terminal y de graduación o titulación. La eficiencia del proceso educativo debe analizarse a través del flujo de alumnos en cada período escolar que considere el programa. Debe contarse con estadísticas para determinar el rezago, la deserción y la eficiencia terminal. Así mismo deberá calcularse la eficiencia de graduación o titulación de cada generación de alumnos.
 - Deben llevarse a cabo estudios de seguimiento de egresados que indiquen la labor que realizan y el impacto de su desempeño en los ámbitos profesional y social.

*Anexo 2. Convocatoria para el ingreso
a la UNAM. Ciclo Escolar 2003-2004.*

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR

**EXAMEN
DE
ADMISION**



LICENCIATURA
CICLO ESCOLAR
2003 - 2004
CONCURSO JUNIO 2003

Convocatoria

Publicación 11 de mayo del 2003

Prerregistro

12 al 23 de mayo del 2003

Concluir Trámite de Registro, en el Local de Registro

19 al 30 de mayo del 2003

Examen

14 y 15 de junio del 2003

Publicación de Resultados

Examen de Admisión

L I C E N C I A T U R A



CICLO ESCOLAR
2003 - 2004

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

C O N V O C A T O R I A

Para ingresar a Nivel Licenciatura. Sistema Escolarizado.
Ciclo Escolar 2003 - 2004

La Universidad Nacional Autónoma de México convoca, conforme a lo dispuesto en su Ley Orgánica, Estatuto General y Reglamentos Generales de Inscripciones y de Incorporación y Revalidación de Estudios, a todas las personas interesadas en cursar una carrera a nivel licenciatura, dentro del sistema escolarizado en alguna de sus facultades y escuelas, a realizar los trámites de registro al concurso de selección, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de junio del presente año, de acuerdo con los siguientes requisitos y fechas:

REGISTRO DE ASPIRANTES

1. Con el propósito de reducir los tiempos en el Local de Registro, los aspirantes deberán hacer un prerregistro por Internet, en la dirección electrónica <http://www.escolar.unam.mx>, del 12 y hasta el 23 de mayo, para después completar su trámite en el Local de Registro del 19 al 30 de mayo, de acuerdo a la inicial de su apellido paterno.
2. Los aspirantes que no cuenten con las posibilidades para hacer su prerregistro por internet, podrán hacer su registro en las fechas programadas (según cuadro).
3. Los aspirantes con prerregistro que no terminen su trámite en el Local de Registro **no tendrán derecho a examen.**
4. El registro de aspirantes será del 19 al 30 de mayo del presente año, en el horario de 9:00 a 17:00 horas en forma ininterrumpida, en el Local de Registro, ubicado en Ave. del IMÁN número 7.
5. Los aspirantes deberán registrarse personalmente, nadie se deberá registrar más de una vez.

FECHAS PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES
Ciclo 2003 – 2004

SISTEMA ESCOLARIZADO	
DÍAS DE ATENCIÓN	LETRAS INICIALES
MAYO 19	A, B
MAYO 20	C
MAYO 21	D, E, F
MAYO 22	G
MAYO 23	H, I, J, K, L
MAYO 26	M
MAYO 27	N, Ñ, O, P, Q
MAYO 28	R
MAYO 29	S, T, U
MAYO 30	V, W, X, Y, Z

REQUISITOS

1. Presentar copia certificada o fotocopia legible del acta de nacimiento, sin tachaduras o enmendaduras y sin enmicar.
2. Pagar la cantidad de \$190.00 (ciento noventa pesos) en las cajas de la Tesorería de la UNAM instaladas en el mismo Local de Registro, por derecho al concurso y guía de estudio.
3. Todos los aspirantes que resulten aceptados, deberán comprobar, con certificado original de estudios, haber concluido el ciclo de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (**siete**), al momento de recibir la carta de aceptación.
4. Los aspirantes con estudios previos de normal (realizados antes de 1975), de vocacional de dos años, **CEDUCT** o cursados en el extranjero que resulten aceptados, deberán presentar, además del original de la equivalencia y de la revalidación de estudios, la **Forma F - 69** que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. El trámite de equivalencia o de revalidación de estudios se iniciará a partir del lunes 12 de mayo y deberá quedar concluido a más tardar en agosto del presente año.
5. Los aspirantes que resulten aceptados a las carreras que se imparten en la Escuela Nacional de Música y la de Letras Modernas (Alemanas, Francesas, Inglesas e Italianas), que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras, deberán entregar adicionalmente al certificado de estudios, constancia de acreditación del curso propedéutico o del examen de colocación según sea el caso. Para la carrera de Enseñanza de Inglés que se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, es requisito adicional presentar y aprobar el examen de suficiente dominio de inglés en las fechas que se informarán en el Local de Registro.
6. La Universidad también imparte las carreras de Ingeniería en Telecomunicaciones, Informática, Ingeniería Mecatrónica, Ciencias Genómicas e Investigación Biomédica Básica que no tienen primer ingreso directo; quienes estén interesados en cursar estas carreras deberán acudir al Local de Registro para mayor información.
7. Para los alumnos que solicitan cambio de carrera y/o plantel, procederá el trámite si resultan seleccionados, siempre y cuando su aceptación se realice dentro del plazo de duración del plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.
8. Los egresados de la UNAM que concluyeron y se graduaron de una primera carrera y no satisfagan los requisitos que establece el Reglamento General de Inscripciones para cursar una segunda carrera, podrán presentarse al concurso, en igualdad de condiciones, con el fin de obtener un lugar en alguna de ellas. Deberán acreditar su situación académica con acta de examen profesional, título o cédula profesional.

INDICACIONES IMPORTANTES

1. Se incluye una referencia a la demanda y selección del pasado concurso de julio de 2002, con objeto de que los aspirantes cuenten con un criterio más para la elección de la carrera que desean estudiar.
2. Se recomienda a los aspirantes utilizar el sistema público de transporte para su llegada al Local. La Universidad proporcionará servicio gratuito de transportación del Metro Universidad al Local de Registro y viceversa.

RESULTADOS

1. La relación de todos los aspirantes, de acuerdo al número de comprobante de la **boleta-credencial**, por entidad académica o plantel y por carrera, será publicada el **domingo 27 de Julio de 2003** en un número extraordinario de la Gaceta UNAM que será distribuida en los puestos de periódicos del área metropolitana de la Ciudad de México, los resultados podrán ser consultados en la **dirección electrónica** <http://www.escolar.unam.mx> y en Tramitel a los teléfonos **56 22 55 68 al 72**.
2. Si desea conocer el diagnóstico de su desempeño en el concurso, podrá hacerlo por Internet en la dirección electrónica que aparece en el punto número uno; proporcionando el número de folio de su **boleta-credencial** y su fecha de nacimiento.

Anexo 3. Tablas

Profesores que integran el Centro de Estudios Políticos

• *De Carrera:*

Grado Académico	Nombre	Categoría	Antigüedad docente	Especialización
	Hilda Ana María Aburto Muñoz	Prof. Tit. B, de TC Definitivo		
Doctor en Ciencia Política, Essex, Ingl.	Benjamín Marucio Ardití Karlik	Prof. Tit. B, de TC Definitivo	4 años	Teoría política, Filosofía política, Globalización, Ciudadanía no electoral Movimientos y partidos
Lic. en Sociología; Mtro. y Doctor en Ciencia Política	Lorenzo Arrieta Cisneros	Prof. Tit. A, de TC Definitivo	25 años	Relación Sistema político-movimientos sociales, Relación Sistema político-Sindicatos Relación Partidos-movimientos sociales-Sindicatos, Potencias Europeas S. XIX
Lic. en Ciencias de la Información, Mtra. en Administración Pública y Dra. en Estudios Latino-americanos. Estudios de doctorado en Administración Pública	Guillermina Ma. Eugenia Baena Paz	Prof. Tit. C, de TC Definitivo	36 años	Metodología y redacción Comunicación política Videojuegos Estudios del futuro Relaciones Públicas Identidad e Intolerancia Situación actual y prospectiva del PRI
Licenciado en Sociología y Maestría en Sociología estudios terminados sin tesis	Carlos Eduardo Barraza González	Prof. Asociado, A de TC CI	29 años	Historia política del cine en México Procesos electorales
Doctora en Ciencia Política	Luisa Bejar Algasi	Prof. Tit. A, de TC Definitivo	24 años	Estudios parlamentarios, Partidos políticos y sistemas electorales y Procesos de democratización
Lic. en Sociología Política (UIA) Maestra en Ciencia Política (UNAM)	Ma. Marcela Bravo Ahuja Ruiz	Prof. Asoc. B, de TC Definitivo		Élites y Distribución del voto en México
Licenciado y Maestro en Ciencia Política Candidato a Dr. en Ciencia Política	Juan Pablo Córdoba Elías	Prof. Asoc. C, de TC Art. 51	15 años	Metodología de la Ciencia Política Sistema Político Mexicano y Norteamericano
lic. en Historia con estudios de doctorado en el COLMEX	Luis Alberto de la Garza Becerra	Prof. Tit. B, de TC Definitivo		Historia Política del S. XIX en México
Licenciado	Gerardo Estrada Rodríguez	Prof. Tit. B, de TC Definitivo		
Maestro en Sociología	Guillermo A. Farfán Mendoza	Prof. Asoc. C, de TC Definitivo	23 años	Economía política y Política social
Doctora en Ciencia Política	Paulina de Jesús Fernández Christlieb	Prof. Tit. B, de TC Definitivo	24 años	Partidos Políticos, Procesos Electorales, Reformas electorales en México y Movimientos Sociales*
Maestro en Sociología Política (Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París)	Francisco Javier González Ayerdi	Prof. Asoc. B, de TC Definitivo		Partidos políticos y sistemas electorales

Grado Académico	Nombre	Categoría	Antigüedad docente	Especialización
Lic. en Ciencia Política (Lovaina) Lic. en Teología (Salamanca) Candidato a Dr. en Ciencia Política (UNAM)	José Luis Hoyo Arana	Profesor de Carrera Titular B, Tiempo Completo		N. Luhmann, Sociedad política y sociedad civil
Dr.	Juan Felipe Leal y Fernández	Prof. Tit. C, de TC Definitivo	33 años	Cine mexicano
Maestro en Sociología	Samuel León González	Prof. Asoc. C, de TC Definitivo	28 años	Procesos e instituciones políticas en México Política social
Licenciada y Maestra en Sociología (UNAM), con especialidad en Filosofía del Conocimiento (Boston)	Rosa María Lince Campillo	Prof. Tit. B, de TC Definitivo	28 años UNAM 24 años FCPYS	Metodología Filosofía del conocimiento Max Weber "Tipo ideal"
Mtra. en Sociología (UNAM) y candidata a Doctora en Sociología (Essex), Doctorante en Sociología (UNAM)	Teresa Losada Custardoy	Prof. Asoc. B, de TC Definitivo		Pluralidad Cultural e investigación de campo
Doctor en Ciencia Política (UNAM)	Adolfo Atilio Malvagni Gilly	Prof. Tit. C, de TC Definitivo		Historia de México 1910-1940, la Revolución Mexicana y el Cardenismo
Lic. en Economía (TEC) y en Filosofía (INST. SUP. DE FILOSOFÍA)	Patricio E. Marcos Giacoman	Prof. Tit. B, de TC Definitivo		Los Estados Unidos Angloamericanos, el Liberalismo Mexicano, Teoría Política y del Estado
	Alfonso de María y Campos Castello	Prof. Asoc. B, de TC Defvo.		
Maestra en Ciencia Política	Rosa María Mirón Lince	Prof. Tit. A, de TC Definitivo		
Licenciado en Sociología Mtro. y Doctor en Estudios Políticos	Víctor Manuel Muñoz Patraca	Prof. Tit. C, de TC Definitivo	23 años	Sistema político mexicano, Partidos políticos, Teoría de la democracia, PRI, Política económica y social en México
Doctora en Ciencia Política (UNAM)	Lucila Ocaña Jiménez	Prof. Tit. A, de TC Definitivo	23/ UNAM 19 FCPYS	Teoría Política, Filosofía Política, Cultura y Política, Civilizaciones Antiguas, Mitos, Identidades Culturales.
Licenciado en Ciencia Política, Maestro en Estudios Latinoamericanos (UNAM), y estudios de Doctorado en Sociología del Derecho (LECCE)	Javier Ulises Oliva Posada	Prof. Asoc. C, de TC Definitivo		Movimientos Sociales, Proceso organizacional y decisional y Sistema Político Mexicano
Lic. en Derecho (UNAM), en Ciencia Política, en Filosofía y Doctor en Ciencia Política (U. Lovaina)	Fernando Pérez Correa	Prof. Tit. C, de TC Definitivo		Metodología de la Ciencia
	Germán Pérez Fernández del Castillo	Prof. Tit. B, de TC Definitivo		
Lic. en Sociología, Mtra y Doctora en Ciencia Política (UNAM).	María Cristina Puga Espinoza	Prof. Tit. C, de TC Definitivo	29 años	Sistema Político mexicano, Política empresarial, Actores políticos
Doctora en Ciencia Política (UNAM)	María de Lourdes Quintanilla	Prof. Tit. B, de TC Definitivo	29/ UNAM 27 FCPYS	Pensamiento Político, Teoría Política

Grado Académico	Nombre	Categoría	Antigüedad docente	Especialización
Lic. Mtro. y Doctor en Ciencia Política (UNAM).	Francisco Reveles Vázquez	Prof. Tit. A, de TC Definitivo	14 años	Partidos políticos y Procesos electorales
Licenciado en Ciencia Política y estudios de maestría en Estudios Latinoamericanos (UNAM)	Erwin Rodríguez Díaz	Prof. Asoc. B, de TC Definitivo	31 años	Violencia, mesianismo y actores políticos en el conflicto de Chiapas.
Lic. y Mtro. en Ciencia Política (UNAM)	Javier Rosas Sánchez	Prof. Asoc. C, de TC Definitivo		Historia Política de la Revolución Mexicana
	Enrique Restituto Ruiz García	Prof. Tit. C, de TC Art. 51		Cultura Política
Lic. y Mtra. en Ciencia Política (SORBONNE), Dra. en Historia (OXFORD)	Ma. Del Carmen Saez Pueyo	Prof. Asoc. A, de TC. Cl.	22 años	México, s. XIX
Lic. en Ciencia Política (UANM), Mtro. en gobierno y Política y candidato a Dr. en ESSEX	Carlos Sevilla González	Prof. Asoc. C, de TC Definitivo		Sistema Político Mexicano y Evolución Económica de México
Lic. en Ciencia Política (UIA), Mtro. en Estudios Orientales (COLMES) y Dr. en Ciencia Política (UNAM). Miembro del SNI	Carlos A. Sirvent Gutiérrez	Prof. Tit. C, de TC Definitivo		Sistema Político Mexicano, Cultura Política y Procesos Electorales
Maestra en Sociología, con estudios de Doctorado en Sociología (UNAM)	Ma. Del Carmen Solórzano Marcial	Prof. Asoc. C, de TC Definitivo	23 años	Régimen Político y economía, Metodología de las Ciencias Sociales
Doctor en Ciencia Política	Enrique Suárez Iñiguez	Prof. Tit. C, de TC Definitivo	33 años/UNAM 30 años/FCPYS	Filosofía política clásica, Teoría política, Filosofía política contemporánea, Karl Popper
	David Torres Mejía	Prof. Tit. A, de TC Definitivo		
Maestra en Ciencia Política	Karla Valverde Viseca	Prof. Asoc. B, de TC. Cl		Política social en México, Estado y desarrollo, Sistema político mexicano, Instituciones y cambio institucional
	Isaac José Woldenberg Karakowsky	Prof. Tit. A, de TC Definitivo		Sistemas electorales y partidos políticos
Lic. en Sociología, Maestra y Doctora en Ciencia Política (UANM)	María Xelhuantzi López	Prof. Tit. A, de TC Definitivo		Sindicalismo nacional e internacional, Sistemas Laborales
Licenciado, Mtro. y candidato a Dr. en Ciencia Política (UNAM)	Héctor Zamitiz Gamboa	Prof. Asoc. C, de TC Definitivo		Teoría Política, Desarrollo de la Ciencia Política en México, Partidos políticos e Instituciones en México.

- *Técnicos Académicos*

Grado Académico	Nombre	Categoría	Antigüedad docente	Especialización
	Alberto Donato Enríquez Perea	Téc. Acad. Asoc. C, de TC Definitivo		
Licenciado y Maestro en Sociología con estudios de licenciatura en Ciencia Política	Ramírez Medina Valeriano	Téc. Acad. Asoc. A, de TC Definitivo		Sociología Política y Análisis de Movimientos Sociales
Licenciada en Sociología y estudios de maestría en Ciencia Política	María del Carmen Roqueñí Iburgüengoitia	Téc. Acad. Asoc. C, de TC Definitivo	20 años	Políticas Públicas Procesos electorales
Mtra. en Antropología Social (ENAH); licenciada, maestra y candidata a doctora en Ciencia Política (UNAM)	Ma. De los Ángeles Sánchez Noriega Armengol	Téc. Acad. Titular B, de TC Definitivo		El Estado en México y los campesinos, Derechos indígenas, cultura y globalización
Licenciado y candidato a Maestro en Ciencia Política (UNAM)	Pablo Trejo Romo	Téc. Acad. Aux. C, de TC. CI		Partidos Políticos, Sistema Político Mexicano y proyectos políticos
*Licenciatura en Filosofía (no tiene clases asignadas)	Alan Arias Marín	Ayudante de Investigador C Definitivo	30 años	Universidad en América latina Teoría política Proceso político México Multiculturalismo

Fuente: Secretaría de Personal Académico. Información disponible al momento de elaboración de este documento.

Evaluación, desarrollo y estímulo de profesores

Cursos programados de actualización con el Centro de Estudios Políticos			
Semestre	Curso	No. de participantes	Horas
2001-2	Aplicaciones de la teoría de juegos en la investigación política	21	27
2002-1	Elección racional en Ciencia Política	15	21
2002-2	Generación de escenarios	18	21
2003 ¹	Cómo organizar una campaña triunfadora	21	30
	Elaboración y análisis de encuestas	14	30
	Análisis estadístico y pronóstico de series de tiempo	13	30
	Generación de escenarios	13	21
Total	Ocho	115	180

Fuente: Informes de la DEPRO

¹ En el informe 2003 de la DEPRO, se pr

esenta esta información por año y no por semestre. Informe 2003 de la División de Estudios Profesionales, p. 14.

Asignaturas con mayores índices de reprobación

Información General		Materia	Alumnos inscritos	Evaluación				No acreditó		materias que reportan un % mayor al 22% establecido
				5		NP		Abs.	%	
				Abs.	%	Abs.	%			
S e m. 2 0 0 2 - 1	GENERACIÓN 2002 Primer semestre Total de alumnos: 262	Taller de Iniciación a la Investigación Social	304	12	4	57	19	69	23	4 de las 5 materias obligatorias (80%)
		Historia Mundial I *	552	33	6	129	23	162	29	
		Introducción al Estudio del Derecho ^o	592	70	12	71	12	141	24	
		Sociedad y Estado en México I	298	7	2	64	21	71	23	
	GENERACIÓN 2001 Tercer semestre Total de alumnos: 307	Derecho Constitucional	293	3	1	74	25	77	26	3 de las 5 materias obligatorias (60%)
		Teorías Sociológicas	150	3	2	40	27	43	29	
		Metodología de la Investigación	149	2	1	37	25	39	26	
	GENERACIÓN 2000 Quinto semestre Total de alumnos: 310	Economía II	228	14	6	54	24	68	30	3 de las 5 materias obligatorias (60%)
		Movimientos, Actores-Participación Política	135	17	13	40	30	57	43	
		Conocimiento Ciencia e Ideología	117	3	3	44	38	47	41	
	GENERACIÓN 1999 Séptimo semestre Total de alumnos: 273	Cultura Política-Opinión Pública	81	10	12	25	31	35	43	3 de las 4 materias obligatorias (75%)
		Filosofía -Teoría Política	105	1	1	23	22	24	23	
Política Comparada		89	12	13	22	25	34	38		
GENERACIÓN 1998 Noveno semestre Total de alumnos: (información no reportada en la fuente)	Taller de Elaboración de Tesis	79	0	0	29	37	29	37	1 de las 3 materias obligatorias (33%)	
S E m. .	GENERACIÓN 2002 Segundo semestre Total de alumnos: 262	Sociedad y Estado en México II	291	24	8	64	22	88	30	El total de las materias obligatorias (100%)
		Historia Mundial II*	500	50	10	100	20	150	30	
		Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales	308	11	4	84	27	95	31	
		Teoría General del Estado	293	20	7	63	22	83	29	
		Filosofía y Teoría Política II	317	33	10	73	23	106	33	

* Matrícula que integran alumnos de Sociología y del tronco común de Administración Pública y Ciencia Política

^o Matrícula que integran alumnos de Relaciones Internacionales y del tronco común de Administración Pública y Ciencia Política

* Matrícula que integran alumnos de Sociología y del tronco común de Administración Pública y Ciencia Política

2002-2	GENERACIÓN 2001 Cuarto semestre Total de alumnos: 307	Ciencia Política	281	9	3	99	35	108	38	4 de las 5 materias obligatorias (80%)
		Economía I	274	16	6	67	24	83	30	
		Sistema Político Mexicano	305	14	5	60	20	74	25	
		Técnicas de Investigación Política	156	1	1	37	24	38	25	
	GENERACIÓN 2000 Sexto semestre Total de alumnos: 310	Comunicación Política y Discurso Político	122	4	3	37	30	41	33	El total de las materias obligatorias (100%)
		Grupos de Poder y Negociación Política	111	5	5	30	27	35	32	
		Políticas Económicas de México	119	8	7	32	27	40	34	
		Políticas Públicas	252	26	10	41	16	67	26	
	GENERACIÓN 1999 Octavo semestre Total de alumnos: 273	Tendencias Actuales de la Ciencia Política	91	5	5	28	31	33	36	1 de las 3 materias obligatorias (33%)

SEM. 2003-1	GENERACIÓN 2003 Primer semestre Total de alumnos: 262	Teoría de la Administración Pública II	284	3	1	70	25	73	26	El total de las materias obligatorias (100%)
		Taller de Iniciación a la Investigación social	283	4	1	62	22	66	23	
		Filosofía y Teoría Política	286	46	16	40	14	86	30	
		Historia Mundial I*	512	33	6	107	21	140	27	
		Introducción al Estudio del Derecho ^o	583	31	5	97	17	128	22	
		Sociedad y Estado en México	285	37	13	55	19	92	32	
	GENERACIÓN 2002 Tercer semestre Total de alumnos 262	Derecho Constitucional	279	14	5	59	21	73	26	2 de las 5 materias obligatorias (40%)
		Teorías Sociológicas	177	10	6	37	21	47	27	
	GENERACIÓN 2001 Quinto semestre Total de alumnos: 307	Economía II	239	4	2	69	29	73	31	4 de las 5 materias obligatorias (80%)
		Movimientos, Actores-Participación Política	156	2	1	52	33	54	34	
		Partidos Políticos Sistemas Electorales	124	11	9	29	23	40	32	
		Conocimiento Ciencia e Ideología	140	0	0	38	27	38	27	
	GENERACIÓN 2000 Séptimo semestre Total de alumnos: 307	Cultura Política - Opinión Pública	110	5	5	41	37	46	42	3 de las 4 materias obligatorias (75%)
		Filosofía - Teoría Política Contemporánea	107	2	2	31	29	33	31	
		Política Comparada	133	14	11	23	17	37	28	
	GENERACIÓN 1999 Noveno semestre Total de alumnos: 273	Taller de Elaboración de Tesis	72	1	1	23	32	24	33	1 de las 3 materias obligatorias (33%)

Fuente: Información reportada en el documento "Asignaturas con mayor índice de calificación de '5' y 'NP', por generación, carrera y semestre..." preparado por la División de Estudios Profesionales, FCPyS, 2003

* Matrícula que integran alumnos de Sociología y del tronco común de Administración Pública y Ciencia Política

^o Matrícula que integran alumnos de Relaciones Internacionales y del tronco común de Administración Pública y Ciencia Política

Promedio de alumnos por grupo

Clave	Materia	Promedio de alumnos										Promedio por grupo
		1998		1999		2000		2001		2002		
		I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	
Primer Semestre												
1115	Sociedad y Estado en México I	35.2		46.1		43.2		43.8		49.6		43.58
1108	Historia Mundial I	59.7		66.7		49.1		66.8		92		66.86
1117	Taller de Iniciación a la Investigación Social	35.2		44.3		37.2		37.4				(38.52)
1110	Introducción al Estudio del Derecho	62.2		74.8		41		79.1		98.6		71.14
1118	Teoría de la Administración Pública I	35.2		45.2		57.6		42.1				(45)
1105	Filosofía y Teoría Políticas I	29.2		47.1		43.5		43.6		50.3		42.74
Segundo Semestre												
1215	Sociedad y Estado en México II		35.4		36.5		32.6		*		36.3	(35.2)
1208	Historia Mundial II		46		47.5		35.4		39.6		62.5	46.2
1210	Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales		35.1		36.2		31.5		*		*	(34.2)
1219	Teoría General del Estado		35.1		37		29.8		*		36.6	(34.6)
1217	Teoría de la Administración Pública II		35.5		36.4		32.5		*		*	(34.8)
1205	Filosofía y Teoría Políticas II		35.4		37		39.4		36.7		39.6	37.6
Tercer Semestre												
1322	Teorías Sociológicas			16.3		16.1		28.2		30		22.6
1307	Geografía Económica y Política			39.8		34.3		*		*		(37)
1303	Derecho Constitucional			35		41.8		39		41.8		39.4
1311	Matemáticas			40		34.5		*		*		(37.2)
1410	Metodología de la Investigación Política			20.3		15.6		14.7		24.8		75.4
Cuarto Semestre												
1417	Sistema Político Mexicano				33.2		23		*		43.5	(33)
0080	Ciencia Política				34		18.9		0		46.8	(33.2)
1405	Economía I				35		24.6		*		68.5	(42.7)
1408	Estadística				31.8		25.7		*		*	(28.7)
1423	Técnicas de la Investigación Política				20.5		7		17.6		19.5	(16.5)

Clave	Materia	Promedio de alumnos										Promedio por grupo
		1998		1999		2000		2001		2002		
		I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	
.Quinto Semestre												
1512	Partidos Políticos y Sistemas Electorales					14		10.2		28.8		17.6
1511	Movimientos Actores y Participación Política					21.7		21.2		27		23.3
1504	Economía II					22.1		44.5		57		41.2
1508	Gobierno y Asuntos Públicos					32.6		32.6		*		(32.6)
1526	Conocimiento, Ciencia e Ideología					12.2		10.2		19.5		13.9
Sexto Semestre												
1616	Grupos de Poder y Negociación Política						29.5		*		27.7	(28.6)
1623	Políticas Económicas en México						29.3		*		23.8	(53.1)
1607	Comunicación Política y Discurso Político						30.6		*		30.5	(30.5)
1624	Políticas Públicas						21.6		*		63	(42.3)
	Optativa A											
Séptimo Semestre												
1710	Filosofía y Teorías Políticas Contemporáneas							21.5		26.2		23.8
1722	Política Comparada							22.7		22.2		22.4
1706	Cultura Política y Opinión Pública							21		20.2		20.6
	Gerencia Pública							*		*		
	Optativa B											
Octavo Semestre												
1812	Pensamiento Político Mexicano								*		17.8	(17.8)
1834	Tendencias Actuales de la Ciencia Política								*		22.7	(22.7)
	Optativa C											
	Optativa D											
1816	Seminario de Investigación Política								12.6		6.4	9.5
Noveno Semestre												
1902	Taller de Análisis de Coyuntura Política Nacional e Internacional									16.3		16.3
1904	Prospectiva Política									22		22
1903	Taller de Elaboración de Tesis									8.7		8.7

*No se contó con la información

Aulas. Número, características y condiciones

Relación de espacios designados (aulas) para impartir clase						
No. salones	Salón	Características y condiciones				
		Cupo	Total bancas	Ventilas faltantes	Mesa por profesor Si/No	Silla por profesor Si/No
1	A101	60	53	No	Si	Si
2	A102	60	71	No	Si	Si
3	A103	41	46	No	Si	Si
4		Salón tomado				
5	A105	LABORATORIO DE CÓMPUTO				
6	A106	LABORATORIO DE CÓMPUTO				
7	A107	41	53	No	Si	No
8	A108	41	41	No	Si	No
9	A109					
10	A110	Salón tomado				
11	A111	LABORATORIO DE COMPUTO				
12	A201	60	58	No	Si	Si
13	A202	60	66	No	Si	Si
14	A203	41	38	No	Si	No
15	A204	12	4	No	Si	No
16	A205	85	57	1	Si	Si
17	A206*	41	40	No	Si	No
18	A207	41	43	No	Si	No
19	A208	41	44	1	Si	Si
20	A209	41	25	No	Si	Si
21	A210					
22	A211	41	32	1	Si	Si
23	A212	41	46	2	Si	Si
24	A301	60	63	No	Si	Si
25	A302	60	68	No	Si	Si
26	A303	41	37	No	Si	Si
27	A304	12	7	No	Si	Si
28	A305	85	86	No	Si	Si
29	A306	41	44	No	Si	Si
30	A307	41	46	No	Si	Si
31	A308	41	45	No	Si	Si
32	A309	41	40	No	Si	Si
33	A310	Salón tomado				
34	A311	41	41	No	Si	Si
35	A312	41	42	No	Si	Si
36	B001	Salón tomado				
37	B002*	60	42	No	Si	Si
38	B003	Bodega intendencia				
39	B004	41	44	No	Si	Si
40	B005*	80	60	No	Si	Si

41	B006	85	95	Si	Si	Si
42	B007	30	30	No	Si	Si
43	B008	Salón tomado				
44	B101	25	25	No	Si	Si
45	B102	25	25	1	Si	Si
46	B103	25	25	No	Si	No
47	B104	41	33	No	Si	Si
48	B105	Salón tomado				
49	B106	41	33	No	Si	Si
50	B107	85	86	No	Si	Si
51	B108	30	41	No	Si	Si
52	B109	41	41	No	Si	Si
53	B110	Salón tomado				
54	B111	30	33	No	Si	No
55	B112	41	46	No	Si	No
56	B201	41	45	1	Si	No
57	B202	41	46	No	Si	Si
58	B203	41	41	1	Si	Si
59	B204 y 205	30	24	No	Si	Si
60	B206	41	38	No	Si	No
61	B207	85	86	No	Si	Si
62	B208	41	42	1	Si	No
63	B209	41	38	No	Si	Si
64	B210	Salón tomado				
65	B211	30	35	No	Si	Si
66	B212	41	42	1	Si	Si
67	B301	60	66	No	Si	Si
68	B302	60	66	No	Si	Si
69	B303 y 304	30	21	1	Si	Si
70	B305	41	31	1	Si	No
71	B306	85	85	5	Si	Si
72	B307	85	88	1	Si	Si
73	B308	Salón tomado				
74	B309	30	33	No	Si	Si
75	B310	41	47	1	Si	Si

*Estos dos salones son para uso audiovisual

Nota: Los salones sombreados fueron tomados por miembros del Consejo General de Huelga.

Investigación

Líneas de investigación de la FCPYS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración Pública 2. América Latina 3. Comunicación Política 4. Comunicación e indigenismo 5. Comunicación y Lenguaje 6. Comunicación y Salud 7. Cultura (Educación, comunicación y creación cultural) 8. Democracia y Partidos Políticos 9. Democracia (Estado, instituciones , participación política y participación ciudadana) 10. Docencia en ciencias sociales e informática 11. Derechos Humanos (investigación para la paz, democracia y D.H.) 12. Desarrollo (economía y política) 13. Desarrollo y participación social 14. Economía nacional 15. Educación superior 16. Estado (la política, instituciones y participación política) 17. Estudios de género 18. Estudios de Prospectiva 19. Evaluación de los aprendizajes 20. Empresas y empresarios 21. Filosofía política y filosofía moral 22. Filosofía y teoría política 23. Filosofía y teoría política contemporánea 24. Geopolítica 25. Globalización económica y política 26. Historia contemporánea 27. Historia de México 28. Identidades culturales 29. Identidades multiculturales (lo político, actores, movimientos y participación social) 30. Industrialización, tecnología y empresas (economía y política) 31. Investigación para la docencia 	<ol style="list-style-type: none"> 32. Las Américas y el Caribe el capitalismo mundial (economía y política) 33. Legalidad y violencia 34. Literatura y sociedad 35. Medio ambiente y pobreza (economía y política) 36. Movimientos sociales (lo político: actores, movimientos, sujetos políticos, participación social y política) 37. Partidos políticos y elecciones 38. Periodismo 39. Planes de Estudio y Evaluación Docente 40. Política exterior (relaciones, instituciones e integración económica) 41. Política cultural 42. Políticas gubernamentales (estado, instituciones y participación política) 43. Procesos Globales y Política Exterior 44. Producción (cine, radio y televisión) 45. Relaciones México - EEUU 46. Sistemas políticos 47. Sociología de la educación 48. Sociología del cine 49. Sociología del trabajo 50. Sociología Jurídica 51. Sociología rural 52. Sociología Urbana 53. Sociología y antropología 54. Sociología y sexualidad 55. Sujetos políticos (lo político, actores, movimientos y participación) 56. Técnicas de investigación (cuantitativa y cualitativa) 57. Teoría de las relaciones internacionales 58. Teoría Sociológica 59. Teoría y filosofía política 60. Teoría y práctica de la comunicación 61. Teoría y metodología 62. Violencia (política, legalidad, actores)

Participación del personal académico en proyectos de investigación

Proyecto	Responsable (s)	Duración	Financiamiento	Infraestructura*
1. Del autoritarismo a la democracia. Dos décadas de cambio político en México	Lic. José Luis Hoyo Arana Mtra. María del Carmen Solórzano	1996-1998	PAPIIT	
2. Desarrollo teórico en la investigación sociológica*	Dr. Juan Felipe Leal y Fernández Mtro. Alfredo Andrade Carreño	1996-1999	PAPIIT	
3. El PRI: Ajustes internos y estrategias políticas, 1994-1998	Mtra. Rosa María Mirón Lince	1997-1999	Conacyt	
4. <i>La Reforma del Estado.</i>	<i>Hilda Aburto Muñoz</i>	<i>1997</i>		
5. La revolución maderista: la formación del poder político regional 1910-1911	Lic. Javier Rosas Sánchez Mtro. Lorenzo Arrieta	1997-1999	PAPIIT	
6. El proceso democrático y la cuestión de la diferencia: Los derechos indígenas en México, 1995-1997	Dr. Carlos Sirvent Gutiérrez	1998-2000	Conacyt	
7. Distribución regional del voto en México y realineamiento electoral	Dr. Carlos Sirvent Gutiérrez Dra. María Xelhuantzi López	1998-1999	PAPIIT	
8. El Federalismo Mexicano: balance y perspectivas	Dr. Fernando Pérez Correa Fernández del Castillo Lic. Jorge González Teysier	1998-2001	PAPIIT	
9. Antologías de apoyo a la docencia en ciencias políticas	Dr. Carlos Sirvent Gutiérrez	1998-2001	PAPIIME	
10. Impacto de los videojuegos en usuarios mexicanos y propuestas para enfrentar algunos riesgos en el uso de nuevas tecnologías	Dra. Guillermina Baena Paz	1999	PAPIIT	
11. El Partido Revolucionario Institucional, 1946-2000	Dr. Víctor Manuel Muñoz Patraca Lic. José Luis Hoyo Arana	1999 (/2000)- 2002		
12. La revolución maderista: la dominación del estado nacional en el Norte de México, 1905-1911	Lic. Javier Rosas Sánchez Mtro. Gilberto Silva Ruiz	1999-2000	PAPIIT	
13. Formación Cívica y Ética		1999-	Gobierno Federal	
14. Situación actual y prospectiva del PRI.	Guillermina Baena Paz	2000		
15. Partidos políticos en México		2000	PAPIIT	
16. Relaciones laborales y prácticas sindicales en las instituciones de gobierno del DF	Lorenzo Arrieta Cisneros	2000		
17. Etnografía de los pueblos de la cuenca de México	Corresp. Teresa Lozada Custardoy	2000	PAPIIT	
18. La transición mexicana	Samuel León González	2000		
19. Realidad y corporativismo en México	Lorenzo Arrieta Ceniceros	2000		
20. Políticas de gobierno	Carmen Roqueñí Ibargüengoitia	2000-		
21. El papel del Congreso en el proceso de elaboración de una política pública en México; el caso de FOBAPROA	Carmen Roqueñí Ibargüengoitia	2000-		

~ asignación de cubículos en el CEP

* Proyecto trabajado en el Centro de Estudios Políticos y el Centro de Estudios Básico en Teoría Social.

Proyecto	Responsable (s)	Duración	Financiamiento	Infraestructura*
22. Partidos políticos en transición	Hilda Trujillo Soto	2000-		
23. Cátedra extraordinaria sobre Teoría Sociológica	Corresp. Karla Valverde Viesca	2000-	PAPIME	
24. El buen gobierno	Enrique Suárez Iñiguez	2000 (inicio y término)	Financiamiento directo	
25. El sistema organizativo de los partidos políticos en México. Un estudio del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática (en proceso)	Dr. Francisco Reveles Vázquez Mtro. Héctor Zamitiz Gamboa	2000-2001	PAPIIT	
26. Disciplina partidista y representación parlamentaria: el caso de México	Dra. Luisa Béjar Algaza Dra. Gilda Waldman	2001	PAPIIT	
27. El futuro pasado de la política a. Presente (?)	Dr. Benjamin Mauricio Arditi Karlik Dr. Matilde Luna Ledezma	2001-2004	PAPIIT	
28. Reforma universitaria y movimiento estudiantil	Dr. Fernando Pérez Correa	2001	PAPIIT	
29. La revolución maderista: la dominación del estado nacional en el Norte de México, 1905-1911(en proceso)	Lic. Javier Rosas Sánchez Mtro. Gilberto Silva Ruiz	2001	PAPIIT	
30. Realineamiento electoral y alternancia en México. Estudio de cinco entidades federativas. (en proceso)	Dr: Carlos Sirvent Gutiérrez Mtra. Marcela Bravo	2001-2002 1999-2002	PAPIIT	
31. La CTM ante la crisis de la economía nacional y la estructuración del Sistema Político Mexicano 1990-2000	Lorenzo Arrieta Ceniceros			
32. Identidad e intolerancia			PAPIIT/ CONACYT	
33. Identidad e intolerancia		-2000	PAPIIT	
34. Financiamiento del sistema nacional de seguridad pública		-2000	Gobierno federal	
35. La guerra de los pueblos y el mesianismo en Chiapas	Erwain Rodríguez Diaz			
36. El pensamiento político en la obra de Octavio Paz	Erwain Rodríguez Diaz			
37. Metodología aplicada a las ciencias sociales	Corresp. Carmen Roqueñí Iburgüengoitia			
38. Participación política y diferencia: hacia la construcción de una democracia pluriétnica				
39. Universos culturales, globalización y transformación del conocimiento				
40. La contaminación	Enrique Suárez Iñiguez	-2000	Financiamiento directo	
41. Enfoques de la democracia	Enrique Suárez Iñiguez		Financiamiento directo	

* asignación de cubículos en el CEP

*Relación de los convenios firmados con empresas y autoridades
para servicio social y prácticas profesionales*

Institución	Programa
ALDF	<i>Legislación y regulación social para el bienestar de los habitantes del Distrito Federal</i>
Asociaciones Civiles	<p><i>Migrantes</i></p> <p><i>Mantenimiento y operación del parque ecológico de Xochimilco</i></p> <p>Portales informativos temáticos: derechos humanos, medio ambiente, género, emisiones, TEQUIO</p> <p>Seminario de actualización sobre México</p> <p>Seminario de educación y cultura mexicana</p> <p>Acercamiento al mercado hispanico</p> <p>Sistema de información y análisis</p> <p><i>Apoyo a la educación</i></p> <p><i>Capacitación y desarrollo institucional a población en desventaja</i></p> <p><i>Desarrollo social integral</i></p> <p><i>Campaña nacional por los derechos civiles</i></p> <p><i>Diagnósticos sociales comunitarios</i></p> <p><i>Prevención, tratamiento e investigación de problemas relacionados con la adicción de alcohol, tabaco y otras drogas (programa administrativo)</i></p> <p>Apoyo social, consulta y asesoría jurídica gratuita</p> <p>Programa de desarrollo organizacional y educación continua a la mediana y pequeña empresa</p> <p><i>OCIUM. Educa en la prevención de adicciones y delincuencia</i></p> <p>Plan de difusión en medios de comunicación</p> <p>Consultoría jurídica para la protección de los derechos humanos y apoyo para la consolidación de la investigación en México.</p> <p>Programa de investigación en derechos humanos</p>
BANXICO	Programa integral de actividades administrativas
BANOBRAS	Apoyo en las actividades internas de BANOBRAS
Cámara Nacional de la Industria Panificadora	Comunicación interna
Comisión Federal de Electricidad	Disposiciones en materia de inversiones nacionales y extranjeras Administración del programa de protección civil para el ATTOR
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	Desarrollo de estudios especiales
Comisión p/Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) SEDESOL	Política y planeación económica y social, desarrollo urbano
CTM	<i>Atención y apoyo a la juventud trabajadora</i> <i>Programa de apoyo a jóvenes trabajadores de acción juvenil de C.T.M.</i>
CONACYT	Modernización administrativa
CONACULTA	Apoyo administrativo y contable
Cruz Roja Mexicana	Captación de fondos
Gobierno del DF	<p>Administración y desarrollo de personal</p> <p>Sistema de servicio social de pasantes de la PGJDF</p> <p>Optimización y consolidación de sistemas y procedimientos administrativos</p> <p>Control y manejo de los recursos financieros GAM</p> <p><i>Programa "Aprende, aún es tiempo"</i></p>

	<p><i>Regulación de los asentamientos humanos</i> <i>Control de gestión y atención ciudadana</i> Modernización de las funciones y servicios del registro publico de la propiedad y de comercio del DF. Servicios de apoyo profesional Educación ambiental e investigación en fauna silvestre <i>Las condiciones de la mujer en el Distrito Federal, desde la perspectiva de genero</i> Sistemas de seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones instrumentadas hacia las mujeres y hombres del DF. Proyectos sobre estudios del trabajo, generación de empleos, trabajo domestico, microempresas y hostigamiento sexual en el trabajo; de mujeres Proyectos de reforma legislativa a diversos ordenamientos jurídicos vigentes en el Distrito Federal Consolidación del centro documental Contabilidad presupuestal en el sector gobierno del Distrito Federal Apoyo contable administrativo y jurídico Atención social, cultural y recreativa Vecino responsable Transporte y vialidad en el DF. Programa integral de apoyo a la Secretaria de Gobierno Información del Gobierno del Distrito Federal Apoyo en el control y evaluación de la gestión publica del Gobierno del Distrito Federal Administrativa Apoyo a la administración pública Programa de certificación y credencialización de artesanos Desarrollo económico, promoción, abasto y comercialización del DF. Servicio de ingeniería y mantenimiento a sistemas de telecomunicaciones asesoría y soporte para la atención de llamadas del programa de prevención <i>Asesoría en asuntos jurídicos, sociales y administrativos</i> Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal Organización y desarrollo para la atención ciudadana Análisis socio-político (DGG) <i>Prevención de la violencia familiar</i> <i>Atención a población indígena</i> Inventario inmobiliario 2003 Difusión y propaganda de los servicios públicos de la Delegación Capacitación y cultura turística <i>Atención y seguimiento a demandas ciudadanas</i> Servicio administrativo en apoyo a programas sociales Mejoramiento de servicios Redes comunitarias para el desarrollo en Coyoacán Desarrollo de Proyectos en beneficios de la comunidad tlalpense <i>Seguimiento a quejas de las comisiones de derechos humanos contra servidores públicos</i> Capacitación y difusión de los derechos humanos en la Ciudad de México Compilación de ordenamientos sobre los derechos humanos, garantías individuales y otras normas que impliquen los derechos y obligaciones a los ciudadanos. Análisis de problemáticas recurrentes en las quejas de derechos</p>
--	---

	<p>humanos contra servidores públicos</p> <p>Servicios Comunitarios</p> <p>Fomento a la educación, cultura y turismo</p> <p><i>Centros de Desarrollo Comunitario</i></p> <p>Participación y Desarrollo Comunitario</p> <p>Desarrollo de acciones prioritarias en áreas sustantivas del FONDESOS a través de apoyo de prestadores de servicio social</p>
Gobierno del Estado de Coahuila	Recursos humanos
Gobierno del Estado de Querétaro	Programa unidisciplinario de apoyo a las actividades de la institución
Gobierno del Estado de México	<p>Administración pública municipal</p> <p>Educación, cultura y bienestar social</p> <p>Administración pública y simplificación administrativa</p> <p>Certificación de calidad</p> <p>Programa de empleo</p> <p><i>Educación, cultura y bienestar social “preparatoria abierta”</i></p> <p>Fortalecimiento de programas federales estatales y municipales</p> <p><i>Evaluación y mejoramiento de los servicios prestados en el centro deportivo Tultitlan</i></p> <p>Programa integral municipal de Cuautitlan Izcalli</p> <p>Fideicomiso para el desarrollo agropecuario del estado de México (FIDAGRO)</p> <p>Política y planeación económica y social</p> <p>Proyecto de conservación ecológica de la Zona Metropolitana del Valle de México</p> <p>Reglamentación</p> <p>Fondo de desarrollo social municipal</p> <p>Comités de participación ciudadana y seguridad pública</p> <p><i>Educación y apoyo comunitario</i></p> <p>Vivienda</p> <p><i>Apoyo a programas de asistencia social del Ayuntamiento de Cuautitlán México</i></p> <p>Gobierno, justicia y seguridad pública</p> <p>Política y planeación económica y social</p> <p>Análisis e investigación sociopolítica</p> <p>Fomento de la participación comunitaria</p> <p>Desarrollo social</p> <p>Modernización integral de la administración pública municipal</p> <p>Servicios asistenciales</p> <p>Fortalecimiento profesional en la Contraloría</p>
H. Cámara de Diputados	<p>Auditorias a dependencias y entidades del sector público, de obras públicas así como actividades colaterales de índole técnico administrativo y jurídico</p> <p>Apoyo parlamentario</p> <p>Análisis documental</p> <p>Análisis del proceso administrativo</p> <p>Estrategia parlamentaria UNAM</p>
ISSSTE	<p><i>Capacitación</i></p> <p>Programa permanente de servicio social 2003</p>
IEDF	<p>Difusión ordinaria de los partidos políticos en la ciudad de México</p> <p>Proyecto para desarrollar una prueba piloto mediante el uso de urnas electrónicas</p>
IFE	Elaboración de campaña de participación ciudadana
INAH	investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural

INEGI	Marco nacional de hogares
INI	Organización y capacitación social
Instituto Mexicano de la Juventud	<i>Equidad y desarrollo para la juventud</i>
Instituto Mexicano del Petróleo	Interdisciplinario de servicio social en el Instituto Mexicano del Petróleo
Instituto Mexicano del Seguro Social	Evaluación de la imagen institucional <i>Brigadas de atención ciudadana</i> Usuario simulado Juntos por la calidad en el servicio Mejora de procesos en el análisis de la información Plan integral de calidad <i>Capacitación</i> Análisis de los retos y problemas de la seguridad social en México y América Latina
Junta de Asistencia Privada	<i>Comunicación y educación ambiental</i> Procuración de fondos <i>Sensibilización, fortalecimiento de redes, apoyo social y legal a migrantes y refugiados</i> <i>Selección y entrenamiento de perros guías para ciegos y perros de asistencia para discapacitados</i>
NAFINSA	Fomento y reglamentación de la industria y el comercio
PEMEX	PROPEO contraloría interna Proyectos PEMEX refinación PROPEO análisis socio-político PROSER recursos humanos PROSER pq. básica programa de administración de recursos humanos
Poder Judicial de la Federación	Programa de servicio social Sistema abierto de enseñanza del Consejo de la Judicatura
Presidencia de la Republica	Giras presidenciales Análisis y dictaminación de las estructuras orgánicas ocupacionales
Procuraduría Federal del Consumidor	Administración de recursos humanos y materiales Programación y organización
Procuraduría General de la Republica	Apoyo multidisciplinario a la PGR Procuración de justicia y administración de recursos humanos, materiales y financieros
SAGARPA	Procampo
SCT	Propuesta y aplicación de políticas para el uso y aprovechamiento de las telecomunicaciones. Control, evaluación y modernización administrativa Programa para promover la competitividad de la marina mercante. Formulación de la cuenta publica federal
SEDESOL	Apoyo al desarrollo social Concertación social Desarrollo de capacidades, de oportunidades y de capital físico Abasto rural a cargo de DICONSA
Secretaría de Economía	Programa de servicio social y capacitación profesional de la red cetro-crece Validación y estudios de inversión extranjera Apoyo para las empresas de solidaridad Proyecto de investigación "Diagnóstico sobre difusión cultural ENEP Acatlán" Validación y estudios de inversión
Secretaria de Educación Publica	Desarrollo de la educación básica para los adultos Formación de personal para el programa SEDENA - SEP - INEA

	<i>Educación para jóvenes y adultos</i>
Secretaría de Energía	Administración central
Secretaría de Gobernación	Proyecto de asignación de la clave única del registro de población Especial de prevención y mitigación del riesgo de desastres Contabilidad y administración pública Estudios para la reforma del Estado
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Asesoría administrativa Cooperación hacendaria con América Latina Valores gubernamentales Análisis e incidencia de las variables impositivas implementadas por la SHCP Asesoría en comunicación social Planeación, implantación y actualización de normas y políticas en materia fiscal y aduanera Apoyo administrativo en obras y mantenimiento Liquidación de instituciones de crédito y administración de programas especiales Actualización de manuales Investigación de los sistemas contables
SER	Apoyo integral a la Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	La práctica en la formación de profesionales Campañas de promoción, prevención y cuidado de la salud Red de apoyo social ante cáncer de laringe y su rehabilitación. Comité de enseñanza
SEMARNAT	Apoyo jurídico Apoyo administrativo Planeación, diseño y administración de estrategias para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
Secretaría de la Función Pública	Normatividad y control de la gestión pública Atención ciudadana Desarrollo administrativo y mejora de los recursos humanos, materiales y financieros Elaboración y mejoramiento de procesos administrativos
SRA	Apoyo en procedimientos en materia agraria jurídica y administrativa
Secretaría de Marina	Programa de administración y programación presupuestaria
Secretaría de Seguridad Pública	Programar, presupuestar, adquirir y contratar bienes y servicios Diseño e implementación de manuales administrativos estudios de organización y métodos de planes, programas y presupuesto y manejo de archivo Apoyo y seguimiento a los programas de coordinación con entidades federativas Apoyo a las funciones de control de gestión e innovación gubernamental
Secretaría de Turismo	Apoyo a la mejora continua del sector turismo Vinculación escuela - Fonatur
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Administración y apoyo técnico Empleo y organización social para el trabajo
Senado de la República	Proceso legislativo
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF	Auditoría y administración de recursos financieros y materiales Programa de capacitación de modelos de atención programa de fortalecimiento de los sistemas municipales DIF
Telecomunicaciones de México	Implantación de un programa de calidad
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y	Administración de recursos materiales

Administrativa	
Tribunal Superior de Justicia del DF	Aportación a la ministración de justicia
Universidad Autónoma Metropolitana	Programa de diseño de la página web y diseño de la revista virtual del posgrado
Universidad Nacional Autónoma de México	<p>Apoyo a actividades académicas y de investigación (apoyo al programa de investigación social aplicada)</p> <p>Apoyo a la docencia</p> <p>Programa institucional de ayudantías (PIA) en tres fases</p> <p>Investigación cultural</p> <p>Proyecto de Investigación, diagnóstico sobre difusión cultural ENEP Acatlán</p> <p>Asistencia en producción radiofónica</p> <p>Impacto social e inserción laboral</p> <p>Investigación en historia de México</p> <p>Servicio y asesoría de computo</p> <p>Investigación en psicología política-democracia</p> <p>Programa universitario de servicio social "la universidad en tu comunidad"</p> <p>Apoyo a la investigación sobre América del Norte</p> <p>Programa de educación de adultos; primaria, secundaria y preparatoria abierta para los trabajadores administrativos de la UNAM.</p> <p>Análisis diseño e implantación de procedimientos administrativos de la DGSCA</p> <p>Estructuras políticas y movimientos sociales</p> <p>Organización de métodos</p> <p>Taller de geografía y mapoteca</p> <p>Grupo de trabajo de educación para adultos</p> <p>Programa de apoyo a las áreas críticas en la división de ciencias socioeconómicas</p> <p>Programa de servicio social comunitario interdisciplinario en desarrollo rural sustentable y conservación ambiental en el alto mezquital, hidalgo</p> <p>Economía industrial/políticas publicas</p> <p>Fomento a la investigación</p> <p>Desarrollo de procedimientos para sistemas informativos</p> <p>Formación de instructores</p> <p>Características y trayectorias de los eventos de protesta en México</p> <p>Formas de representación pública de política contenciosa</p> <p>Fuentes para el estudio de la política contenciosa</p> <p>Conformación y desarrollo de la sociedad civil en la Cd. de México</p> <p>Organizaciones civiles en México. Antecedentes, situación actual, perspectivas y alternativas.</p> <p>Creación de alternativas, democratización, ciudadanización y derechos humanos en México 1968-2000</p> <p>Actualización de datos de la planta académica</p> <p>Superación académica para el programa político</p> <p>Perspectivas de las relaciones laborales en México</p> <p>Apoyo a trabajos de investigación del laboratorio de redes sociales</p> <p>Conformación de banco de datos</p> <p>Cultura juvenil</p> <p>El mundo actual, situación y alternativas</p> <p>Política social y poder local en México</p> <p>Elaboración de material didáctico y bases de datos para la</p>

	<p>instrumentación y seguimiento de cursos de formación docente Organización y difusión de las actividades académicas del Colegio del Personal Académico de Ciencias Sociales y Humanidades Apoyo y difusión a la investigación filosófica Banco de datos TESIUNAM Apoyo a actividades universitarias en el campo de los estudios de género Fortalecimiento y desarrollo del Centro de Educación Continua Campañas financieras de procuración de fondos 2001-2005 Posgrado en Estudios Urbanos Metropolitanos Elaboración de Estudios y Proyectos de Género Políticas de bienestar. Cultura de la participación y compromiso ciudadano: marginalidad urbana y capital social en el Valle de Chalco 1989-2003 Logística y planeación de la ENEP Acatlán Bibliografía latinoamericana La pobreza en México: visión histórica y teórica Programa de Análisis y evaluación de procedimientos y reportes de control interno del departamento de presupuesto y contabilidad de la ENP plantel 9 Apoyo a la investigación</p>
--	--

Anexo 4. Resultados de las Encuestas

Alumnos

<i>Edad</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
19	6	24
20	6	24
21	4	16
22	5	20
23	2	8
24	1	4
25	1	4
Total	25	100

<i>Sexo</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	1	4
Femenino	11	44
Masculino	13	52
Total	25	100

<i>Generación</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	5	20
1996	2	8
1998	1	4
2000	1	4
2001	5	20
2002	6	24
2003	5	20
Total	25	100

<i>Semestre</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	1	4
2°	6	24
4°	4	16
6°	7	28
8°	6	24
9°	1	4
Total	25	100

<i>Turno</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	1	4
Matutino	7	28
Mixto	3	12
Vespertino	14	56
Total	25	100

<i>Opción</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Administración Pública	2	8
Ciencia Política	23	92
Total	25	100

<i>Promedio de calificaciones</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	3	12
7-8	1	4
8-9	14	56
9-10	7	28
Total	25	100

<i>¿Tus profesores cubren el perfil requerido para la materia?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
La mayoría	13	52
Algunos	12	48
Total	25	100

<i>¿Tus profesores se apegan al programa de la materia?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
La mayoría	19	76
Algunos	5	20
Ninguno	1	4
Total	25	100

<i>¿Consideras que los contenidos y la bibliografía de las asignaturas están actualizados?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	60
No	10	40
Total	25	100

<i>¿Tus profesores concluyen el programa de la materia durante el semestre?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
La mayoría	12	48
Algunos	11	44
Ninguno	2	8
Total	25	100

<i>¿Evalúas semestral o anualmente a tus maestros?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	92
No	2	8
Total	25	100

<i>¿Consideras que la evaluación contribuye al mejoramiento de su desempeño?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	64
No	9	36
Total	25	100

<i>¿Conoces el plan de estudios de tu carrera?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	22	88
No	3	12
Total	25	100

<i>¿Qué opinas en general de tu plan de estudios?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	2	8
1	8	32
2	8	32
3	7	28
Total	25	100

<i>¿Consideras que las asignaturas que has cursado son útiles para tu formación?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	92
No	2	8
Total	25	100

<i>Consideras que la proporción de asignaturas teóricas es...</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Suficiente	11	44
Insuficiente	10	40
Excesiva	4	16
Total	25	100

<i>Consideras que la proporción de asignaturas prácticas es...</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Suficiente	2	8
Insuficiente	23	92
Total	25	100

<i>¿Consideras que el servicio y horario de la biblioteca es adecuado?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	24
No	19	76
Total	25	100

<i>¿Consideras que las computadoras para consulta de catálogo son suficientes?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	16
No	21	84
Total	25	100

<i>¿Consideras que el número de laboratorios de cómputo es suficiente?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	8
No	23	92
Total	25	100

<i>¿El equipo de los laboratorios de cómputo está actualizado y con internet?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	64
No	9	36
Total	25	100

<i>¿Conoces las opciones de titulación y sus requisitos?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	48
No	13	52
Total	25	100

<i>¿Cómo calificas el préstamo de equipo audiovisual?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
0	1	4
Bueno	4	16
Regular	9	36
Malo	11	44
Total	25	100

<i>¿Consideras que la calidad de esos servicios es?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	25	100

<i>¿Conoces programas de participación en proyectos de investigación?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	16
No	21	84
Total	25	100

<i>¿Conoces algún programa de becas para la realización de tesis?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	16
No	21	84
Total	25	100

Consideras que la calidad de los servicios escolares es...		
	Frecuencia	Porcentaje
0	1	4
Bueno	4	16
Regular	4	16
Mala	16	64
Total	25	100

Profesores

<i>Nombramiento</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Profesor De Carrera	7	41.2
Técnico Académico	4	23.5
Profesor De Asignatura	6	35.3
Total	17	100

<i>Adscripción</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
CEP	17	100

<i>Antigüedad</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	8	47.1
15 años	3	17.6
22 años	2	11.8
27 años	1	5.9
33 años	1	5.9
5 años	1	5.9
8 años	1	5.9
Total	17	100

<i>Grado académico</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Doctorado	4	23.5
Maestría	13	76.5
Total	17	100

<i>Sexo</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	2	11.8
Femenino	6	35.3
Masculino	9	52.9
Total	17	100

<i>Asignaturas</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Analítica	1	5.9
Analítica Metodológica	3	17.6
Analítica Teórica	1	5.9
Analítica y Teórica	1	5.9
Metodológica	3	17.6
Metodológica y optativas	1	5.9
Metodológica y Técnica	2	11.8
Teórica	4	23.5
Teórica, optativa	1	5.9
Total	17	100

<i>¿Conoce reglamentos para ingreso, permanencia, promoción y estímulo a los docentes?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	64.7
No	6	35.3
Total	17	100

<i>¿Participa en los cursos de didáctica y actualización profesional que ofrece la institución?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	82.4
No	3	17.6
Total	17	100

<i>Cargos administrativos en la Facultad</i>		
Todos reportaron cargos		

<i>¿Participa en algún órgano colegiado de la Facultad?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	70.6
No	5	29.4
Total	17	100

<i>¿Cuántas veces se reunieron en los seis meses pasados?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	7	41.2
Algunas	2	11.8
5 veces	1	5.9
6 veces	1	5.9
8 veces	1	5.9
10 veces	3	17.6
12 veces	2	11.8
Total	16	94.1
Total	17	100

<i>¿Tienen actas o minutas de esas reuniones?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	8	47.1
Si	9	52.9
Total	17	100

<i>¿Hacen seguimiento de los acuerdos ahí tomados?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	41.2
No	10	58.8
Total	17	100

<i>¿Cuál es su opinión general sobre el plan de estudios vigente?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	1	5.9
Anacrónico e incompleto	1	5.9
Deben actualizarse	2	11.8
Deficiente	1	5.9
Es mejor que el anterior	1	5.9
Esta a la altura de los programas universitarios del país	1	5.9
Hace falta fortalecer el área metodológica	1	5.9
Hay que actualizarlo	1	5.9
Hay repeticiones, hay contenidos fuera de lugar y no hay coherencia en algunos temas. Es necesario actualizar la bibliografía	1	5.9
Modificaciones necesarias. Falta fortalecer el área de metodología.	1	5.9
Necesita reformas	1	5.9
Bien	1	5.9
Requiere actualizarse.	1	5.9
Se priorizan acuerdos políticos sobre académicos. Deficiente	1	5.9
Urgente evaluación	1	5.9
Viable, pero necesita ser perfeccionado	1	5.9
Total	17	100
<i>¿Considera que los programas del plan de estudios están actualizados en temática y bibliografía?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si, en temática	3	17.6
Sí, en bibliografía	14	82.4
Total	17	100

<i>¿Participa en las revisiones y actualizaciones del plan?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	76.5
No	4	23.5
Total	17	100

<i>¿Participa en la selección de nuevos libros y revistas para la biblioteca?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	70.6
No	5	29.4
Total	17	100

<i>¿Cubren sus alumnos el perfil de actitudes, habilidades y conocimientos para llevar su materia?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	70.6
No	5	29.4

Total	17	100
-------	----	-----

<i>¿Los resultados de la evaluación semestral que hacen sus alumnos sobre su desempeño docente influyen en sus estrategias didácticas?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	82.4
No son evaluadas, ni propositivas	3	17.6
Total	17	100

<i>Recursos docentes</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	2	11.8
Acetatos, proyección de películas y conferencias	1	5.9
Cañón	1	5.9
Diapositivas	1	5.9
Discusiones en grupo	1	5.9
La tecnología del gis	1	5.9
Ninguno	1	5.9
Películas	1	5.9
Películas y conferencias	1	5.9
Películas, conferencias	1	5.9
Pizarron, cartulinas y plumones, trabajo en equipo	1	5.9
Proyector de acetatos	1	5.9
varios	1	5.9
Videos y visitas a eventos y centros de trabajo	1	5.9
Videos, visitas a centros de trabajo para politólogos	1	5.9
Videos, visitas y dinámicas de grupo	1	5.9
Total	17	100

<i>¿Sabe cuáles son las materias con mayor índice de reprobación en su especialidad?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	35.3
No	11	64.7
Total	17	100

<i>¿Cómo participa en las acciones encaminadas a resolver este problema?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	11	64.7
A través del colegio de técnicas y metodología	1	5.9
A través del colegio de técnicas y metodologías	1	5.9
Actualizando y elaborando materiales	1	5.9
Adecuación en los métodos de aprendizaje	1	5.9

con trabajos académicos	1	5.9
Cursos intensivos de regularización	1	5.9
Total	17	100

<i>¿Cuenta con cubículo en su centro de adscripción?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	70.6
No	5	29.4
Total	17	100

<i>¿Cuenta con cubículo en su centro de adscripción?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	41.2
No	10	58.8
Total	17	100

Egresados

<i>Edad</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
22	1	11.1
24	1	11.1
26	2	22.2
27	1	11.1
29	1	11.1
30	1	11.1
35	1	11.1
39	1	11.1
Total	9	100

<i>Sexo</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	3	33.3
Masculino	6	66.7
Total	9	100

<i>Estado civil</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No Contestaron	1	11.1
Casada	1	11.1
Soltera/o	7	77.8
Total	9	100

<i>Opción Terminal</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Administración Pública	4	44.4
Ciencia Política	5	55.6
Total	9	100

<i>Año de ingreso</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
1983	1	11.1
1991	1	11.1
1995	1	11.1
1996	1	11.1
1997	1	11.1
1998	3	33.3
2000	1	11.1
Total	9	100

<i>Año de egreso</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
1988	1	11.1
1995	1	11.1
2000	2	22.2
2001	1	11.1
2002	3	33.3
2004	1	11.1
Total	9	100

<i>Generación</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
1983	1	11.1
1991	1	11.1
1995	1	11.1
1996	1	11.1
1997	1	11.1
1998	3	33.3
2001	1	11.1
Total	9	100

<i>Calificación promedio</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
8	3	33.3
9	5	55.6
10	1	11.1
Total	9	100

<i>Plan de estudios cursado</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	1	11.1
1976	4	44.4
1997	4	44.4
Total	9	100

<i>¿Está titulado?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	11.1
No	8	88.9
Total	9	100

<i>¿Cuánto tiempo necesitó para titularse?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	8	88.9
1 a 2 años	1	11.1
Total	9	100

<i>Motivo por el que no está titulado:</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	2	22.2
Cuestiones de trabajo	3	33.3
Aún no concluye la tesis	4	44.4
Total	9	100

<i>¿Sus profesores cubrieron sus expectativas de formación profesional?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
La mayoría	9	100

<i>¿Qué opina en general del plan que cursó?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Bueno e integral	1	11.1
Carecía de conocimientos para aplicarse en nuestro entorno social, además los profesores no se apegaban al plan de estudio y no les daba tiempo de concluirlo	1	11.1
El que cursó es un buen plan pero considera mejor el actual	1	11.1
Está bien diseñado, hay buena secuencia de materias y de áreas técnicas y teóricas	1	11.1
Está mal diseñado, faltan materias importantes para la carrera	1	11.1
Fue bueno tener un tronco común, pero en esta carrera faltaron prácticas profesionales	1	11.1
Hace falta un área de vinculación con el mundo laboral y un área de prácticas profesionales como AP	1	11.1
Hace falta una revisión	1	11.1
Necesita actualización en algunas materias	1	11.1
Total	9	100

<i>¿El plan cubrió sus expectativas de formación profesionales?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	77.8
No	2	22.2
Total	9	100

<i>La calidad en formación teórica fue...</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	1	11.1
Excelente	4	44.4
Buena	3	33.3
Regular	1	11.1
Total	9	100

<i>La calidad en formación práctica fue...</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	1	11.1
Excelente	1	11.1
Buena	2	22.2
Regular	4	44.4
Deficiente	1	11.1
Total	9	100

<i>La relación entre la teoría y la práctica fue...</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	1	11.1
Alta	1	11.1
Mediana	5	55.6
Escasa 4	2	22.2
Total	9	100

<i>En su opinión el plan de estudios debería...</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	9	33.3
Permanecer igual	1	11.1
Modificar el sistema de evaluación del aprendizaje	1	11.1
Modificar los contenidos de las asignaturas	3	33.3
Reestructurarse completamente	1	11.1
Total	9	100

<i>La calidad de los servicios bibliotecarios fue...</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	1	11.1
Buena	3	33.3
Regular	2	22.2
Mala	3	33.3
Total	9	100

<i>La calidad del acervo fue...</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	2	22.2
Buena	3	33.3
Regular	1	11.1
Malo	3	33.3
Total	9	100

<i>La calidad de servicios de cómputo fue...</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	1	11.1
Excelente	4	44.4
Buena	3	33.3
Regular	1	11.1
Total	9	100

<i>¿Forma parte de alguna asociación de egresados?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	7	77.8
Si,	2	22.2
Total	9	100

<i>¿Participa en eventos para egresados en la FCPYS?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	5	55.6
Si,	4	44.4
Total	9	100

<i>¿Ha sido invitado a participa en la revisión del plan d su carrera?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No	9	100

<i>¿Trabaja actualmente?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No	3	33.3
Si	6	66.7
Total	9	100

<i>¿En qué sector?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	2	22.2
Publico	6	66.7
Privado	1	11.1
Total	9	100

<i>Considera que la relación trabajo/estudios es...</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	1	11.1
Alta	5	55.6
Mediana	2	22.2
Escasa	1	11.1
Total	9	100

Empleadores

<i>Institución o empresa que representa</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Afasa	1	11.1
Casa consultoras	1	11.1
Delegación Benito Juárez	1	11.1
El Palacio de Hierro S.A. de C.V.	1	11.1
Kbtel. Telecomunicaciones S.A. de C.V.	1	11.1
Mexicana de Aviación	1	11.1
Ocesa Entretenimiento	1	11.1
P.F.P.	1	11.1
SEARS Roebuck de México	1	11.1
Total	9	100

<i>Profesión</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
L.A.E.	1	11.1
Lic. en Psicología	3	33.3
Periodismo	1	11.1
Psicología	3	33.3
Tienda Departamental	1	11.1
Total	9	100

<i>Puesto</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	2	22.2
Analista Reclutamiento y Selección	1	11.1
Asesor Reclutamiento y Selección	1	11.1
Asistente R. H.	1	11.1
Coordinadora Reclutamiento y Selección	1	11.1
Sub Empleo	1	11.1
Jefa de Depto. de Reclutamiento	1	11.1
Jefe Capacitación Rec. y Selección	1	11.1
Total	9	100

<i>Género</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	5	55.6
Femenino	4	44.4
Total	9	100

<i>De qué institución educativa y de qué carrera es egresado?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	1	11.1
Carlos Septién García/periodismo	1	11.1
Psicología	1	11.1
UAM-Xochimilco/Lic. Psicología Social	1	11.1
UNAM/L.A.E.	1	11.1
UNAM/Psicología	2	22.2
Universidad Simón Bolívar / L.A.E.	1	11.1
UTLA/Psicología	1	11.1
Total	9	100

<i>¿Por qué su institución o empresa contrata a los estudiantes y/o egresados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales? (puede marcar varias opciones)</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Actitudes	0	0
Valores	0	0
Habilidades	1	11.1
Conocimientos	1	11.1
Actitudes y conocimientos	1	11.1
Habilidades y conocimientos	2	22.2
Actitudes, valores y conocimientos	1	11.1
Actitudes, habilidades y conocimientos	2	22.2
Actitudes, valores, habilidades y conocimientos	1	11.1
Total	9	100

<i>¿Generalmente, ¿de qué Licenciatura de la FCPYS su institución o empresa requiere más alumnos y/o egresados? (puede marcar varias opciones)</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	1	11.1
Administración Pública	1	11.1
Ciencia Política	1	11.1
Ciencias de la Comunicación	2	22.2
Relaciones Internacionales	0	0
Sociología	0	0
Administración Pública y Ciencias de la Comunicación	1	11.1
Administración Pública, Ciencias de la Comunicación y Relaciones Internacionales	2	22.2
Administración Pública, Ciencia política, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales y Sociología	1	11.1
Total	9	100

<i>¿Generalmente cómo es la trayectoria laboral de los alumnos y/o egresados de la FCPYS en su institución o empresa?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Permanecen por largo tiempo	8	88.9
Permanecen poco tiempo	1	11.1
Total	9	100

<i>5¿Cuál es la opinión de su institución o empresa sobre el desempeño laboral de los alumnos y/o egresados de la FCPYS?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Buena	8	88.9
Regular	1	11.1
Total	9	100

<i>¿Con qué frecuencia su institución o empresa promueve el ascenso laboral de los egresados contratados de la FCPYS?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	1	11.1
Regularmente	4	44.4
Esporádicamente	4	44.4
Total	9	100

<i>¿Qué desventajas considera usted que tienen los egresados de la FCPYS frente a los de otras instituciones educativas del D.F., ya sean públicas o privadas?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	1	11.1
El Idioma Ingles	1	11.1
La actitud, falta de seguridad y las habilidades que desarrollan en la universidad	1	11.1
La tecnologías (es insuficiente)	1	11.1
Manejo del idioma ingles	1	11.1
Ninguna	2	22.2
No hay desventajas	1	11.1
Posiblemente el antecedente de que el ambiente es muy politizado; o por los problemas que existen en la UNAM de bajo apoyo a los estudiantes	1	11.1
Total	9	100

<i>¿Participa su institución o empresa en proyectos de vinculación con la FCPYS?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	2	22.2
Si	5	55.6
No	2	22.2
Total	9	100

<i>¿Cuál (es)? relacionada con pregunta anterior</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
No respondió	6	66.7
Bolsa de trabajo de la FCPYS y la bolsa universitaria de trabajo	2	22.2
Bolsa de trabajo	1	11.1
Total	9	100

<i>¿Alguna vez su institución o empresa ha sido invitada por la FCPYS para participar en la actualización o modificación de planes de estudio de las carreras vinculadas con su ramo empresarial?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	11.1
No	8	88.9
Total	9	100

Bibliografía

<http://www.politicias.unam.mx/carreras/cp/cp.htm>

Acosta Silva, Adrián. Estado, políticas y universidades en un período de transición: análisis de tres experiencias institucionales en México. Universidad de Guadalajara. FCE, 2000, 357 p.

Agenda Estadística de la UNAM, 2003.

Anuario Estadístico ANUIES 2002. Población Escolar de Licenciatura por Entidad, Institución y Carrera.

<http://www.anui.es.mx/principal/servicios/estadisticas/Licenciatura02.PDF>

Anuario Estadístico ANUIES 2002. Población Escolar de Licenciatura. Resúmenes y Series Históricas. <http://www.anui.es.mx/principal/servicios/estadisticas/aelrsh02.PDF>

ANUIES, Secretaría General Ejecutiva. “Consideraciones generales sobre el proceso de la acreditación de las Instituciones de Educación Superior en México, en Revista de la Educación Superior. ANUIES Vol. XXII (3), No.88, octubre-diciembre 1993.

_____. La evaluación de la educación superior en México. México, ANUIES, 1984, 107 p.

Astin Alexander, W. La evaluación de programas educativos. México, UNAM, Colegio de Pedagogía, 1983, 52 p.

Cano García, Elena. Evaluación de la calidad educativa. Madrid, La Muralla, 1998, 339 p.

Carrión Carranza, Carmen. Valores y principios para evaluar la educación. México, Piados Mexicana, 2001, 179 p.

Casanova, María Antonia. “La evaluación educativa. Escuela Básica. Ed. Muralla, Madrid, España. 1995.

Castillo Arredondo, Santiago. La evaluación educativa hoy: formación y práctica. Madrid, Universidad Nacional de Educación a distancia, 2000.

CESU. Currículum, evaluación y planeación educativas. México, D.F., Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 1997, 259 p.

Cid Campos, Raúl. Evaluación cualitativa en la educación superior. México, UAM, Limusa, 1991, 259 p.

Perfil de Aspirantes y asignados a Bachillerato, Técnico en Enfermería y Licenciatura de la UNAM, 2002-2003. Cuadernos de Planeación Universitaria. Año 2003. Dirección General de Planeación, UNAM, 2003, 127 p.

Colmenero, Sergio. Historia, presencia y conciencia (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 1951-1991). Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1991. 323 p.

Díaz Barriga, Ángel. “La Evaluación Universitaria en el contexto del pensamiento neoliberal” en Revista de la Educación Superior. ANUIES, Vol. XXII (3), No.88, octubre-diciembre 1993.

Dirección de Sistemas de Información de la SEP, 1999.

División de Estudios Profesionales. Asignaturas con mayor índice de calificación de “5” y “NP”, por generación, carrera y semestre. Período de evaluación: ordinario 2002-1, 2002-1 y 2003-1. Julio de 2003. FCPYS

Estadísticas. Programas de estímulos académicos, 1997. Dirección General de Asuntos de Personal Académico, UNAM, México, 1998. 27 p.

Estadísticas. Estímulos y reconocimientos académicos. UNAM 2000-2001, UNAM, México 2002.

Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Glidden, Robert. “The Contemporary Context of Accreditation: Challenges in a Changing Environment”, Keynote Address for 2nd CHEA “Usefulness” Conference, 25 de junio 1998.

La evaluación en la UNAM: organización institucional y planes de estudio. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, Porrúa, 1997, 246.

“La Evaluación de la Educación Superior en México”. Ponencia aprobada en la VII Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa. Febrero de 1984.

Lafourcade, Pedro D. La evaluación en organizaciones educativas centradas en logros. México, Trillas, 1982, 208 p.

Legislación Universitaria de la UNAM, Oficina del Abogado General, 5ª edición, UNAM, 2000, 625 p.

Llarena de Thierry, Rocío. “La evaluación de la educación superior en México”, en Revista de la Educación Superior. ANUIES Vol. XXIII, No. 89, enero - marzo 1994.

Los condicionantes de la calidad educativa. Buenos Aires, Novedades Educativas, 1999, 124 p.

María de Allende, Carlos. Evaluación educativa, calidad de la educación: bibliografía comentada. México, ANUIES, 1990, 288 p.

Marum Espinosa, Elia. “Avances en el proceso de acreditación de las Instituciones de Educación Superior en México” en Revista de la Educación Superior. ANUIES Vol. XXIV (4), No. 96, octubre-diciembre 1995.

Mejía Montenegro, Jaime. “La evaluación cualitativa de la educación superior mexicana, ¿una perspectiva aplazada?” en Revista de la Educación Superior Vol. XXIII, No. 89, enero marzo 1994.

Monedero Moya, Juan José. Bases teóricas de la evaluación educativa. Archidona, Málaga, Aljibe, 1998, 141 p.

Palladino, Enrique. Diseños curriculares y calidad educativa. Buenos Aires, Espacio, 1998, 138 p.

Pallan Figueroa, Carlos. “Los procesos de evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior en México en los últimos años”, en Revista de la Educación Superior. ANUIES Vol. XXIII (3), No. 91, julio - septiembre 1994.

Perfil de los alumnos egresados del nivel licenciatura de la UNAM 13°. Reporte (octubre 1999-septiembre 2000). Reporte Global. Cuadernos de Planeación Universitaria 5ª. Época, año 2002 (julio), UNAM, México, 2002. 89 p.

Pérez Rocha, Manuel. "Evaluación, acreditación y calidad de la educación superior", en Revista de la Educación Superior Vol. XXV, No. 98, abril -junio 1997.

Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, 1997. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1998. 123 p.

Plan de la Calidad de las Universidades en España, "La evaluación institucional: concepto y método", Consejo de Coordinación Universitaria, Secretaría General.

Pruzo de Di Pego, Vilma. Evaluación curricular, evaluación para el aprendizaje: una propuesta para el proyecto curricular institucional. Buenos Aires, Espacio, 1999, 223 p.

Programa de Fortalecimiento de los estudios de licenciatura. Manual del tutor. Bases Conceptuales y guía técnica. Secretaría General. Dirección General de Evaluación Educativa. UNAM. 2002

Referencias bibliográficas sobre evaluación educativa en México. México, SEP, Consejo Técnico de la Educación, Comisión de Evaluación, 125 p.

Rodríguez Gómez, Roberto. "Acreditación de la educación superior (primera parte). El modelo estadounidense. Campus Milenio/47, septiembre 04, 2003. <http://www.riseu.net/roberto/campus47.html>

Ruiz Ruiz, José María. Cómo hacer una evaluación de centros educativos. Madrid, Narcea, 1996, 350 p.

Santos Guerra, Miguel Ángel. La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Archidona, Málaga, Aljibe, 1995, 230 p.

Valle Flores, Ma. Angeles. "Nuevas instancias de regulación del mercado de trabajo profesional en México". CESU. UNAM . Ponencia presentada en Latin American Studies Association (LASA), XXI International Congress Chicago, Illinois, Septiembre 24, 1998.

Índice de cuadros y tablas

	página
Tabla 1. Distribución de la población del Distrito Federal por Delegación Política	34
Tabla 2. Principales actividades económicas en el Distrito Federal, 1999 (unidad económica y personal ocupado).....	35
Tabla 3. Población escolar a nivel superior en el Distrito Federal, 2002	36
Tabla 4. Principales Instituciones en el Distrito Federal que imparten la licenciatura en Ciencia Política	36
Tabla 5. Matrícula en el Distrito Federal	37
Organigrama General	40
Organigrama de la División de Estudios Profesionales	41
Organigrama del Centro de Estudios Políticos	42
Tabla 6. Profesores de tiempo completo	51
Tabla 7. Proporción de créditos y cursos	52
Cuadro 1. Comisión Dictaminadora del CEP	53
Mapa curricular	59
Cuadro 2. Contenidos de las asignaturas	62
Cuadro 3. Asignaturas por área temática y en porcentaje de créditos.....	87
Cuadro 4. Materias por concentración temática	87
Tabla 8. Número total de créditos	88
Cuadro 5. Actividades de Fortalecimiento a los programas de estudio en el CEP, realizados por sus profesores	90
Cuadro 6. Alumnos del CEP que fueron beneficiados con una beca PROBETEL	93
Tabla 9. Actividades extracurriculares.....	98

Tabla 10. Actividades de apoyo al aprendizaje	101
Tabla 11. Estadísticas de servicios en la Biblioteca y hemeroteca	109
Tabla 12. Estadística de equipos de cómputo y su uso	109
Cuadro 7. Estadística de las aportaciones académicas durante los últimos cuatro años.....	115
Tabla 13. Servicio social.....	116
Tabla 14. Prácticas profesionales	117
Tabla 15. Bolsa de Trabajo	118
Tabla 16. Participación en educación continua.....	120
Tabla 17. Actos académicos de educación continua.....	120
Tabla 18. Presupuesto 2003 para la FCPYS.....	134
Tabla 19. Recursos Extraordinarios (ingresos vía proyectos de investigación).....	135